

## II PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE JAÉN 2024-2028

SAN VICENTE DE PAÚL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA - 230501  
POLÍGONO DEL VALLE - 230502

4 EJES 41 MEDIDAS 56 ACTUACIONES



# ÍNDICE DOSSIER

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>2.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA CIUDAD DE JAÉN.....</b>	<b>6</b>
	<b>3.1. DELIMITACIÓN ZONA MAGDALENA</b>	
	<b>3.2. DELIMITACIÓN ZONA POLÍGONO</b>	
<b>4.</b>	<b>BENEFICIARIOS/AS</b>	
	<b>DIRECTOS/INDIRECTOS/AS.....</b>	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>ANTECEDENTES DEL II PLAN.....</b>	<b>8</b>
<b>6.</b>	<b>PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE ZONAS EN JAÉN.....</b>	<b>11</b>
	<b>6.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN.....</b>	<b>13</b>
	<b>6.2. ÁREAS DE ANÁLISIS DE LA VIDA EN AMBAS ZONAS.....</b>	<b>14</b>
	<b>6.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL II PLAN.....</b>	<b>17</b>
	<b>6.4. ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL II PLAN Y QUE FORMAN PARTE DE LA CLIC .....</b>	<b>21</b>
	<b>6.5. DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DE JAÉN.....</b>	<b>23</b>
	<b>6.5.1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>23</b>
	<b>6.5.2. DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS DE SAN VICENTE DE PAÚL, ANTONIO DÍAZ Y LA MAGDALENA.....</b>	<b>36</b>
	<b>6.5.3. DIAGNÓSTICO DEL BARRIO DE POLÍGONO DEL VALLE.....</b>	<b>41</b>
	<b>6.5.4. DAFO DEL MUNICIPIO Y AMBAS ZONAS.....</b>	<b>46</b>
<b>7.</b>	<b>GOBERNANZA PARTICIPADA MULTINIVEL DEL II PLAN LOCAL.....</b>	<b>51</b>
<b>8.</b>	<b>ESTRUCTURA DEL II PLAN DE ZONAS.....</b>	<b>52</b>
	<b>8.1. RESUMEN DE MEDIDAS DEL II PLAN LOCAL.....</b>	<b>53</b>
	<b>8.2. FICHA DETALLE DE LAS MEDIDAS.....</b>	<b>59</b>
<b>9.</b>	<b>NOTAS ACLARATORIAS.....</b>	<b>119</b>
<b>10.</b>	<b>FICHA TÉCNICA.....</b>	<b>120</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El éxito en el desarrollo de una ciudad radica en lograr que todos sus barrios avancen en una misma dirección, revirtiendo la desigualdad y la vulnerabilidad de su población.

Sin embargo, no podremos lograr el Jaén próspero e inclusivo por el que todos trabajamos mientras existan zonas que se quedan atrás. En barrios como la Magdalena, San Juan, Antonio Díaz, San Vicente de Paúl, el Polígono del Valle y las 101 viviendas del Bulevar, las brechas económicas, sociales y laborales son profundas. La falta de oportunidades limita el potencial de estas comunidades y frena el progreso de toda la ciudad.



Por ello, me complace iniciar en Jaén, a través de este II Plan Local de Intervención, La Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS+), una herramienta poderosa para transformar estas realidades. A través de este plan local, implementaremos acciones concretas para atacar las causas profundas de la pobreza y la exclusión social en estas áreas.

Aunque los desafíos que enfrentan estos vecinos son muchos, hay uno que requiere la concentración de todos nuestros esfuerzos: la obtención de empleo. La inserción laboral es el pilar fundamental para la construcción de un futuro mejor. Por eso, este plan pone especial énfasis en la creación de oportunidades de empleo para los residentes de estas zonas. A través de programas de formación, acompañamiento personalizado y colaboración con empresas, trabajaremos para que el empleo sea una realidad para todos.

Este plan no es solo un conjunto de acciones, sino un compromiso colectivo por un Jaén más justo y equitativo. La participación activa de todos los sectores de la sociedad adquiere un papel fundamental para el éxito de esta iniciativa. Por eso confiamos en que la implicación de las administraciones, de los agentes sociales y, sobre todo, de nuestros propios vecinos, es el único camino hacia el éxito. Por ello, la elaboración de este plan ha tenido como eje central la participación de todos los actores comunitarios, esperando que este compromiso continúe tanto en la ejecución del plan como en su seguimiento.

Así, convencidos de que la colaboración público-privada nos permite llegar más lejos y orgullosos de las fortalezas que presentan las entidades sociales de nuestra ciudad, presentamos este II Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Jaén, que guiará nuestro trabajo y contribuirá a la transformación integral de nuestras zonas menos favorecidas, porque juntos podemos construir un Jaén donde nadie se quede atrás.

Animo a todos a unirse a este esfuerzo por un futuro mejor para nuestra ciudad. ¡Hagamos de la ERACIS+ un éxito colectivo!

**José Agustín González Romo, Alcalde de Jaén**

## 2. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en agosto de 2018 una **Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS)**, ratificada por el acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno y publicada en BOJA el 12 de diciembre de 2023, por el que se extiende la vigencia de la Estrategia (\*).

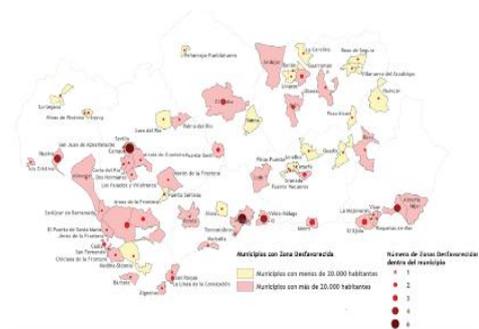
El objetivo de esta Estrategia ERACIS es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades de Andalucía donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la **eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión**.



La Junta de Andalucía promueve la estrategia ERACIS para hacer frente a estos graves problemas, movilizando recursos extraordinarios financieros, técnicos y organizativos, mediante la colaboración de diversos departamentos autonómicos, con el protagonismo de las administraciones locales, con la participación de las entidades sin ánimo de lucro y de la ciudadanía.

La ERACIS se apoya en el **Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía a través del proyecto “Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social”**, aprobado por la Consejería de Inclusión Social, juventud, familia e Igualdad para combatir estas situaciones en las zonas desfavorecidas de Andalucía y revertir los niveles de desigualdad y de vulnerabilidad de su población.

### La Junta Andalucía ha establecido 99 zonas desfavorecidas en Andalucía

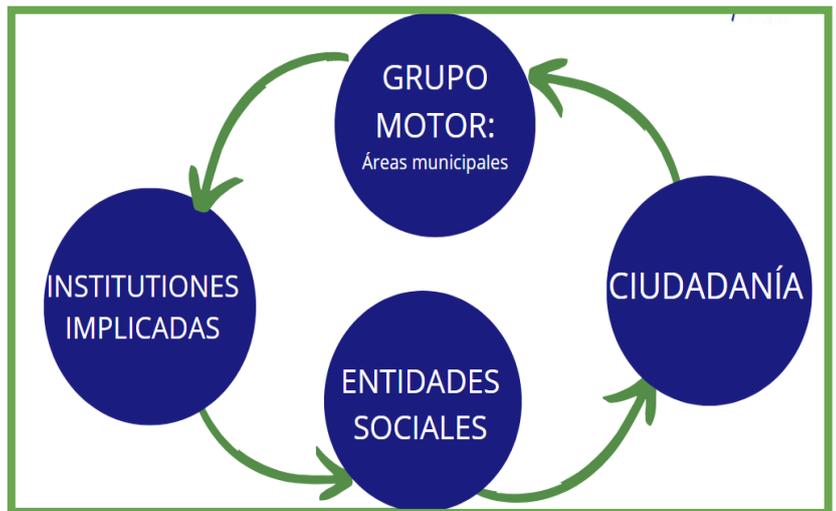


(\*) <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78556.html>

Los criterios generales para la determinación de estas zonas desfavorecidas han sido diversos:

- Necesidades, retos de carácter social (menor acceso a servicios, prestaciones y redes de apoyo).
- En relación al hábitat (condiciones de urbanismo y mantenimiento inadecuado).
- Educativas ( absentismo y bajas metas vitales).
- Empleo (altas tasas de desempleo y precariedad laboral).
- Compromiso vecinal y baja participación asociativa.
- Menor valor de las viviendas o la concentración en guetos.
- Otras cuestiones relacionadas con la convivencia o seguridad ciudadana,...

La **ERACIS** pone en marcha una nueva forma de intervención guiada por el enfoque integral y comunitario, desarrollando los objetivos y principios de la **Ley de Servicios Sociales de Andalucía**, confiando en el efecto transformador de la acción conjunta . Por otro lado, el Artículo 45 de esta Ley instituye la prioridad que tienen las zonas con necesidades de transformación social, al establecer que el “modelo básico de intervención también tendrá como referencia el enfoque grupal y comunitario, favoreciendo la dinamización social, el análisis de la realidad del territorio de cada zona o área, incorporando la perspectiva de género y la generación de respuestas colectivas mediante la participación activa de la ciudadanía, contribuyendo con ello al empoderamiento de la población, la adaptación de los recursos a la realidad, así como favorecer la prevención, la transformación y la mejora de las condiciones estructurales de la población, con especial incidencia en las zonas con necesidades de transformación social.”



La finalidad general de esta Estrategia es “habilitar un procedimiento de intervención en zonas desfavorecidas mediante planes locales formulados desde las Administraciones Locales, y elaborados y ejecutados de forma participada. Estos planes deben contemplar

distintos tipos de actuaciones confluyentes, diseñadas y realizadas con enfoque integral y comunitario, que favorezcan la inclusión de la población residente, con especial dedicación a lograr un mayor nivel de inserción laboral. Los planes locales deben ser capaces de poner en marcha mecanismos de integración apropiados para que la población en riesgo de exclusión pueda acceder a Sistemas de Protección Social, especialmente a los de educación, salud, vivienda, servicios sociales y empleo, así como a otros servicios públicos... y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en las Zonas Desfavorecidas.”

Los problemas y, sobre todo, las soluciones que se pueden activar son responsabilidad de todos/as, cada uno en el ámbito de sus competencias y responsabilidad.

Para desarrollar esta Estrategia, la Junta de Andalucía, en este segundo periodo ERACIS +, tiene previsto destinar cerca de 180 millones para:

II Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas. Excmo. Ayuntamiento de Jaén

- Financiar una **convocatoria de 123 millones €**, destinada a 48 entidades locales( publicada en noviembre de 2023)
- Financiar otra convocatoria de alrededor de **57 millones € para entidades sociales y ONG** que intervengan en cada localidad antes de finales de 2024

En el caso de la ciudad de Jaén la **financiación ha sido de 2.653.291,91 € para el Ayuntamiento de Jaén destinada a contratación de profesionales y se espera 1 millón € más para las entidades sociales que desarrollen en Jaén el nuevo Plan Local.**

Estrategias locales que promuevan la elaboración de Itinerarios de Inclusión Sociolaboral	
Línea 2 ERACIS	Línea 3 ERACIS
Cantidad concedida al Ayuntamiento de Jaén	Cantidad prevista para convocatoria de ONG
2.653.291,91 €	1 millón €

Tanto las entidades locales como las ONG beneficiarias de los fondos ERACIS han de guiarse por las actuaciones que guían sus respectivos Planes locales.

Dichos Planes locales buscan también reflejar y operativizar el compromiso de cada entidad local (en este caso del Ayuntamiento de Jaén) y de otras administraciones, universidades, asociaciones vecinales, empresariales.... con las zonas desfavorecidas existentes en cada territorio.

La **existencia de un Plan local es una recomendación de la recién aprobada Agenda Urbana del Ayuntamiento de Jaén y/o puede ser requisito o complemento para acceder a programas de incidencia local como:**

- Área Rehabilitación urbana (ARU)
- Programas de empleo como “Integrales” o “ EFESO”.

De forma paralela, la Junta Andalucía impulsará en estas zonas :

- Una dotación de **otros recursos “extra”** para desarrollar en estas 99 zonas, proyectos educativos, etc en centros escolares, o frente a la brecha digital.
- **Medidas de discriminación positiva para las personas y familias** que, residiendo en esas zonas soliciten ayudas de alquiler o acceder a planes de empleo autonómicos.

La estrategia ERACIS ofrece a todas las entidades locales que tengan declaradas zonas desfavorecidas la opción de desarrollo de las acciones del Plan Local dentro de sus 54 objetivos operativos y 129 medidas potenciales, agrupados en los 4 Ejes de intervención.

EJE 1  
Desarrollo económico y comunitario sostenible

EJE 2  
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.

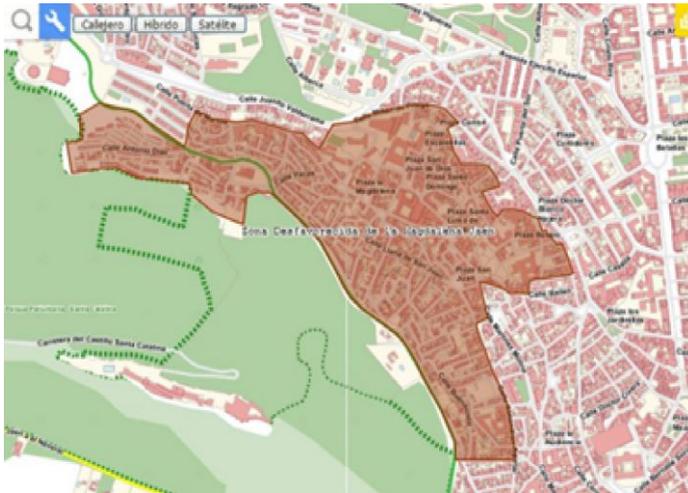
EJE 3  
Mejora del hábitat y la convivencia

EJE 4  
Trabajo en red e innovación en la intervención social y comunitaria.

### 3. DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA CIUDAD DE JAÉN

En la Ciudad de Jaén , la Junta de Andalucía ha identificado 2 Zonas desfavorecidas que concentran en distinta medida los criterios y fracturas relacionadas :

- **DELIMITACIÓN ZONA 230501 SAN VICENTE DE PAÚL, ANTONIO DÍAZ Y MAGDALENA**



- **DELIMITACIÓN ZONA 230502 POLÍGONO DEL VALLE**



#### 4. BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS E INDIRECTOS

Los **beneficiarios directos** del Plan serán la población residente en ambas zonas desfavorecidas de la ciudad y en especial las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo, como desempleados/as de larga duración, trabajadores/as en precario, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar, jóvenes sin cualificar, personas con discapacidad o de distintas etnias, grupo cultural o inmigrantes con dificultades en acceder a los distintos espacios de relación o a los recursos de los distintos sistemas de protección social .

Inicialmente desde la Junta de Andalucía se nos ha asignado la cantidad de un mínimo de 710 beneficiarios/as directos con los que deben registrar y completar sus itinerarios sociolaboral.

Los **beneficiarios indirectos** serán todas aquellas personas que se vean beneficiadas con esta acción, generalmente las familias, las personas más cercanas, la comunidad, sus agentes socio-políticos, los barrios, la ciudadanía de ambas zonas y, por extensión de la ciudad de Jaén.

En **abril de 2024** (Fuente Estadística del Ayto. de Jaén) la población de Jaén era de **112.748 habitantes** (de los cuales en torno al 52% son mujeres y el 48% son hombres). Los barrios de San Vicente de Paúl, Antonio Díaz y La Magdalena cuentan con una población de **6357 habitantes**, mientras que el Polígono del Valle tiene una población de **4168 habitantes**.

## 5. ANTECEDENTES DEL II PLAN LOCAL

En Andalucía se vienen ensayando y poniendo en marcha intervenciones en estas Zonas Desfavorecidas con resultado dispar desde finales de la década de 1980-90 con distintos nombres : Plan de Barriadas, Zonas de especial problemática social o zonas de transformación social.

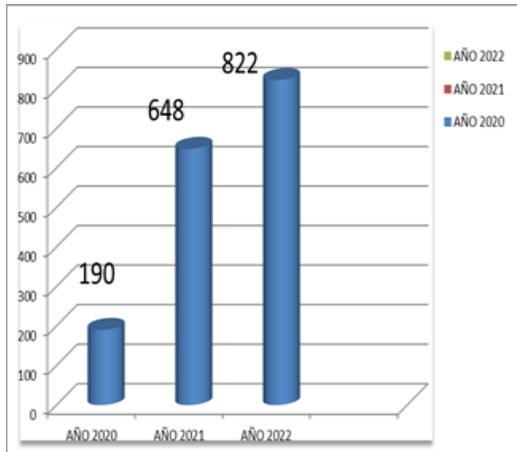
La Estrategia ERACIS, vigente desde 2018, supone un cambio cualitativo por su carácter integral y metodología de trabajo en Red, con un marco de planificación más estratégica de la intervención y es el modelo de referencia para los dos Planes locales..

El primer Plan Local de Zonas Desfavorecidas fue aprobado por el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Jaén con un gran consenso a finales de 2018 y se desarrolló durante 3 años (2019 a 2022) en el mandato posterior.

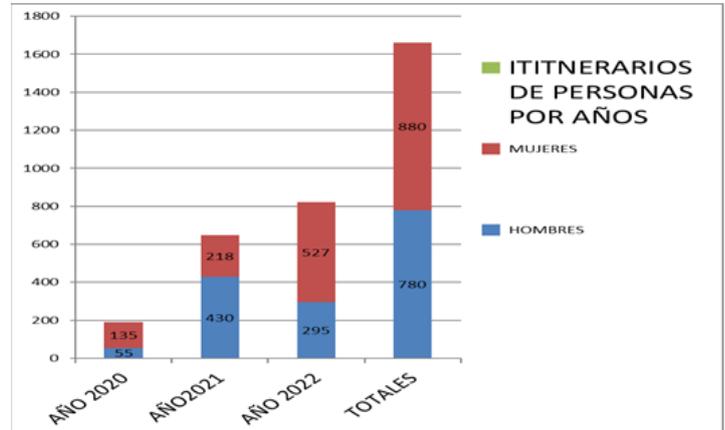
Según la Memoria final , el primer Plan Local supuso entre otras cuestiones:

- El refuerzo de personal gracias a la contratación extraordinaria de **23 profesionales**.
- Construir una **red local, provincial y autonómica** de trabajo coordinado para el logro de sus objetivos, en la que el equipo técnico del Ayto. Jaén participó en la elaboración de las 3 guías que ERACIS ha publicado para Andalucía.
- **Un primer desarrollo de metodologías** de acompañamiento a las personas/familias vulnerables y el desarrollo comunitario de sus contextos vitales.
- El **acompañamiento sociolaboral individual intensivo de 822 personas** y el indicador de éxito fue la mejora sustancial de su ocupabilidad a través de su inscripción activa en la oficina del SAE, la formación en habilidades prelaborales, etc.

ITINERARIOS	1) individuales/familiares	De carácter: social laboral educativo salud vivienda ...
	2) entre los sistemas de protección	
Otras medidas del Plan Local en ámbito de la convivencia , mantenimiento urbano, hábitat...		

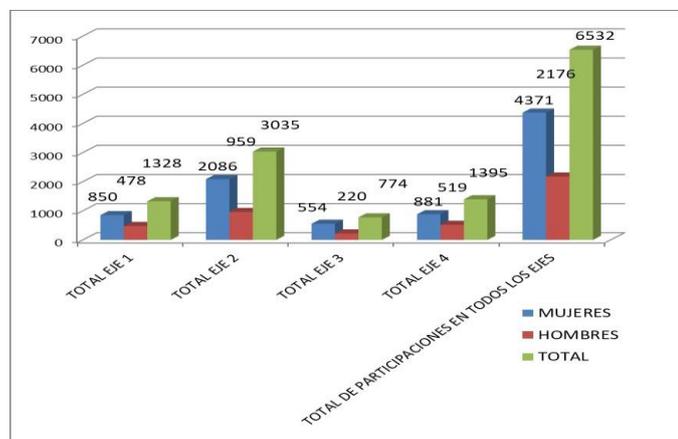


\*Itinerarios totales individuales por años



\* Itinerarios totales anuales sesgados por sexo

- Durante el primer PLIZD, se realizaron numerosas **acciones grupales y comunitarias** formativas, de orientación laboral, búsqueda de empleo, acciones frente a la brecha digital, escuelas de padres, aula de expulsados, pintura de calles, decoración con macetas, actividades de convivencia y ocio, mesas informativas, campañas de valores, participación vecinal, ... etc. Ello significa también que hay numerosos participantes indirectos, muchos de los cuales repiten en más de una actividad, lo que supone que se alcanzaron **6532 participaciones**, pues muchos participantes repiten su participación en más de una actuación.



Otra dimensión del pasado PLIZD fue generar **estructuras de gobernanza** entre las que destacamos:

- Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC): órgano reformulador de prioridades.
- Mesa de itinerarios socio-laborales con entidades de empleo y las ONG financiadas L-3 de ERACIS
- Mesa de desarrollo comunitario para la realización de actividades como yincanas, pedagogía del hábitat, convivencia y ocio en tu barrio, disfrutar los parques de la ciudad, campañas de valores, ...etc.
- Mesa de educación para la prevención del absentismo y mejorar el éxito escolar.
- Mesa de Casos para el análisis de situaciones multiproblemáticas de familias.
- Mesa de seguridad, etc.

Fruto de los itinerarios individuales se identificaron “**grietas en varios de los sistemas**” por donde se “perdían” los ciudadanos/as y para evitarlo se establecieron servicios de coordinación como:

- Coordinación con entidades que ofrecen acciones formativas para perfiles vulnerables.
- Mesa de casos y sistema de triaje social telefónico.
- Aula de expulsados en centros educativos.
- Escuelas de verano en red con varias entidades.
- Canal de whatsapp para información social.
- Redes con empresas de suministros.
- Formación para profesionales.

Por otro lado, se visualizaron y trasladaron demandas históricas que, con el esfuerzo de todos/as, han sido realizadas desde el **Área de urbanismo, Mantenimiento urbano**, tales como:

- Recuperación del solar del antiguo colegio Santa Teresa, rehabilitado para la construcción de Residencia de personas mayores.
- La puesta en valor de la rehabilitación de un parque degradado en zona Polígono del Valle, creando en la actualidad un parque canino.
- El asfaltado de la Calle Antonio Díaz.

Muchas otras metas se vieron afectadas por la **pandemia del covid 19**, aunque por suerte, muchas de las actuaciones se sumaron al escudo social activado en aquel tiempo.

El primer Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Jaén pivotó en los Servicios Sociales Comunitarios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y tuvo apoyos, más o menos puntuales, de otras áreas municipales.

Estos y otros logros suponen la consolidación de un nivel de servicios y relaciones, que son ahora el punto de partida del segundo Plan, los cuales tienen que aspirar a otras metas más altas sobre la base ya lograda.

## 6. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL ZONAS EN JAEN

Este II Plan arranca con la nueva **Orden de 15 de noviembre de 2023** (publicada en el BOJA extraordinario nº 25, de 16 de noviembre ), por la que se aprueban las **bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de Itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas, en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)**, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su **convocatoria en el año 2023**.

Esta orden es el segundo marco de la ERACIS + y aunque es continuista del primer marco ERACIS, tiene varios **elementos diferenciadores y de mejora**:

- Su periodo de ejecución pasa de 3 a 5 años (2024 a 2028).
- Nace de esa experiencia previa de trabajo en red con las entidades públicas y **ONG**.
- El nº de acompañamientos sociolaborales mínimos exigidos a priori es de 710 participantes.
- El indicador de éxito no solo es la mejora de ocupabilidad, sino que pasa a ser la inserción laboral de, al menos, un 30% de los itinerarios individuales.
- Además de ese acompañamiento individual, siguen siendo necesarias otras acciones de coordinación entre los sistemas sociales, de empleo, educativos, de hábitat... que requieren esas personas en riesgo de exclusión que residen en ambas zonas.
- La coordinación del II Plan Local pivota en el “Grupo motor Municipal” donde, además de los Servicios Sociales Comunitarios del PMAS , tienen un papel clave otras áreas municipales con los que comparte el refuerzo de parte de los 19 profesionales previstos, por lo que se plantean metas más amplias. Áreas implicadas: Participación ciudadana, Empleo/IMEFE, Mantenimiento Urbano, Seguridad/Polici a Local, Asuntos Sociales/PMAS/Igualdad, Hacienda, Apoyo a Pymes y Aut onomos, Personal, Cultura y universidad Popular Municipal ,etc
- Se ha optado por diversificar los perfiles profesionales a contratar para tener m as diversidad de respuesta y acci on ante los problemas complejos latentes en ambas zonas. Con ello se comprometen m as a un los objetivos ERACIS en las  reas municipales de Empleo y empresas, licitaci on, mantenimiento urbano, jardines, seguridad, participaci on... adem as de Servicios Sociales.
- En el deseo de mejorar la coordinaci on de los proyectos y recursos que aportar an las entidades de la L nea 3, este II Plan Local tiene un % de actuaciones de obligado cumplimiento para dichas **ONG’s**.

En respuesta a dicha convocatoria de subvenci on, **el Excmo. Ayuntamiento de Ja en, en fecha 30 de noviembre de 2023 presenta la solicitud** de dicha Subvenci on dirigidas a Entidades Locales.



El 29 de diciembre de 2023 la Dirección General de Protección Social y Barriadas de actuación preferente dictó una Resolución por la que :

**1. Concede al Ayuntamiento de Jaén la consideración beneficiaria por el 100% de la cantidad solicitada : 2.653.291,91€** con cargo a la aplicación presupuestaria 1800160000 G/31G/46000/00 de la Junta de Andalucía.

**2. Recuerda la obligación del Ayuntamiento de Jaén de cumplir con las medidas y obligaciones establecidas** en el apartado 22 del cuadro resumen de la citada orden de 15 de noviembre de 2023, entre otras:

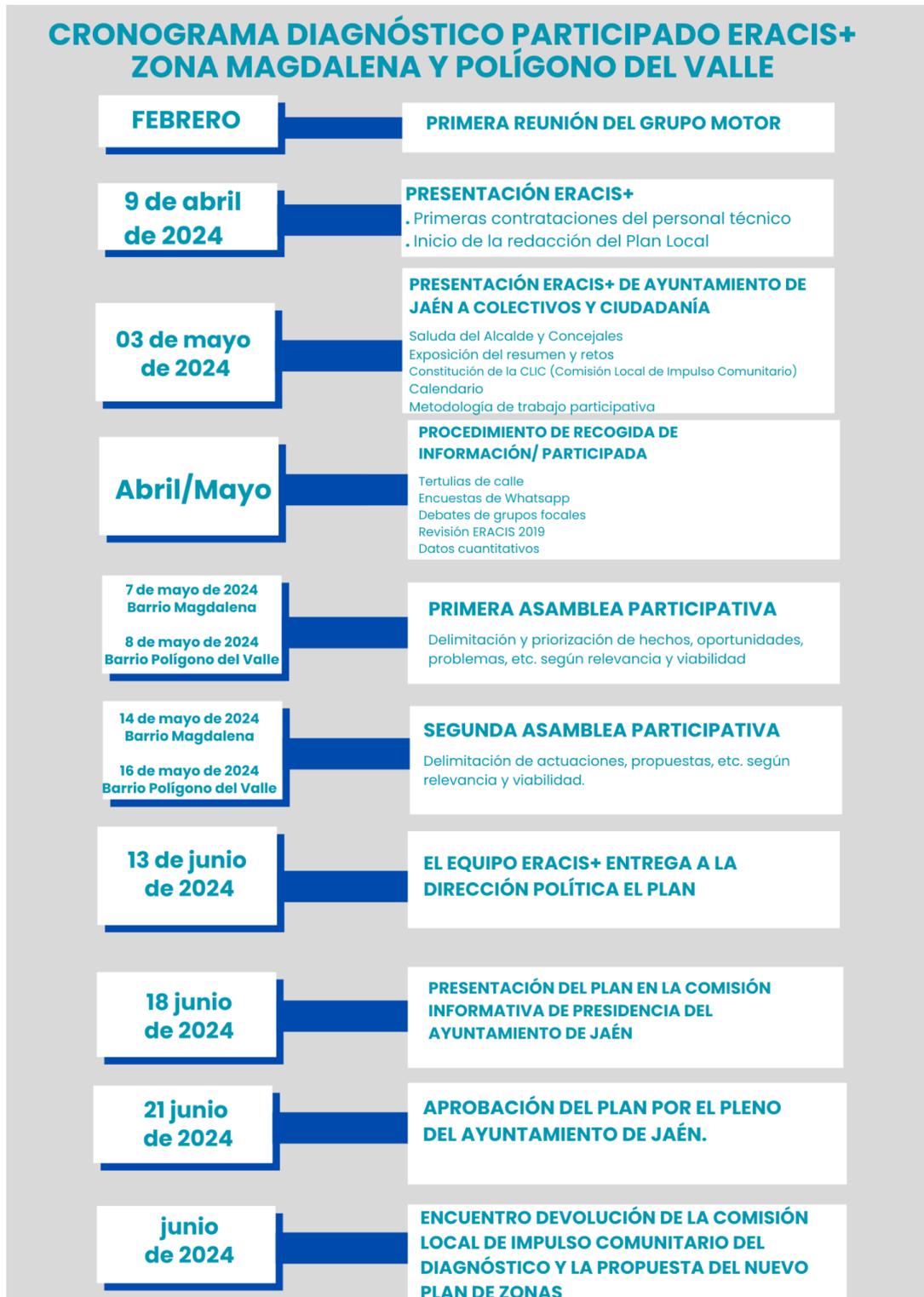
- **Presentar en el plazo de seis meses , desde la fecha de la concesión de la ayuda, un Plan local de intervención cuya vigencia estará centrada en el periodo de ejecución del proyecto subvencionado**
- **Alcanzar los indicadores de realización y resultados determinados por la autoridad competente para ello**, tanto en el ámbito de desarrollo técnico de los proyectos, como en el de información y comunicación.

Siguiendo las recomendaciones de dicha Guía, se ha revisado el I Plan local PLIZD, se ha realizado un nuevo estudio cuantitativo, un nuevo diagnóstico cualitativo...y un nuevo proceso de recogida de propuestas en el que han participado un centenar de agentes clave de diversos ámbitos: social, laboral, educativo, vecinal, empresarial, de vivienda y hábitat...de carácter público y privado .



## 6.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN

Este proceso de elaboración del II Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas se ha seguido el siguiente Cronograma:



## 6.2. ÁREAS DE ANÁLISIS DE LA VIDA EN AMBAS ZONAS.

Para llevar a cabo el procedimiento de recogida de información a la ciudadanía y a los agentes implicados en el mismo, se han agrupado los temas de debate e interés en siete áreas:

<b>ÁREAS DE ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DE LAS ZONAS MAGDALENA Y VALLE</b>	
Empleo e inserción en el mercado laboral.	<p>Las zonas de Magdalena y Polígono del Valle necesitan tus propuestas.</p> 
Educación, escuela, cultura y valores.	
Salud y bienestar.	
Acceso a los recursos existentes.	
Hábitat, vivienda, patrimonio, infraestructuras, transporte...	
Convivencia, seguridad e imagen del barrio.	
Implicación ciudadana, asociaciones y dinámica del barrio.	

Como marca la Estrategia ERACIS **la metodología ha sido participativa**, teniendo en cuenta a la ciudadanía, entidades de las zonas y a las áreas municipales, así como a otras instituciones de la ciudad. Se han activado en distintos momentos y espacios:

1. **Tertulias de barrio**, que se han llevado a cabo en plazas y puntos significativos de las zonas desfavorecidas, donde nos hemos acercado para presentar el Plan y pedir la opinión de la ciudadanía, la valoración que tienen del barrio, así como las propuestas de mejora.
2. Se ha desarrollado una **encuesta on-line** a través de un código QR. Este se ha hecho llegar a través de cartelería y la lista de difusión de whatsapp que tiene el Patronato Municipal de Asuntos Sociales. En ella han participado 97 personas valorando las distintas áreas de análisis de las ZD y haciendo propuestas sobre las mismas.
3. Hemos llevado a cabo **6 Grupos Focales** en los Centros Municipales de Servicios Sociales,

Asociaciones vecinales, Centros educativos y otros espacios.

4. Se han realizado **2 Asambleas de Barrio** por zona, donde han participado la ciudadanía, concejales del ayuntamiento, personal técnico, comerciantes y representantes de entidades. En una primera tertulia, se ha analizado la situación actual, donde se han recogido tanto las dificultades y problemas que tienen los barrios, como las potencialidades que poseen cada uno de ellos.  
Tras este análisis, en una segunda tertulia, hemos realizado las propuestas para el cambio y mejora.
5. Se han tenido varias reuniones del **“Grupo motor Municipal”**. Varias áreas municipales han presentado informes de gestión y propuestas de futuro referidas a la zona Magdalena y la zona Polígono del Valle
6. Se han tenido varias reuniones con el **grupo técnico ERACIS + a nivel provincial y autonómico**.
7. En la **Presentación oficial de ERACIS+**, celebrada el día 3 de mayo 2024 en el Salón de Actos del PMASS, se expusieron las líneas de actuación que se iban a llevar a cabo para la elaboración del II Plan, de manera participada y se expuso la metodología de trabajo. En este momento se **constituyó la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC)** con las personas representantes interesadas, de las entidades e instituciones que trabajan en ZD.



REUNIÓN COORDINACIÓN DELEGACIÓN AYO JAÉN  
9 de abril de 2024



PRESENTACIÓN ERACIS + Y CONSTITUCIÓN DE LA CLIC  
3 de mayo de 2024



**ASAMBLEA DEL BARRIO DE LA MAGDALENA**  
14 de mayo de 2024



**TERTULIA DE BARRIO EN MAGDALENA**  
17 de abril de 2024



**ASAMBLEA POLÍGONO DEL VALLE**  
16 de mayo de 2024

### 6.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL II PLAN LOCAL DE ZONAS DESFAVORECIDAS

#### El II Plan Local tiene como base los siguientes Principios Rectores:

##### Enfoque comunitario



El presente Plan surge desde dicho enfoque, siendo esta metodología de intervención el cauce que se ha propuesto para el abordaje de las distintas problemáticas, primando el recurso o proceso grupal sobre lo individual, buscando la propia implicación de la población, tal y como se desprende de la propia Estrategia. Así, el Plan promueve la creación y consolidación de estructuras de participación comunitaria, puesto que durante la gestación del mismo se ha destacado la intervención de agentes sociales de todos los ámbitos: educativo, laboral, salud, etc., quedando ello reflejado en el diagnóstico participado y la elaboración de actuaciones por todas las partes implicadas, tal y como se viene comentando durante el presente.

##### Integración de la perspectiva de género



El Plan Local de Jaén cuenta con actuaciones transversales que fomentan la participación de la mujer y del hombre de manera equivalente, promoviendo los espacios de convivencia, coeducación, corresponsabilidad en los distintos ámbitos. Este enfoque se realiza en coordinación con la concejalía de igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Además, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género para la elaboración del plan, puesta en marcha, control y evaluación de las actuaciones previstas y en todas las esferas (económicas, sociales...), beneficiándose la sociedad en general, de manera que no se perpetúen desigualdades, mejorando las relaciones así como estas con el propio entorno. Como propuesta de mejora, se incluye una actuación propia relacionada con género: *“Avanzando por la Igualdad de género real en los barrios”*, dentro de la medida 2.03.01.

##### Empoderamiento y autonomía



El presente Plan Local de Jaén, en consonancia con el enfoque comunitario, se caracteriza por la adopción de los recursos y potencialidades de los propios implicados (población, agentes, entidades, etc. de las zonas). Ello favorece el surgimiento de una conciencia social que promueve la evolución de la propia zona así como de las personas residentes en la misma. Desde este Plan Local se requiere promover el aprovechamiento de los aspectos positivos de la zona (redes personales, asociaciones, comercio y locales del barrio...) que se han recogido en las actuaciones que se proponen, por lo que potencia que la población se perciba como activo y protagonista para transformar su situación personal y estructural.

### Integralidad



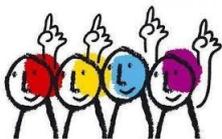
El Plan Local de Jaén tiene en cuenta la complementariedad de las distintas facetas de la persona, la comunidad y el territorio en el que se ubica. Por ello es que se ha hecho necesario el análisis participado mencionado en otros apartados (entidades público-privadas, agentes...) y sus interrelaciones entre los objetivos que se persiguen, con la intención de que las actuaciones que aquí se plantean cuenten con una visión integral y que se aprovechen las complementariedades en pro de evitar las duplicidades. De esta forma, además se genera una eficiencia en el uso de los recursos propios de la zona, dotando de importancia a las sinergias y la articulación de los diferentes actores sociales (administración, población, ONG).

### Cooperación público-privada



Partiendo de la creación de un Grupo Motor para el liderazgo y la ejecución del propio Plan Local, se asocian nuevos retos en la coordinación y cooperación entre todas las Áreas implicadas. Derivado del principio de integralidad, el presente Plan Local se ha llevado a cabo considerando a todos los actores intervinientes en las zonas. Así, han estado presentes organizaciones, empresas, ciudadanía, administración pública, etc de todos los ámbitos (económico, universitario, laboral, cultural...) de manera que la realidad expresada ha sido más contextualizada e integradora. Para ello, y como se viene comentando durante el presente texto, se ha desarrollado diversas jornadas participativas, conformación de Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC)... de manera que la cooperación global ha generado no sólo la estructura en el proceso de análisis y elaboración sino de planificación, seguimiento y evaluación del mismo, teniendo como pilar fundamental la coordinación de los entes implicados.

### Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes



El Plan Local de Jaén se caracteriza por la búsqueda real y concreta de la participación, habiendo generado canales a través de los cuales esta ha podido hacerse efectiva y donde ha quedado manifiesto el protagonismo de los agentes intervinientes en las distintas fases del plan (diseño, ejecución y evaluación). De esta forma, y mediante la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) se han creado espacios y compromisos de participación, siendo ello una continuación y garantía de coordinación.

### Coordinación



Como se ha expuesto anteriormente, el Plan Local se erige por alcanzar que el territorio de acción sea el propio protagonista, siendo el cauce, no obstante, la coordinación entre los agentes intervinientes. Para ello, se ha elaborado, con la necesidad de la creación, desarrollo y consolidación de vías y procedimientos que faciliten el entendimiento y cohesión de las entidades y administraciones junto con la población, dejando en el pasado duplicidades y falta de efectividad en intervenciones no ajustadas a las circunstancialidad de las zonas. Se ha hecho patente la colaboración del Excmo. Ayuntamiento y concejalías adscritas, ONG y entidades privadas

	<p>que, a través de foros y plataformas, se ha podido gestar el presente Plan. En el deseo de mejorar la coordinación de los recursos que aportarán las entidades de la Línea 3, este II Plan Local tiene un porcentaje de actuaciones de obligado cumplimiento para dichas ONG.</p>
<p><b>Prevención</b></p> 	<p>El Plan Local se ha elaborado a través de un análisis de la realidad de las zonas, tanto por parte de la propia población, entidades como administración, contribuyendo ello a la construcción de un diagnóstico más próximo a la realidad que actúa como factor de prevención. Así, se puede actuar, como anticipación (y reducción en su caso) de aquellos elementos tanto explícitos como subyacentes que generan situaciones de desigualdad o exclusión.</p>
<p><b>Utilización preferentemente e inteligente de los activos de la zona</b></p> 	<p>Relacionado con otros principios por los que se rige este Plan Local, destaca la importancia de la presencia de los activos de diferentes ámbitos que han participado en su elaboración. La movilización de estos ha generado marcos comunicativos, aportaciones, trabajo multidisciplinar que aumenta el nivel de eficacia en las actuaciones con las que intervenir en las zonas. En este sentido, el uso compartido de instalaciones y activos de la zona forja el camino para potenciar acciones encauzadas a la transformación y desarrollo del territorio y de sus habitantes.</p>
<p><b>Solidaridad y equidad</b></p> 	<p>Este Plan dirige sus esfuerzos a la participación y solidaridad intraterritorial e intra/interadministrativa. Ello conlleva aunar criterios, recursos, técnicas... que vienen a beneficiar la aplicación igualitaria en las zonas. Derivado de lo mencionado, el Plan ambiciona llegar a la población de una manera cohesionada e integral, fomentando el acceso regularizado y sistematizado a todas las personas, grupos y comunidad.</p>
<p><b>Enfoque centrado en las personas y familias</b></p> 	<p>La integralidad que rige el presente Plan conlleva que las actuaciones diseñadas vayan orientadas a la promoción de la atención individualizada considerando sus circunstancias y contexto. Así, para la consecución de los objetivos de los itinerarios se requiere, y así consta en el presente Plan, la garantía del respeto a la individualidad en relación con su entorno, de manera que el avance positivo de la persona se extrapola también a su contexto.</p>

### Fomento de la interculturalidad y diversidad humana



El Plan tiene en cuenta además del factor intercultural que habita en las zonas, ya que en estas confluyen personas de distintas nacionalidades y minorías étnicas, el de diversidad humana y sus distintas tipologías. Por ello es que el presente plan potencia, en colaboración con las administraciones, actuaciones que favorezcan la convivencia visualizando valores y costumbres, así como perspectivas diferentes que conlleven una integración adecuada en el territorio, creando espacios y actividades comunes.

## 6.4. ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL II PLAN LOCAL Y FORMAN PARTE DE LA CLIC

### ENTIDADES PÚBLICAS

- Delegación Territorial de Inclusión Social, Familia, Juventud e Igualdad.
- Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte
- Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.
- Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
- Centro Municipal de Servicios Sociales "Magdalena"
- Centro Municipal de Servicios Sociales "Polígono del Valle"
- Centro Municipal de Servicios Sociales "Bulevar"
- Concejalía de Participación Ciudadana
- Concejalía de Educación
- Concejalía de Empleo/IMEFE
- Concejalía de Nuevas Tecnologías
- Concejalía de Juventud
- Concejalía de Mantenimiento Urbano
- Concejalía de Transportes y EPASSA
- Concejalía de Seguridad y Policía Local
- Policía Nacional
- Concejalía de Hacienda y Contratación
- Concejalía Autónomos y Pymes
- Centro Especial de Empleo Municipal "Jardines y Naturaleza"
- Centro de Salud El Valle.
- Centro de Salud La Magdalena.
- Centro de Salud Virgen de la Capilla.
- Universidad Popular Municipal
- Universidad de Jaén
- Oficina del SAE. Jaén.
- AVRA. Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- CEIP. San Vicente de Paúl
- CEIP Santo Domingo
- CEIP Ruíz Jiménez
- CEIP San José de Calasanz
- EOE Jaén III. Equipo de Orientación Educativa.
- IES Santa Teresa
- IES VALLE

## ENTIDADES PRIVADAS

- INSERTA Andalucía
- Fundación Don Bosco
- ONGD Poblado Mundo
- ATA. Asociación Trabajadores Autónomos. Jaén.
- Jaén Acoge
- Asociación de Mujeres La Muralla de Jaén.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Marcelino Champagnat
- Fundación Fulgencio Meseguer
- Federación SURGE
- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén. FEJIDIF
- Comercio Jaén. Federación Empresarial Jiennense de Comercio y Servicios.
- ANDEIS. Asociación Andaluza Empresas de Inserción.
- AVANCE. Asociación para la Integración y Desarrollo Comunitario
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Jaén.
- Asociación Andaluza de Barrios Ignorados. AABI
- AA.VV Passo
- AA.VV La Unión.
- AA.VV La Magdalena.
- AA.VV Torre del Concejo
- AA. VV Arcos del Consuelo.
- Asociación Socio Cultural de Voluntariado IUVENTA
- Asociación Columbares
- CÁRITAS Interparroquial
- Asociación para la Integración "Tendiendo Puentes"
- SULAYR

\*La composición de la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) y del resto de órganos de gobernanza está abierta a las incorporaciones que se estimen oportunas.

## 6.5. DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA CIUDAD DE JAÉN

Los meses previos a la elaboración participada del presente II PLIZD, se ha realizado por el equipo técnico municipal redactor **diversos estudios e investigaciones** con un doble carácter:

- **Estudios cuantitativos.**
- **Estudio cualitativo y DAFO.**

Los mismos se han apoyado en distintas técnicas de investigación social y distintas fuentes de datos primarias y secundarias y de elaboración propia.

Entre otras, destacamos datos del INE, padrón municipal, Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, Observatorio y datos del Plan estratégico provincial, base datos del valor viviendas del BBVA. Muchos de estos datos nos permiten un alcance cercano hasta los distritos y secciones censales.

Al diagnóstico cuantitativo, se suma y complementa otro estudio cualitativo, con encuestas, grupos focales, DAFO, etc.

Se plantean ambos como una **radiografía actual de partida tanto de la ciudad como en especial de ambas zonas**. Se designan unas variables e indicadores a los que se puede hacer un seguimiento a lo largo de los años de vigencia del Plan (2024-2028).

Los datos recogidos nos ofrecen la información que se relaciona en el siguiente apartado.

### 6.5.1 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

El término municipal de Jaén tiene una extensión de 426 km<sup>2</sup>., contando con una densidad de población de 262,13 hab/Km<sup>2</sup> (según el INE de 2022). El territorio adopta una forma alargada que se extiende por diferentes ámbitos geográfico paisajísticos, emplazándose en el contacto de las campiñas y las primeras estribaciones de la Sierra Subbética, contando con el clima mediterráneo continental y destacando el rigor térmico del verano. La ciudad se alza al pie del cerro de Santa Catalina con calles empinadas y de pronunciadas pendientes que definen su urbanismo, ensanchándose hacia zonas más llanas y amplias de los nuevos barrios. Hacia el sur y el sureste se encuentran las sierras de Jaén y Jabalcuz, y al norte se abre el llano del río Guadalbullón que pasa a muy corta distancia de la ciudad.

#### 1.- POBLACIÓN

En el año 2017 y según los datos del INE, el nº de Habitantes de Jaén era de 114.238 habitantes, mientras que la población en **Abril 2024** (Fuente Estadística del Ayto de Jaén) es de **112.748 habitantes** (de los cuales en torno al 52% son mujeres y el 48% son hombres), lo que supone una pérdida Global de **1490 personas** en los últimos 7 años.

- Distribución de población por años:

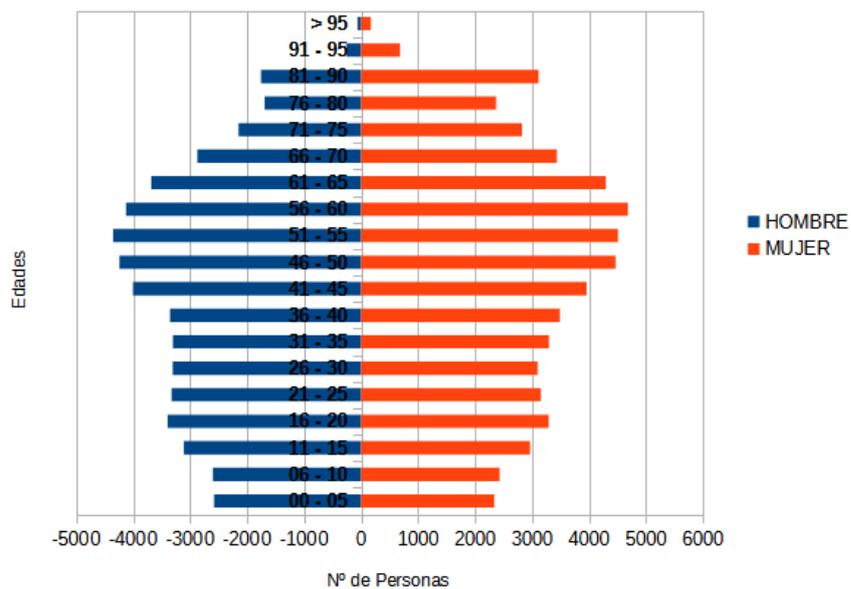
2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
111.888	111.669	111.932	112.757	112.999	113.457	114.238

2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
114.658	115.395	115.837	116.176	116.731	116.781	116.790

\* Elaboración propia PMAS. Fuente Ayuntamiento de Jaén.

### Pirámide de Jaén

ABRIL 2024



\* Elaboración propia PMAS. Fuente Ayuntamiento de Jaén.

- Distribución de población por edades y Áreas de Servicios Sociales.

ÁREAS DE SSSS	0-15 AÑOS	16-64AÑOS	65-79AÑOS	MÁS DE 80	TOTALES
BULEVAR	3.943	14.735	1.967	614	<b>21.259</b>
MAGDALENA	2.695	13.160	2.998	1.505	<b>20.358</b>
PEÑAMEFECIT	3.602	18.460	4.194	1.391	<b>27.647</b>
POLÍGONO V.	2.726	13.242	2.900	1.116	<b>19.984</b>
SAN FELIPE	3.060	15.732	3.285	1.423	<b>23.500</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16.026</b>	<b>75.329</b>	<b>15.344</b>	<b>6.049</b>	<b>112.748</b>

\* Elaboración propia PMAS. Fuente Ayuntamiento de Jaén.

## ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

En cuanto a la estructura demográfica, según datos de la Agenda Urbana, la edad media de la población en Jaén es **de 43,25 años** (41,52 para hombres y 44,86 para mujeres), mientras que en Jaén provincia la edad media es **44,18 años** (en España la edad media es de 44,07), por lo que el municipio de Jaén presenta de media una población ligeramente más joven que la de la provincia y la de España.

## NACIONALIDADES

En Abril de 2024, según el INE, encontramos en la capital **104 nacionalidades diferentes**, lo que supone un aumento de 21 nuevas nacionalidades, con respecto a los datos del 2020, que tenían presencia en la ciudad 83 nacionalidades diferentes.

En la actualidad hay **4970** personas de nacionalidades no Españolas, suponiendo un **4,41 %** sobre el total de la población, lo que supone un incremento del 1,69% con respecto al año 2020, en el que contábamos con un porcentaje de 2,71%.

Entre las nacionalidades con más presencia figuran:

PAÍS DE ORIGEN	Nº PERSONAS
COLOMBIA	1028
MARRUECOS	778
VENEZUELA	277
PAKISTÁN	233

CHINA	192
SENEGAL	190

\* Elaboración propia PMAS. Fuente Ayuntamiento de Jaén.

En relación al sexo, en las nacionalidades de origen sudamericano destaca la mayor presencia de mujeres, mientras que en las nacionalidades de origen africano hay mayor presencia masculina.

Se detecta una tendencia de concentración (Mayor al 35% por Área de Servicios Sociales) territorial en algunas nacionalidades:

NACIONALIDAD	%	ÁREA DE SSSS
SENEGAL	58,95	MAGDALENA
PERÚ	37,8	PEÑAMEFECIT
BRASIL	37,62	POLÍGONO DEL VALLE
RUMANÍA	36,97	PEÑAMEFECIT
COLOMBIA	35,41	PEÑAMEFECIT

\* Elaboración propia PMAS. Fuente INE.

Según la distribución de personas de otras nacionalidades en los diferentes barrios destaca el Área de Servicios Sociales de Peñamefecit con 1363 personas, mientras que por porcentaje destaca el Área de la Magdalena con un 6,25 %. Por diversidad de nacionalidades coinciden las Zonas Básicas de Peñamefecit y Polígono del Valle con 71 Nacionalidades Diferentes.

	BULEVAR	MAG	PEÑA	P.V.	SAN F.	TOTAL
<b>POBLACIÓN. TOTAL</b>	21.259	20.358	27.647	19.984	23.500	<b>112.748</b>
<b>OTRAS NACIONALIDADES</b>	497	1272	1363	1030	808	<b>4970</b>
<b>PORCENTAJE</b>	2,34	6,25	4,93	5,15	3,44	
<b>Nº NACIONALIDADES</b>	54	65	71	71	53	

\*Elaboración propia PMAS. Fuente INE.

## 2.- FORMACIÓN

Según los datos aportados por el Negociado de Estadística en diciembre de 2023, es destacable el número de personas que o bien no tienen estudios o no saben leer ni escribir, suponiendo más de un **13%** de la población de Jaén, destacando las mujeres sobre los hombres, casi duplicando a los hombres en la categoría de “No sabe leer ni escribir”.

- Distribución de la Población que carece de estudios:

FORMACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Sin estudios	6146	8174	14320	12,74 %
No sabe leer ni escribir	352	695	1047	0,93 %

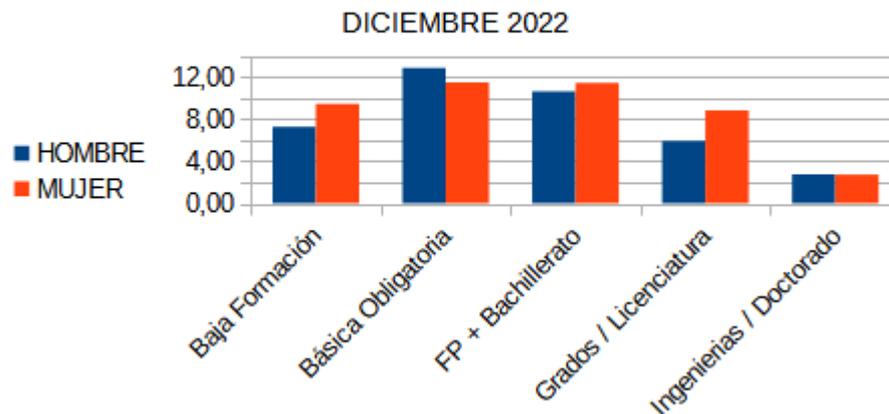
\* Elaboración propia PMAS. Fuente: Negociado de Estadística.

La distribución de población según formación la encontramos en la siguiente tabla (datos de población de más de 16 años).

FORMACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
<b>BAJA FORMACIÓN</b>	8195	10635	18830	16,75
<b>FORMACIÓN OBLIGATORIA</b>	14470	12969	27439	24,4
<b>FP + BACHILLERATO</b>	11964	12882	24846	22,1
<b>GRADOS/DIPLO/LICEN</b>	6675	9965	16640	14,79
<b>DOCTORADOS</b>	3098	3067	6165	5,49
<b>TOTALES</b>	<b>44402</b>	<b>49518</b>	<b>93920</b>	

\* Elaboración propia PMAS. Fuente: Negociado de Estadística.

## FORMACIÓN Y GÉNERO GLOBAL JAEN



\* Elaboración propia PMAS. Fuente: Negociado de Estadística.

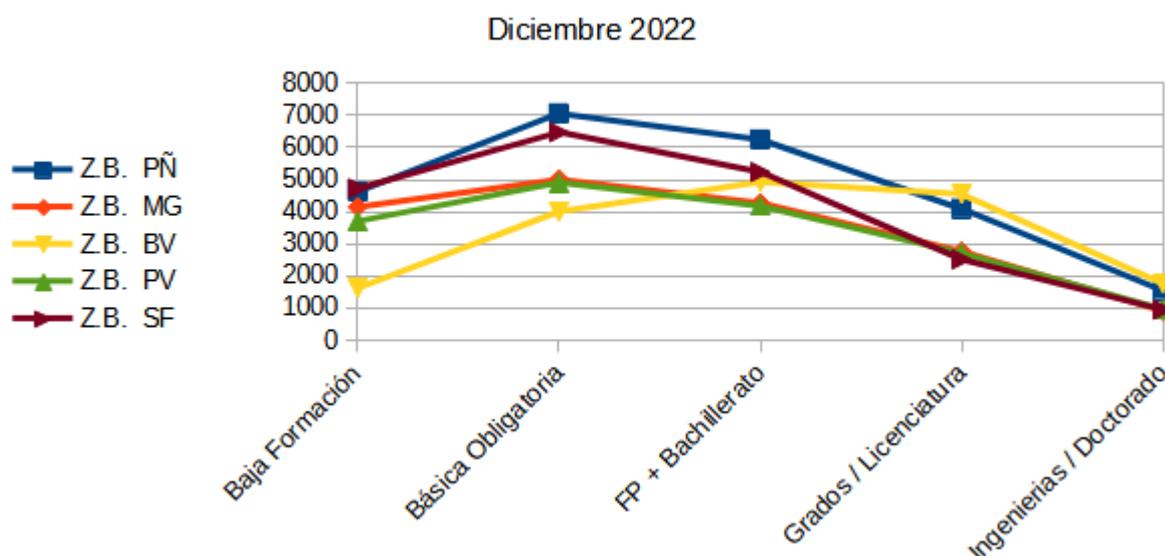
Existe una mayor concentración de personas con **Baja Formación**, en la Zona de San Felipe y menor concentración en el Bulevar. Con respecto a la **Formación Obligatoria** destacan los datos en Peñamefécit y con menor concentración en Bulevar. Con respecto a la formación en **FP/ Bachillerato** destaca la Zona de Peñamefécit, con menor incidencia en Polígono. Los **grados y Licenciaturas** están más presentes en Bulevar y en menor medida en San Felipe. Las **Ingenierías y Doctorados** destacan en Bulevar y siendo la zona con menor incidencia La Magdalena.

- Distribución de la población por Zonas según nivel de formación:

FORMACIÓN	GLOBAL	Z. PÑ	Z. MG	Z. BV	Z. PV	Z. SF
Baja Formación	18830	4625	4150	1626	3706	4723
Básica Obligatoria	27439	7053	5006	4005	4906	6469
FP + Bachillerato	24846	6241	4267	4927	4175	5236
Grados / Licenciatura	16640	4089	2772	4548	2711	2520
Ingenierías / Doctorado	6165	1556	915	1765	972	957

\* Elaboración propia PMAS. Fuente: Negociado de Estadística.

### Formación y Zonas básicas. Valores absolutos

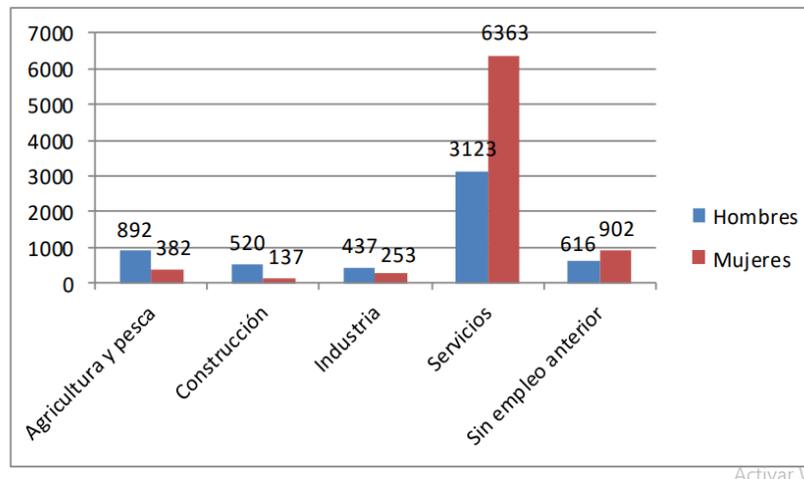
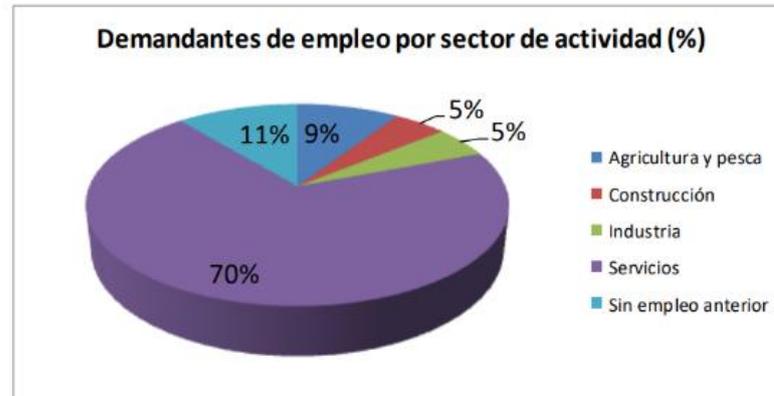


\* Elaboración propia PMAS. Fuente Negociado de Estadística.

### 3.- EMPLEO.

Según los datos aportados por el Diagnóstico de la Agenda Urbana, en Jaén constan como demandantes de empleo, en julio de 2023, 13.625 personas (5.558 hombres y 8.037 mujeres). Tal como vemos, el 59% de las personas demandantes de empleo son mujeres. Cuando nos referimos a demandantes de empleo, incluimos no sólo a las personas paradas, sino también a aquellos que demandan una atención específica, las personas ocupadas o con relación laboral pero que demandan una mejora de empleo, las personas que demandan un empleo específico y a las personas demandantes sin empleo. Así, en el caso del término municipal de Jaén, de las 13.625 personas demandantes de empleo en julio de 2023, el 65% son personas paradas, es decir, **en el municipio de Jaén existe un total de 8.838 personas paradas; 3.467 son hombres (el 39%) y 5.371 son mujeres (el 61%).**

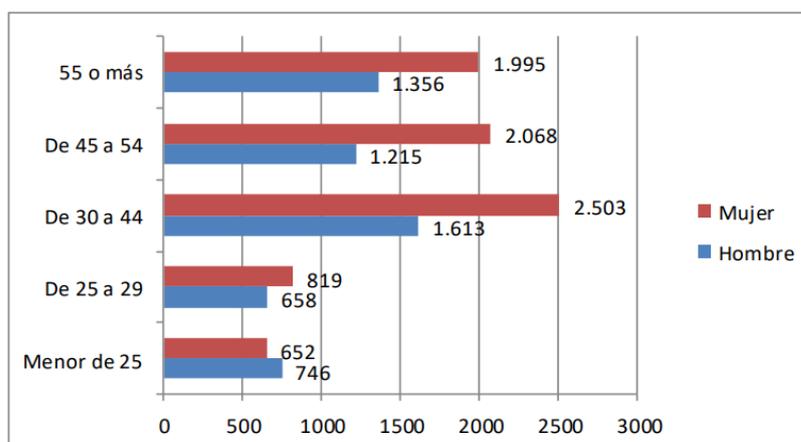
En el gráfico siguiente se puede observar la distribución de las demandas de empleo por sectores de actividad:



\* Fuente: Diagnóstico Agenda Urbana Elaboración propia a partir de datos del Observatorio ARGOS (julio de 2023)

Continuando con los datos aportados para la Agenda Urbana este documento analiza lo siguiente con respecto a las gráficas anteriores; se aprecia que el sector solicitado por más demandantes de empleo es el de los servicios; el 70% de las demandas de empleo son en este sector, lo que se puede relacionar con la baja cualificación de las contrataciones más habituales del municipio y con la relevancia de los distintos sectores económicos en la economía del municipio, siendo, con diferencia, el sector servicios el que más actividad genera. Tras el sector servicios, las personas demandantes de empleo que no tenían un empleo anterior representan el 11%, las demandas de empleo en el sector agrícola representan el 9%, y las demandas de empleo en industria y construcción, el 5% cada una de ellas. Analizando por sexo, vemos que el porcentaje de hombres que demandan un empleo en el sector servicios es del 56%, por el 79% de las mujeres. Las demandas de empleo de las mujeres en el sector de la construcción, industrial y agrario son muy bajas (el 1,7%, el 3,1% y el 4,8% respectivamente), mientras que en los hombres representan el 9,4% en la construcción, el 7,9% en la industria y el 16% en el sector agrario. Los demandantes de empleo que no han tenido un empleo anterior son porcentualmente similares en hombres y mujeres; así, es el 11,2% en el caso de las mujeres y el 11,1% en el caso de los hombres.

## DEMANDANTES DE EMPLEO POR EDAD Y SEXO



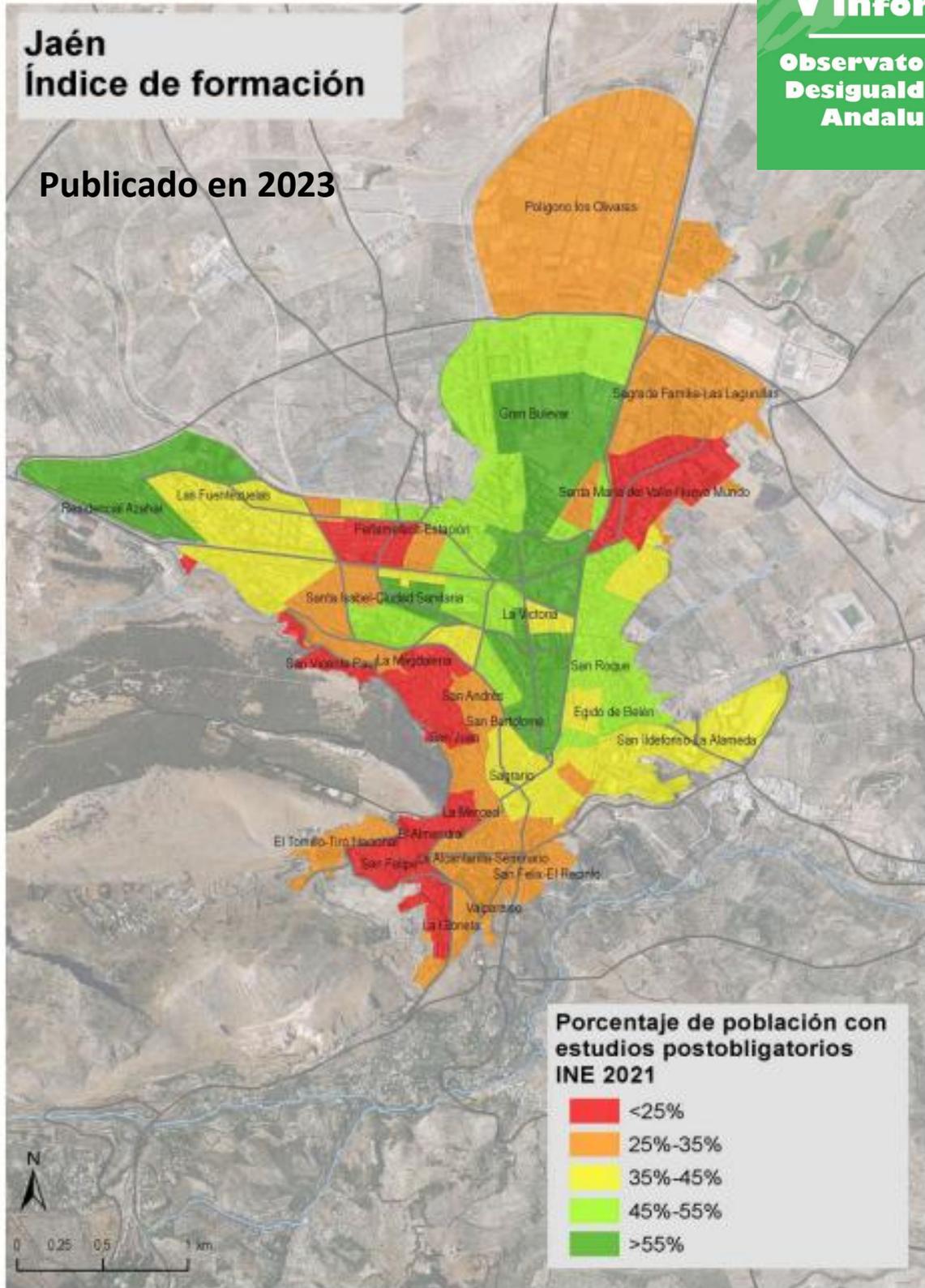
\* Fuente: Diagnóstico Agenda Urbana Elaboración propia a partir de datos del Observatorio ARGOS (julio de 2023)

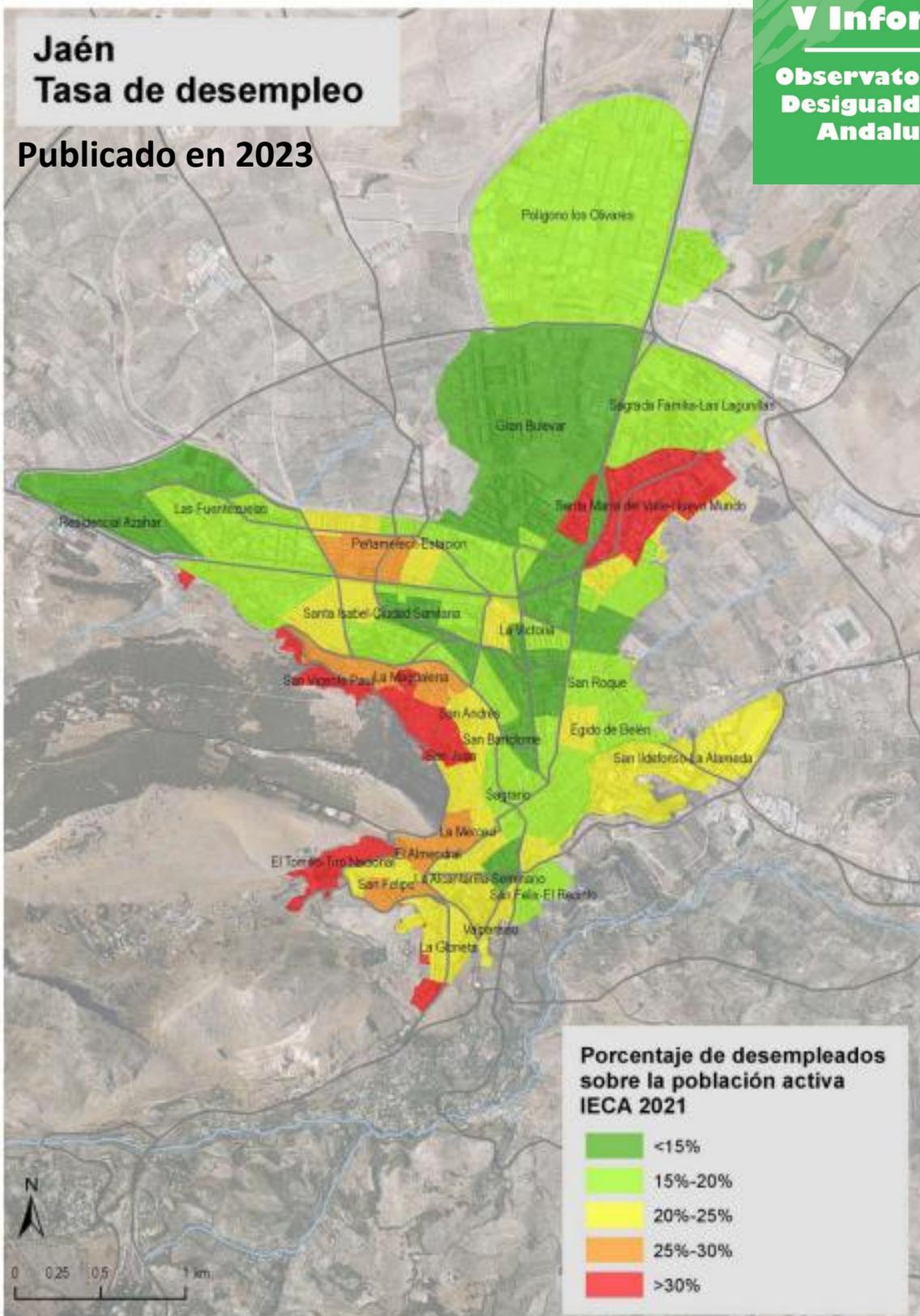
El porcentaje de personas demandantes de empleo es superior en la franja de **30 a 44 años**, tanto en hombres como en mujeres, seguida de la franja 45 a 54 y 55 o más. Por otra parte, cabe destacar que **el número de mujeres demandantes de empleo es superior en todos los tramos de edad a excepción de los menores de 25 años, donde el número de hombres demandantes de empleo es superior al de mujeres.**

## DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS PERSONAS EMPLEADAS Y DESEMPLEADAS

El Diagnóstico de la Agenda Urbana apunta también que, el número y distribución espacial de las personas empleadas y desempleadas, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de 2023 ha analizado las zonas del núcleo urbano según la tasa de actividad, la tasa de empleo, la tasa de desempleo y la tasa de desempleo de larga duración. En este Plan se observa cierta correlación entre la antigüedad de los distintos barrios, y el nivel de desarrollo urbano de los mismos. **Las zonas con un mayor porcentaje de desempleados corresponden con los barrios de San Juan, La Magdalena y San Vicente de Paul**, precisamente los barrios más deteriorados con parques residenciales muy antiguos y mayor dificultad para abastecer de servicios de transporte público o recogida de basuras. Dentro de estos barrios destacan el de San Juan y el de San Vicente de Paul como los que tienen más personas desempleadas de larga duración. Por el lado contrario, el resto de barrios del municipio parecen tener una tasa de empleo más o menos homogénea destacando el barrio de Bulevar con una tasa de empleo superior al 65%, seguido por las zonas a su alrededor (55-65%) y el Residencial Azahar y San Roque, por encima del 60%.

A continuación aportamos datos de la ciudad de Jaén extraídos del V Informe del Observatorio de desigualdad de Andalucía(2023):



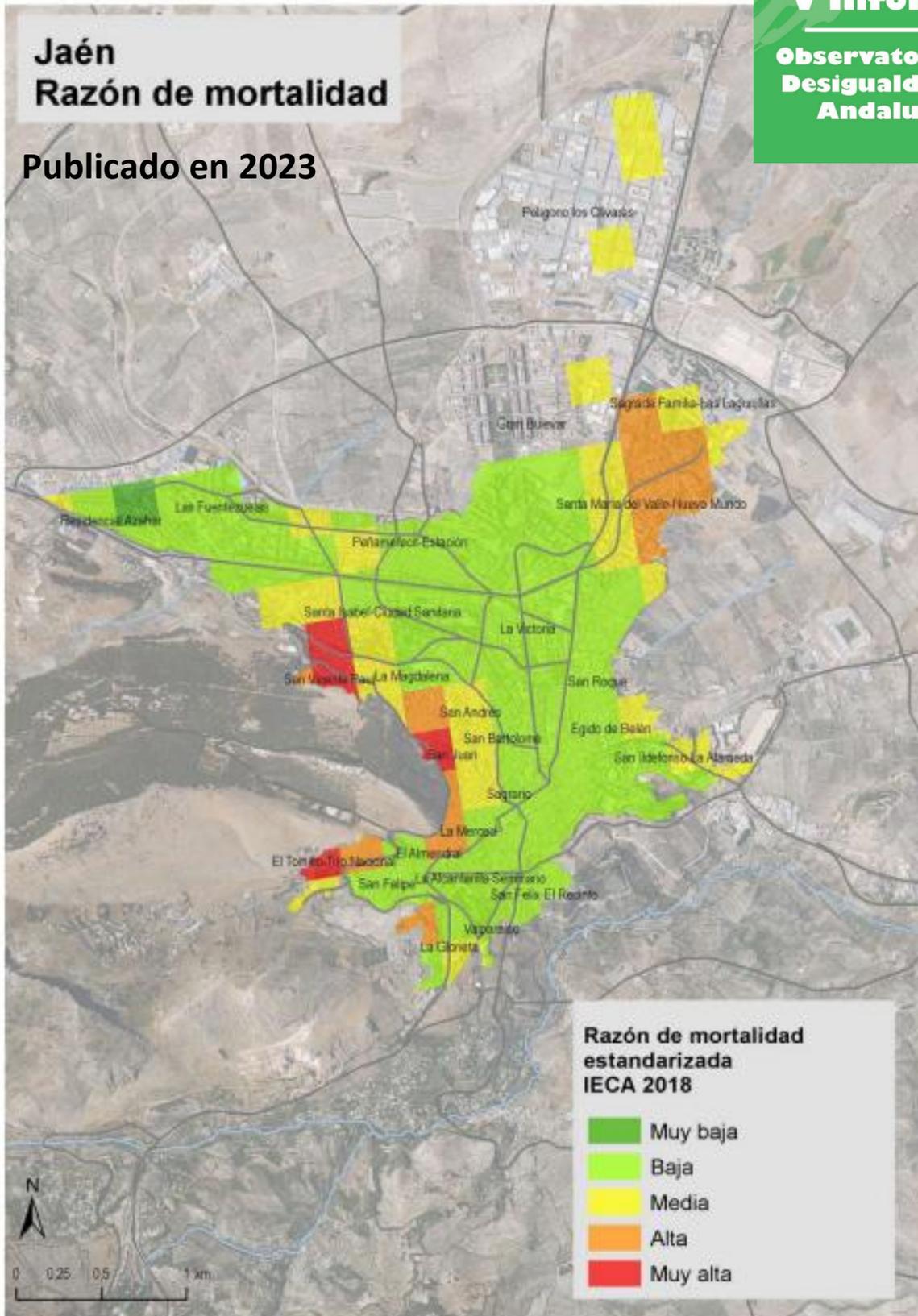


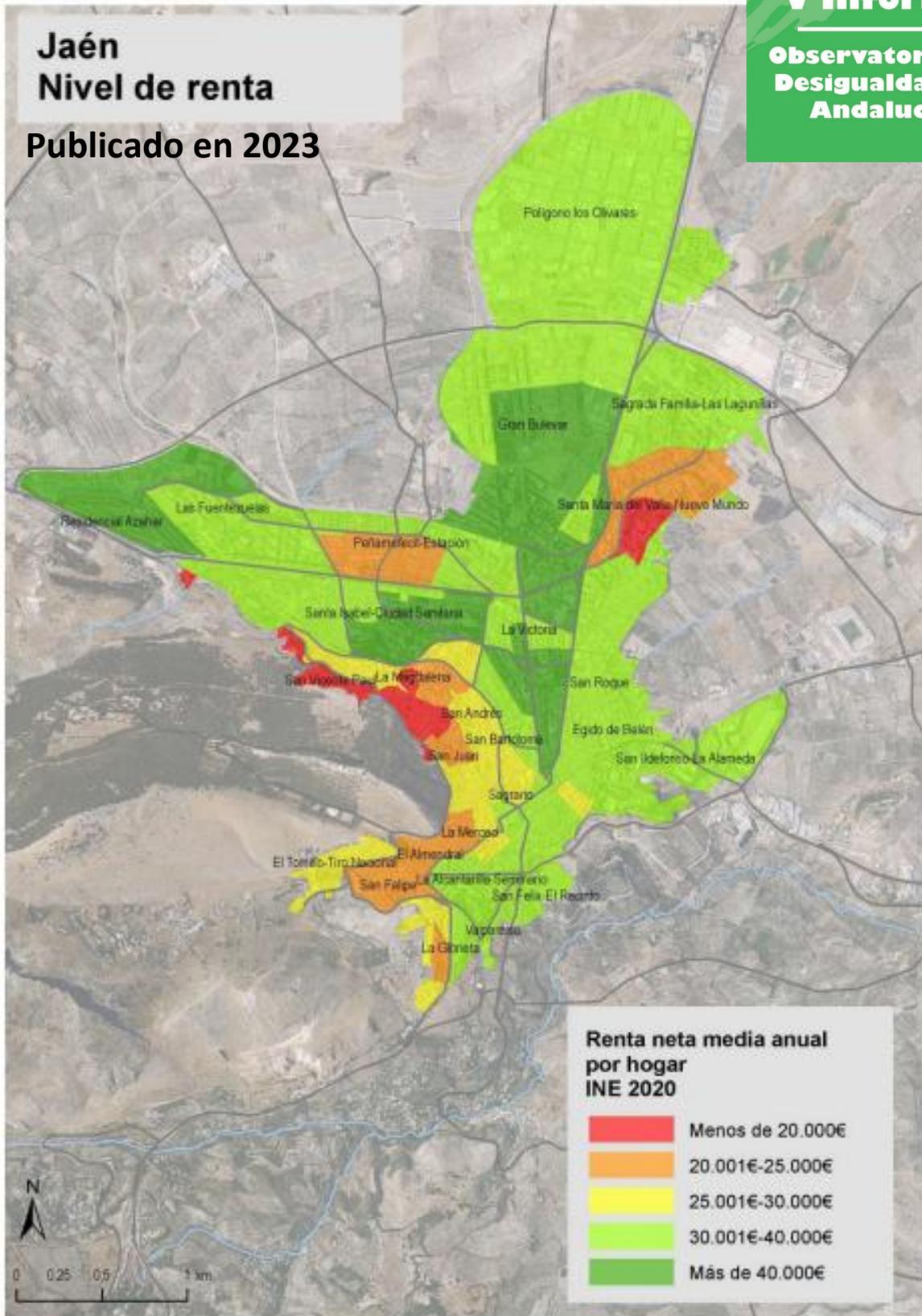
## V Informe

### Observatorio de Desigualdad de Andalucía

## Jaén Razón de mortalidad

Publicado en 2023





## 6.5.2 DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS DE SAN VICENTE DE PAÚL, ANTONIO DÍAZ Y LA MAGDALENA.

Respecto a los barrios de La Magdalena y San Juan, es zona del casco antiguo de Jaén, éste se caracteriza por calles estrechas y pendientes, cuya visión en general es ambivalente, de deterioro pese a tener un enclave de gran valor cultural e histórico, llegando a desconocer su riqueza patrimonial por sus vecinos/as por el resto de habitantes de la ciudad. Pese a que la mayoría de las/os vecinas/os les agrada su barrio, no se percibe sensibilización en cuanto al cuidado del entorno y el reconocimiento del mismo, siendo destacable el índice de solares y de viviendas en mal estado por lo que existen una gran demanda de rehabilitación de la vivienda en la zona. La realidad de ambos barrios viene configurada por las peculiares características de parte de su población, que padece elevados indicadores de riesgo de exclusión social.

De otro lado y desde la calle Antonio Díaz hasta la carretera de circunvalación, conocido como barrio de San Vicente de Paúl, habitan familias de clase baja, con baja formación y con una importante tasa de desempleo. Las calles son estrechas y con pendientes y aunque respecto al cuidado de las mismas no es inadecuado, necesitan ciertas mejoras (adaptabilidad, mantenimiento, equipamientos...).

Al visitarlas se descubren las posibilidades del barrio por su ubicación geográfica, con vistas óptimas de la ciudad y con una situación inmejorable por su cercanía a la naturaleza. Los problemas de convivencia y seguridad de la zona Antonio Díaz, han provocado que las/los vecinas/os se sientan amenazadas/os, manifestando el agrado por su barrio pero que existen ciertas dificultades para una convivencia tranquila, ya que en ocasiones se percibe intimidaciones y amenazas a la hora de participar o llevar a cabo acciones al respecto.

Desde Antonio Díaz hasta Cabrerizas es una zona con calles estrechas y sin salida, muchas de ellas con problemas de accesibilidad, infraviviendas, casas en ruinas, solares abandonados, escombros, suciedad... La mayoría de la población que habita en dicho entorno pertenece a la etnia gitana. Destacar que en esta zona es donde se concentran los mayores problemas de marginalidad, infravivienda, desempleo, absentismo escolar, actividades delictivas... Zona de Cabrerizas, Torre del Homenaje,... Esta última zona está definida urbanísticamente por la presencia de los restos ruinosos de la muralla de Jaén, que impiden el acceso a vehículos y peatones. La población que reside en ésta zona son en su mayoría personas mayores.

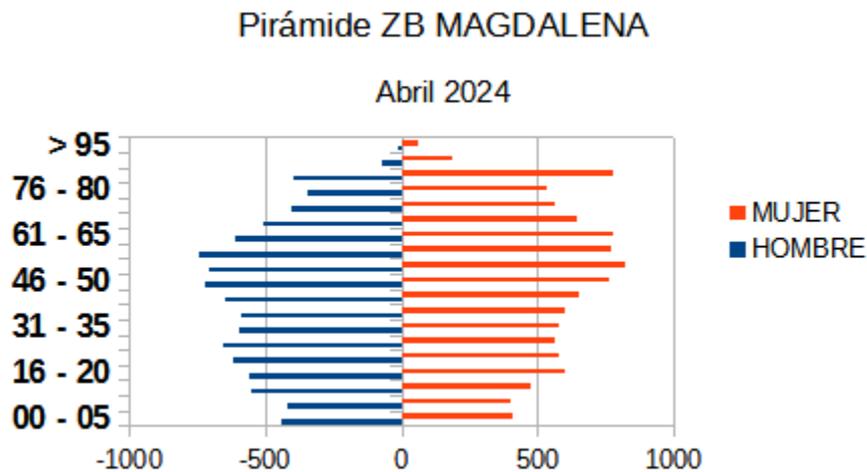
La calle Antonio Díaz (sin salida) se convierte pues en la única entrada al barrio para los vehículos, aunque son muchas las calles que tampoco tienen acceso directo, limitando la actuación de bomberos, policía, camiones de basura... La modificación urbanística de dicha calle, facilitaría el acceso a servicios de seguridad y sanidad. Además, el hecho de que no cuente con elementos que inviten a la entrada o a ser visitado (sin ningún motivo concreto), se genera un contexto con características idóneas para el desarrollo de actividades ilícitas.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Jaén en abril de 2024 la población de estos barrios es la siguiente distribuida por edades:

EDADES	0-15 AÑOS	16 A 64 AÑOS	65 A 79 AÑOS	MÁS DE 80	TOTALES
N.º PERSONAS	1039	4391	706	221	6357

Si comparamos con la población contabilizada en el año 2016, un total de 6833 personas, podemos apuntar una disminución de la población en los últimos años de 476 personas ya sea por desplazamientos a otras zonas de Jaén o fuera de la ciudad, lo que supone un 5,6% del total de la población.

La distribución de la población por edades y por sexo es la siguiente:



\* Elaboración propia PMAS.

En estos barrios podemos contabilizar un total de 36 nacionalidades diferentes siendo el 4,04% del total de la población residente, siendo la tasa nacional de un 13,4%, habiendo tenido un incremento considerable desde el año 2017 de un 1,7%.

A continuación mostramos tabla con dicho crecimiento:

	2024	2017
POBLACIÓN	6357	6833
O. NACIONALIDADES	257	160
PORCENTAJE	4,04 %	2,34 %

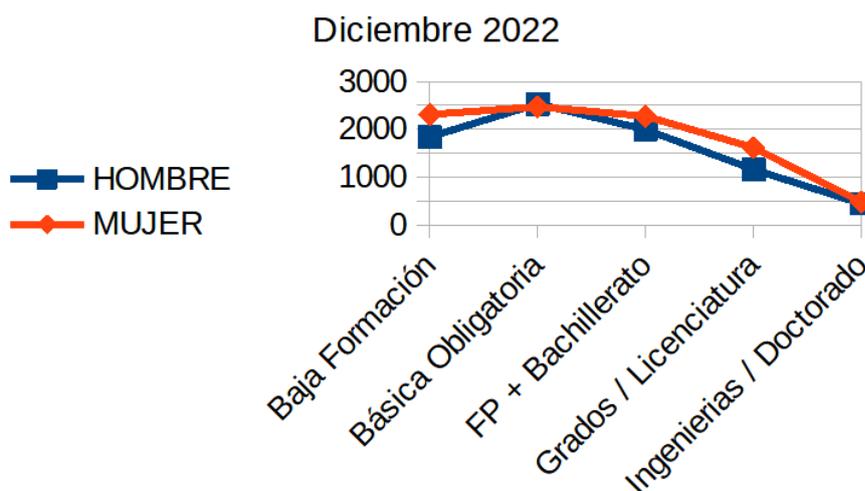
En relación a la formación, la población residente en los Barrios de San Vicente de Paul, Antonio Díaz y La Magdalena, se caracterizan por tener un bajo nivel educativo y escasa formación. El 35,25% de

la población carece de estudios primarios finalizados y un 36,6% posee titulación de enseñanza obligatoria. Un 17,3% posee estudios de Bachillerato y/o Formación profesional, frente a 7,95% con estudios universitarios.

FORMACIÓN	N.º PERSONAS
Baja Formación	1823
Básica Obligatoria	1897
FP + Bachillerato	895
Grados / Licenciatura	413
Ingenierías / Doctorado	143

Si analizamos el nivel formativo por sexo nos encontramos con la siguiente distribución:

### Formación ZB Magdalena



En cuanto a la Renta Neta Media por persona: en el año 2017 era de 6.988,2 €/persona mientras que en el año 2021 asciende a 8.555,6 €/persona, lo que ha supuesto un incremento de un **22,43 % para la población residente en los barrios San Vicente de Paúl, Antonio Díaz y La Magdalena.**

A nivel estatal para esos dos años hay un incremento de un 17,48% (1.3011,5 €/persona), mientras que para Andalucía es de un 17,91%, de la Provincia de un 18,19% y de un 15,68% a nivel de ciudad.

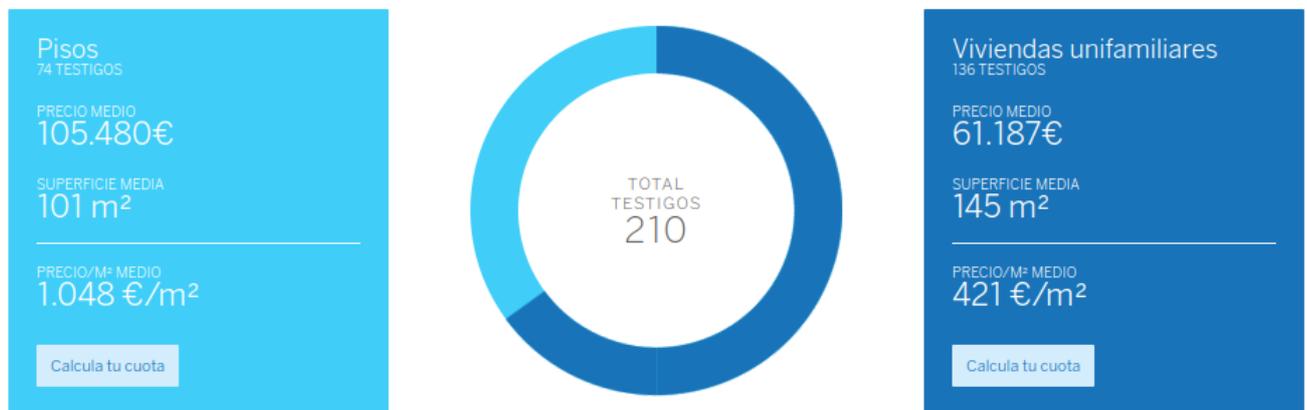
En relación al precio de las viviendas de la zona, y tras observar los datos que nos vierte la página del BBVA, observamos como hay una tendencia a la pérdida del valor de los inmuebles de la zona, según los datos obtenidos desde junio de 2021 a abril de 2024. En el siguiente gráfico podemos observar esta evolución:



\* Fuente: aplicación BBVA

Según el tipo de vivienda podemos comprobar como hay una gran diferencia entre el precio por metro cuadrado comparando las viviendas unifamiliares con los pisos.

#### Oferta por tipo de vivienda



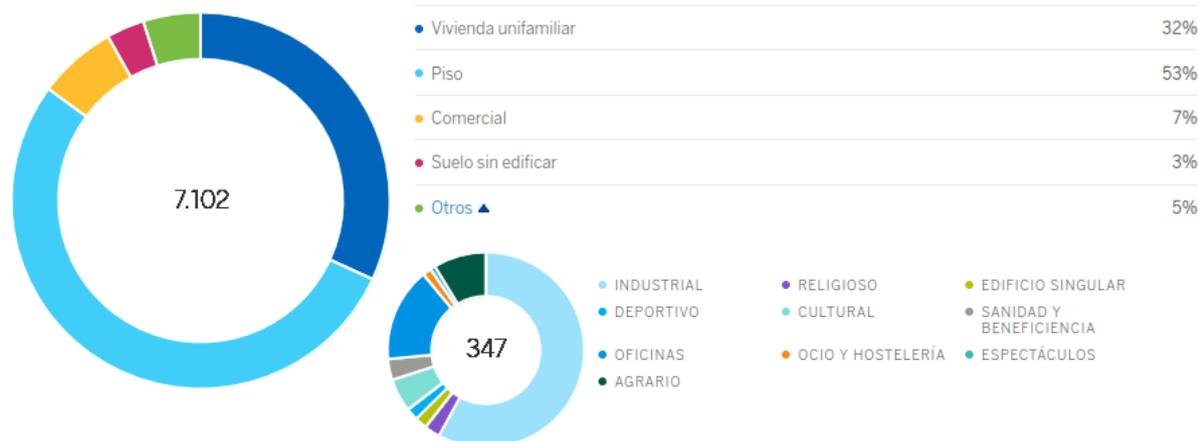
\* Fuente: aplicación BBVA.

En el siguiente gráfico podemos comprobar las diferentes infraestructuras existentes en el Barrio

## Tipos de inmuebles

Te detallamos la distribución de inmuebles en la zona de la vivienda que te interesa. Separamos las viviendas de las infraestructuras, zonas comerciales o de ocio como locales, plazas de aparcamiento privado o servicios culturales. De este modo, te ayudamos a tener información sobre los servicios que tienes en la zona.

Información obtenida de Madiva Soluciones, S.L. para el código postal donde se encuentra el origen buscado.



### Renta Neta Media por persona

AÑO	D-6 / S-3	D-6 / S-4	D-6 / S-5	D-7 / S-1	D-8 / S-4
2021	10725	6584	6786	7778	10905
2020	9933	6005	6442	7213	10356
2019	9567	5798	6287	7151	9994
2018	8981	5450	5570	6675	9494
2017	8852	5251	5377	6370	9091
2016	8483	5040	5220	6003	8767
2015	8244	4769	5206	6039	8358
% Incremento 2015-2021	<b>30,09</b>	<b>38,06%</b>	<b>30,35%</b>	<b>28,80%</b>	<b>19,57%</b>

### Indicador de desigualdad GINI

AÑO	D-6 / S-3	D-6 / S-4	D-6 / S-5	D-7 / S-1	D-8 / S-4
2021	33,4	33,9	29,6	29,7	28,5
2020	33,8	36,5	30,5	31,9	29,7
2019	32,1	37	30,2	32,2	30,2
2018	34,9	40,5	35	34,8	32
2017	34,9	37,6	32,1	34,2	31,3
2016	36,7	40,6	34,1	36,3	32,4
2015	36,4	41	35,8	32,2	32,6
% Incremento DESIGUALDAD 2015-2021	<b>-3</b>	<b>-7,1</b>	<b>-6,2</b>	<b>-5,2</b>	<b>-4,1</b>

\*Elaboración Propia PMAS

### 6.5.3 DIAGNÓSTICO DEL BARRIO DE POLÍGONO DEL VALLE

Se ubica en el borde noreste de la ciudad de Jaén, delimitado por la Ctra. de Madrid y por la Ctra. Torrequebradilla. Su origen se centra en la formación de dos pequeños núcleos situados en la periferia de Jaén, que conformaban una colonia unifamiliar de viviendas de precios asequibles de los años 50 y una zona de bloques de la década de los 60.

El Polígono del Valle es, lo que en sociología se llama, un barrio de aluvión. Este es un lugar en el que en sucesivas oleadas, se construyeron viviendas de promoción oficial que iban ocupando familias venidas de otros puntos de la ciudad o la provincia. Empezó a gestarse hace cuatro décadas y actualmente lo habitan alrededor de 20.000 personas. Los bloques de pisos tienen, por lo general, una estructura de ocho alturas, los cuales fueron construidos en 1980 mediante un Plan Parcial promovido por el Ministerio de Vivienda. Los edificios tienen algunas carencias como desconchones, cableado poco protegido, cerramientos deficitarios, humedades, accesibilidad etc.

Es un barrio donde el principal problema es la alta tasa de desempleo. Antes de la crisis, la población activa se dedicaba a trabajar en empleos relacionados con la construcción y donde los jóvenes abandonan los estudios para incorporarse al mercado laboral. Al llegar la crisis la mayoría de la población activa pasa a estar en situación de desempleo y sin formación ninguna.

Pese a los programas de empleo y al primer Plan Local de zonas desfavorecidas 2019-2022, la población sigue reclamando planes e itinerarios integrales y continuados de mayor alcance para aminorar esa tasa de desempleo/formación y la existencia de trabajadores/as pobres que les permita acceder al mercado laboral con garantías y suficiencia

Muchas familias se han trasladado a vivir con sus padres y madres y viven de una pensión. Otra parte de la población vive de la economía sumergida ya que de alguna manera tienen que dar respuesta a las necesidades económicas familiares. No obstante, es considerado un barrio humilde de gente trabajadora.

En función de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Jaén en abril de 2024 la población de la Zona Desfavorecida del Polígono del Valle es la siguiente distribuida por edades:

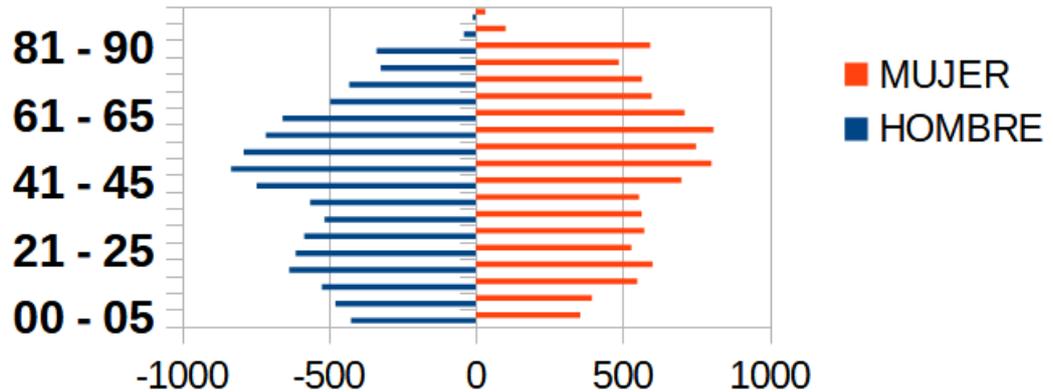
EDADES	0-15 AÑOS	16 A 64 AÑOS	65 A 79 AÑOS	MÁS DE 80	TOTALES
Nº PERSONAS	503	2697	722	246	4168

Si comparamos con la población contabilizada en el año 2016, un total de 4578 personas, podemos apuntar una disminución de la población en los últimos años de 410 personas ya sea por desplazamientos a otras zonas de Jaén o fuera de la ciudad, lo que supone un 7,45% de la población.

La distribución de la población por edad y por sexo es la siguiente:

## Pirámide ZB POLÍGONO

Abril 2024



\* Elaboración propia. Fuente. Ayuntamiento de Jaén.

En relación a la presencia de diferentes nacionalidades podemos contabilizar un total de 36 diferentes siendo el 5,57% del total de la población residente, siendo la tasa nacional de un 13,4%, habiendo tenido un incremento considerable desde el año 2017 de un 3,56%.

A continuación mostramos tabla con dicho crecimiento:

	2024	2017
POBLACIÓN	4168	4578
O. NACIONALIDADES	232	92
PORCENTAJE	5,57 %	2,01 %

\* Elaboración propia PMAS

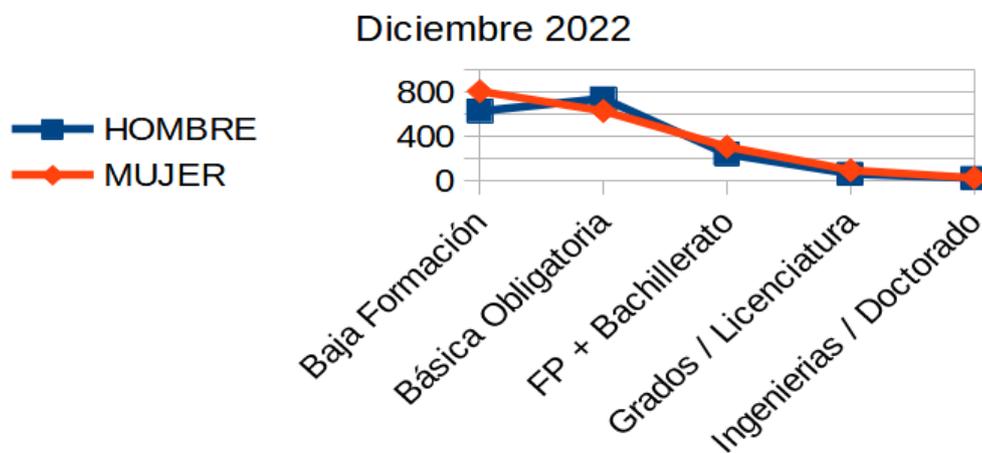
La población de Polígono del Valle se caracteriza por tener un bajo nivel educativo y escasa formación. El 34,6% de la población carece de estudios primarios finalizados y un 32,9% posee titulación de enseñanza obligatoria. Un 13,12% posee estudios de Bachillerato y/o Formación profesional, frente a 3,76% con estudios universitarios.

Si analizamos el nivel formativo por sexo nos encontramos con la siguiente distribución:

FORMACIÓN	N.º DE PERSONAS
Baja Formación	1439
Básica Obligatoria	1374
FP + Bachillerato	547
Grados / Licenciatura	157
Ingenierías / Doctorado	49

\* Elaboración propia PMAS

## Formación ERACIS Polígono



\* Elaboración propia PMAS

En cuanto a la Renta Neta Media por persona: en el año 2017 era de 7.356€/persona mientras que en el año 2021 asciende a 8.615,4 €/persona, lo que ha supuesto un incremento de un **17,12 % para la población residente en Polígono del Valle.**

A nivel estatal para esos dos años hay un incremento de un 17,48% (1.3011,5 €/persona), mientras que para Andalucía es de un 17,91%, de la Provincia de un 18,19% y de un 15,68% a nivel de ciudad.

En relación al precio de las viviendas de la zona, y tras observar los datos que nos vierte la página del BBVA, observamos como hay una tendencia a la pérdida del valor de los inmuebles de la zona, según los datos obtenidos desde junio de 2021 a abril de 2024. En el siguiente gráfico podemos observar esta evolución:



\* Fuente: aplicación [BBVA](#)

Acti

Según el tipo de vivienda podemos comprobar como hay una gran diferencia entre el precio por metro cuadrado comparando las viviendas unifamiliares con los pisos.

#### Oferta por tipo de vivienda



\*Fuente aplicación BBVA

En el siguiente gráfico podemos comprobar las diferentes infraestructuras existentes en el Barrio.

## Tipos de inmuebles

Te detallamos la distribución de inmuebles en la zona de la vivienda que te interesa. Separamos las viviendas de las infraestructuras, zonas comerciales o de ocio como locales, plazas de aparcamiento privado o servicios culturales. De este modo, te ayudamos a tener información sobre los servicios que tienes en la zona.

Información obtenida de Madiva Soluciones, S.L. para el código postal donde se encuentra el origen buscado.



## Renta neta media por persona

AÑO	D-3 / S-5	D-3 / S-6	D-3 / S-9	D-3 S-10	D-3 / S-11
2021	8984	7830	8440	9093	8730
2020	8588	7469	7969	8377	8242
2019	8467	7303	8042	8322	8364
2018	8063	6930	7511	8008	8314
2017	7418	6753	7134	7729	7746
2016	6900	6816	7599	7927	7513
2015	6877	6601	6931	7495	7623
% Incremento 2015-2021	<b>30,64%</b>	<b>18,62%</b>	<b>21,77%</b>	<b>21,32%</b>	<b>14,52%</b>

## Indicador desigualdad GINI

AÑO	D-3 / S-5	D-3 / S-6	D-3 / S-9	D-3 S-10	D-3 / S-11
2021	25,9	31,6	26,5	27,3	24,4
2020	25,2	30,2	26,4	29,2	25,7
2019	24,4	31,2	25,8	28,2	25
2018	24,6	34,4	25,9	29,8	26,4
2017	25	35,1	27,3	29	27,9
2016	26,1	36,4	32,3	33,9	26,3
2015	27,3	35,6	30,8	31,9	26,2
% Incremento DESIGUALDAD 2015-2021	<b>-1,4</b>	<b>-4</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,6</b>	<b>-1,8</b>

**Aclaración:** Existe una subzona específica en la Calle de Miguel Castillejo, números 16 y 18, perteneciente a la zona de Polígono del Valle pero se encuentran en el área de Servicios Sociales de Bulevar. Estas localizaciones pertenecen al **Distrito 4, Sección 9**.

En el primer Plan Local de Zonas Desfavorecidas no se contemplaron sus datos por lo que en el presente no se han tenido en cuenta para no distorsionar la comparación de los datos de 2017 con 2024.

#### 6.5.4. DAFO MUNICIPIO Y AMBAS ZONAS

#### DAFO DE LA CIUDAD DE JAÉN. (SEGÚN DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA URBANA DE JAÉN).

##### PROBLEMÁTICAS

- Elevada tasa de paro femenina superior y de mayor duración a la masculina en todos los rangos de edad, influyendo además en la propia brecha salarial con respecto a los salarios de los hombres. Elevada tendencia al abandono de las mujeres entre 25 a 44 años del mercado laboral, para atender responsabilidades familiares.
- La actividad industrial y el desarrollo empresarial en Jaén capital se ha reducido en los últimos años. Definiendo su actividad económica claramente vinculada con el sector servicios, el empleo público o el desarrollo en el ámbito de la construcción. Además de una disminución de empresas de economía social y elevado porcentaje de micropymes con pocos trabajadores.
- Necesidad de impulsar y revitalizar los atractivos turísticos de la ciudad. Grandes dificultades en el acceso a la viviendas de promoción Pública y problemas derivados de la ocupación ilegal de viviendas, como resaltar la existencia de numerosos solares y viviendas abandonadas, especialmente en el Conjunto Histórico. Otro de los problemas a resaltar es la subida de los precios de alquiler y de compra de vivienda. Además de reflejar la grave tendencia generalizada relacionada con el envejecimiento de la población que reside en viviendas no adaptadas a sus necesidades y falta de recursos para acondicionarlas.
- Aumento elevado del envejecimiento de la población e incremento de las necesidades sociales como factores de riesgo para la sostenibilidad del sistema de servicios sociales y de pensiones. Un dato relevante a tener presente es la baja Tasa de natalidad, como otro dato relevante vinculado con el descenso continuo de la población desde el año 2012.
- Escasez de zonas verdes en el centro urbano de la ciudad y espacios urbanos degradados, lo que interfiere a su vez en la dificultad de accesibilidad a parte del Conjunto Histórico que limita las condiciones de habitabilidad de este y propicia el abandono poblacional especialmente en áreas del conjunto histórico.
- Pérdida de oportunidades y de acceso a subvenciones por ausencia de planeamiento urbanístico actualizado. Escaso desarrollo de la Smart City. La dispersión y desestructuración de la ciudad y la pérdida de identidad urbana.
- Grandes necesidades de adaptación de las paradas de transporte público (bus, tren y taxi) poco accesibles y ausentes de paneles informativos. Resaltando además la alta necesidad de planificación sobre medidas de seguridad vial en los accesos a Centros escolares, Centros hospitalarios y otras Instalaciones de uso múltiples de la ciudad.
- Descoordinación entre diferentes administraciones con duplicidad de recursos, en unos casos, y carencia de estos, en otros.
- Falta de cauces participativos para los colectivos desfavorecidos. Poca estima de la propia población en la valoración de la riqueza cultural, histórica, patrimonial... y en

	<p>las capacidades del desarrollo de la ciudad.</p> <p>-Tendencia generalizada de problemas de marginalidad y falta de cohesión social, así como de actitudes sociales discriminatorias hacia personas vulnerables y por razones de género.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>- Alto peso de la agricultura y el olivar. La ciudad de Jaén es sede del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva y de la principal feria del sector del aceite de oliva a nivel mundial y referente en investigación, salud y tecnología relacionado con el aove. Es la segunda capital andaluza con mayor porcentaje de población, de más de 16 años, con estudios superiores finalizados. Fomento de planes autonómicos del emprendimiento femenino y juvenil, lo que a su vez interfiere en el grupo de menores de 25 años, siendo este colectivo el de menor tasa de paro registrado en la Provincia.</p> <p>- Posibilidad de aumento del número de viviendas a través de la construcción y rehabilitación de los solares abandonados existentes. Programas y fondos nacionales y europeos para la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Convocatorias nacionales y autonómicas, de ayudas e incentivos públicos para rehabilitación de edificios, mejoras de accesibilidad y eficiencia energética. Suelo disponible para la construcción de nuevos aparcamientos disuasorios al este de la ciudad. Implantación de nuevos hábitos de desplazamientos más sostenibles.</p> <p>- Elevado patrimonio histórico y monumental, así como diversos espacios escénicos y culturales. Existencia de Fondos Europeos dirigidos a favorecer el atractivo turístico y cultural de las ciudades y abordar desafíos urbanos. Potenciar la tendencia al aumento del turismo interior, valorizando el patrimonio natural, paisajístico e histórico. Gran riqueza arqueológica, patrimonial material e inmaterial fruto de la convivencia de las tres culturas. Fomentando la existencia del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén orientado a mantener un sistema territorial equilibrado. Gran aparición e involucración del papel de la Universidad como motor de renovación (cultural, educativo, empleo...), promoviendo bajo este fenómeno el aumento de la movilidad de estudiantes universitarios de España, Europa y extracomunitarios.</p> <p>- Existencia de una amplia Red de vías verdes y rutas ciclistas fuera de la trama urbana y del término municipal de la ciudad. Llevando a cabo planes específicos para la creación de una infraestructura de red básica de vías ciclistas que conecten los barrios de la ciudad y del fomento de la bicicleta eléctrica. Existencia de parques periurbanos: el de Santa Catalina y el Monte La Sierra (siendo este el mayor Espacio Natural Protegido bajo la figura de Parque Periurbano de Andalucía). Existencia de vías completamente peatonalizadas en el Casco Histórico.</p>

## DAFO ZONA SAN VICENTE DE PAÚL, ANTONIO DÍAZ Y LA MAGDALENA

<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de apoyo para el autoempleo, dificultades de emprendimiento, trabajo precario y de poca calidad, economía sumergida.</li> <li>- Falta de políticas de empleo adecuadas al perfil de la población (Formación Ocupacional, Prácticas Empresa, cláusulas sociales, mercado reservado, subvención a la contratación ...)</li> <li>- Falta de formación de calidad, ausencia de habilidades o herramientas socio-laborales.</li> <li>- Falta de información sobre los recursos de protección social.</li> <li>- Absentismo, fracaso y abandono escolar. Algunos centros son un gueto educativo.</li> <li>- Cierre del espacio socio-educativo autonómico en Ctra circunvalación (Escuela Infantil "Sta. Catalina").</li> <li>- Falta de vivienda de promoción pública y de vivienda en general.</li> <li>- Infravivienda y mal estado de las viviendas. Ocupaciones ilegales. Solares y viviendas abandonadas.</li> <li>- Falta acercar las políticas de rehabilitación vivienda y regeneración de los espacios urbanos.</li> <li>- Juventud con escasas oportunidades y situaciones de exclusión.</li> <li>- Falta de mobiliario urbano y su mantenimiento, con problemas en la accesibilidad de Servicios de Emergencia (bomberos, ambulancia, etc.).</li> <li>- Desconocimiento y poco aprovechamiento de la riqueza patrimonial y memoria histórica-emocional del casco antiguo, sin horarios de visita de los monumentos.</li> <li>- Existe una imagen negativa (interna y externa) más o menos estereotipada de la zona.</li> <li>- Falta de cultura participativa y asociativa de cambio. Poca coordinación entre las asociaciones del barrio y falta de objetivos comunes.</li> <li>- Falta de mecanismos de participación en las instituciones, del trabajo en red y del desarrollo comunitario. Pesa el conformismo frente a la conciencia crítica organizada.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres formativos para el autoempleo y el empleo, escuelas Taller para formar a los jóvenes en los oficios y formación integral sobre habilidades sociales y laborales.</li> <li>- Hacer alguna intervención con personas que se dedican a la economía sumergida para regularizar la actividad que realiza.</li> <li>- Impulso de cláusulas sociales por parte del Ayuntamiento para favorecer la contratación desde la administración.</li> <li>- Aprovechamiento de la red pública de SS.SS., desarrollo local y otros servicios comunitarios.</li> <li>- Implicación del barrio en el turismo incipiente. Guía de recursos actualizada.</li> <li>- Red de apoyo formal e informal.</li> <li>- Realizar actividades conjuntas entre las asociaciones para crear relaciones personales y crear sinergias.</li> </ul>

- Dar voz a las propias personas participantes de proyectos/actividades a través de encuestas de satisfacción, consulta popular para mejorar el barrio, que se vean implicados.
- potencial latente de muchos colectivos sociales ,vecinales y culturales que simpatizan con los objetivos de la zona.

### DAFO ZONA POLÍGONO DEL VALLE

PROBLEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo precario, políticas de empleo e itinerarios poco adecuadas a las características de las zonas.</li> <li>- Poco uso de las cláusulas sociales y empleo protegido.</li> <li>- Pocas habilidades y competencias para el emprendimiento, pocos locales donde poder emprender en las zonas, mala configuración para el comercio.</li> <li>- Falta de formación para el empleo. Formaciones demasiado largas para las personas sin ocupación, ya que dificulta la empleabilidad, sin certificado de profesionalidad.</li> <li>- Prejuicios y falta de confianza de las personas residentes del barrio hacia los Servicios Sociales y sus profesionales, no responden adecuadamente las urgencias, falta de recursos sociales ante situaciones de urgencia y emergencia, sin priorización de los Servicios Sociales en los presupuestos municipales.</li> <li>- Exclusión residencial, falta de vivienda social y escasa transparencia en el acceso a la vivienda pública</li> <li>- No hay alternativas a la formación reglada, ausencia de refuerzo educativo en horario de tarde, ausencia de actividades culturales en el barrio.</li> <li>- Población envejecida, soledad no deseada y falta de atención a las personas mayores, con escasez en los servicios de ayuda a domicilio.</li> <li>- Núcleos generalizados con gran deterioro urbanístico, solares abandonados, etc</li> <li>Problemas de accesibilidad en las calles, con zonas descuidadas en el entorno de las 101 viviendas y otras abandonadas, sobre todo las plazoletas.</li> <li>- Falta de mecanismos continuados de participación en las instituciones, del trabajo en red y del desarrollo comunitario.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el nivel de ocupabilidad promoviendo las cláusulas sociales y exigiendo su cumplimiento.</li> <li>- Realizar formaciones de calidad y con certificados de profesionalidad para una mayor inserción laboral.</li> <li>- Mayor transparencia, dando más visibilidad a las actuaciones de los CMSS,realizando una devolución periódica de resultados obtenidos y las gestiones realizadas y agilizar las ayudas de emergencia.</li> <li>- Medidas de conciliación familiar y laboral para la asistencia a los recursos y talleres, facilitando el acceso a los Centros Infantiles a los/as escolares cuyos progenitores no estén trabajando</li> <li>- Aprovechar la cercanía a la Universidad.</li> <li>- Incrementar el número de viviendas sociales y alternativas habitacionales, facilitando el acceso a la vivienda de jóvenes y personas con pocos recursos.</li> <li>- Incrementar el número de plazas concedidas para la escolarización al CEIP Santo</li> </ul>

## DAFO ZONA POLÍGONO DEL VALLE

- Domingo para garantizar la continuidad y presencia en el barrio.
- Realizar estudios y actividades de concienciación en hábitos saludables y/o nutricionales, así como campañas de prevención de consumo de sustancias, de enfermedades de transmisión sexual,...
  - conciencia crítica activa en varios colectivos que plantean metas y servicios
  - Poner en marcha experiencias de presupuestos participativos en colaboración con las AA.VV.
  - Transformar los espacios de las 101 y 60 viviendas con un trabajo integral.
  - Trabajo en red en el diseño de proyectos, no solo en la ejecución, evitando así la duplicidad de servicios.

## 7. GOBERNANZA PARTICIPADA MULTINIVEL DEL II PLAN LOCAL DE ZONAS DESFAVORECIDAS

Se prevé un sistema de coordinación multinivel /multiactor para el II Plan Local ERACIS+ :

1. **Aplicación de las normas y comunicaciones oficiales que a nivel andaluz guían la ERACIS+ ,** así como las recomendaciones de coordinación técnica de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Inclusión social , juventud, familias e igualdad y los órganos de debate: grupo provincial ERACIS y la red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas- Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas (RIAZD).
2. **Consolidación del Grupo Motor de impulso de ERACIS + Jaén ,** presidido por el Ilustrísimo Sr Alcalde ( o concejal en quien delegue) e integrado por los responsables políticos y técnicos de las áreas municipales más vinculadas con el Plan Local:
  - Participación ciudadana
  - Empleo/IMEFE
  - Mantenimiento Urbano
  - Seguridad/Policiá Local
  - Asuntos Sociales/PMAS/Igualdad
  - Hacienda y Contratación.
  - Apoyo a Pymes y Autónomos
  - Personal
  - Cultura y universidad Popular Municipal ,etc.
3. Establecimiento de una **coordinación técnica del Plan Local** que de **carácter general es asumida por la Gerencia del del Patronato Municipal de Asuntos Sociales** y es **apoyada por otras 3 coordinaciones técnicas** pertenecientes a los 3 Centros Municipales de Servicios Sociales afectados por ambas zonas. Serán las personas referentes y dinamizadores que vinculadas al grupo motor ERACIS+ del Ayto de Jaén impulsen, den integralidad (y en su nivel de responsabilidad), den cuentas y eleven los obstáculos y logros en el cumplimiento de los objetivos del Plan Local. Coordinadores del Plan Local de Jaén:
  - Jesús Cárdenas Cobo
  - Juan José Ramírez Armenteros
  - Alberto López Muñiz

A nivel operativo se prevé que las actuaciones que desarrollan en el presente Plan Local serán impulsadas por:

- Todo el personal municipal contratado en la Línea 2 de ERACIS+
  - Los/as técnicos de referencia de las áreas municipales más implicadas en el grupo motor.
  - Los/as técnicos y responsables de las ONG financiadas por la línea 3
- Entre estos otros/as técnicos se determinará a su vez una distribución de corresponsabilidad por ámbitos y/o en su caso por sus posibles ratios de atención
4. Impulso la coordinación del Plan a través de las **estructuras de gobernanza prevista en la ERACIS** y las específicas del presente Plan local:
    - Mesa de Empleo y desarrollo local.
    - Mesa de itinerarios sociolaborales.
    - Mesa de educación.

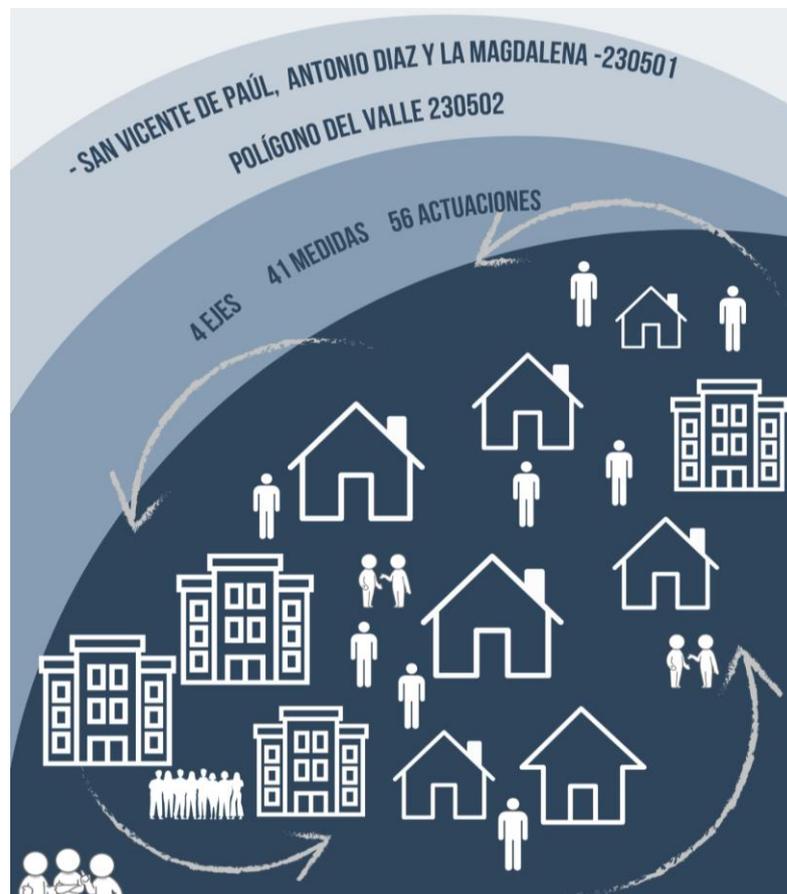
- Mesa de Casos y Servicios Sociales.
- Mesa de Salud.
- Mesa de Vivienda y hábitat.
- Mesa de seguridad.
- CLIC (Comisión Local de Impulso Comunitario).

## 8. ESTRUCTURA DEL II PLAN DE ZONAS DESFAVORECIDAS DE JAÉN

Cualquier Plan Local ha de ser el Plan que a priori cada territorio necesita para corregir los desequilibrios iniciales en estos barrios. **Debe tener la ambición que sus gentes y la ciudad merecen.**

Los retos y dificultades en las Zonas de Magdalena y Polígono del Valle, son diversos y amplios. La profesionalidad y la implicación ciudadana debe conjugarse con la coordinación interinstitucional, las inversiones, etc para marcar una senda que revierta una situación que lamentablemente lleva demasiados años a la espera de medidas eficientes que los restituyan como entornos urbanos resilientes e integrados en el resto de la ciudad.

Por eso este **II Plan Local de Zonas Desfavorecidas Jaén** plantea entre sus **4 ejes, 41 medidas, desarrolladas a través de 56 actuaciones**, que son fruto de esas necesidades y retos, de las propuestas a nivel ciudadano, técnico y político ...y del análisis de las planteadas en el primer Plan local.



## 8.1. RESUMEN DE LAS MEDIDAS DEL II PLAN

<b>EJE 1 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE</b>		
<b>Nº</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ACTUACIONES</b>
1.01.01.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.(OBLIGATORIA).	1. Acompañamiento inicial hacia itinerarios sociolaborales centrados en la persona y su entorno. (OBLIGATORIA).
1.01.02.	Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	2. Sensibilización, formación, aplicación y seguimiento de pliegos con cláusulas sociolaborales.
1.02.01.	Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...).	3. Coordinación y mejora de las medidas de formación y empleo de los distintos sistemas que inciden en zonas.
1.03.01.	Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	4. Programa local de medidas para el empleo de colectivos con escasa ocupabilidad.
		5. Programa local de medidas para el empleo de colectivos con óptima ocupabilidad (OBLIGATORIA).
		6. Trampolín hacia el empleo.
1.03.02.	Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	7. Orientación y apoyo para la regularización de actividades procedentes de la economía sumergida.
1.04.04.	Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	8. Impulso y apoyo de iniciativas de emprendimiento local en zonas desfavorecidas.
		9. Impulso de la economía social y colaborativa para construir un territorio y empresas socialmente responsables.

## EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

Nº	MEDIDA	ACTUACIONES
2.01.05.	Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	10. Apoyo en la relación familia-escuela.
		11. Planes grupales y comunitarios para incrementar el éxito escolar y la formación reglada.
		12. Coordinación y mejora de las medidas educativas de los distintos sistemas que inciden en zonas.
2.02.01.	Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	13. Educación digital para la inclusión.
2.03.01.	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	14. Avanzando por la igualdad de género real en los barrios. (OBLIGATORIA).
2.04.03	Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	15. Cuidados desde la prevención y el bienestar infantil.
2.05.01.	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	16. Programa de intervención frente a las adicciones.
2.07.01.	Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	17. Salud mental y bienestar.
2.08.02.	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	18. Mejora de las condiciones de acceso y uso de las viviendas de los barrios.
2.11.01	Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	19. Construyendo puentes hacia hábitats normalizados.
2.13.01.	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. (OBLIGATORIA).	20. Contratación de profesionales para el Plan Local.(OBLIGATORIA).
2.17.01.	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de	21. Apertura y seguimiento de los planes de

## EJE 2 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

	inclusión sociolaboral.(OBLIGATORIA).	inclusión. (OBLIGATORIA).
2.17.02.	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.	22. Consolidación de metodología de itinerarios individuales y entre sistemas.
2.19.01.	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.(OBLIGATORIA).	23. Seguimiento y vinculación de los compromisos del itinerario. (OBLIGATORIA).
2.21.02	Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).	24. Los servicios de salud cerca de ti.

## EJE 3 MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA

Nº	MEDIDA	ACTUACIONES
3.01.02.	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos.	25. Mejora de equipamientos en zona Magdalena. 26. Mejora de equipamientos en zona Polígono del Valle.
3.02.01.	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes.	27. Mejora y mantenimiento de zonas verdes en Magdalena y Polígono del Valle.
3.03.01.	Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	28. Mejora del transporte en Magdalena y Polígono del Valle.
3.04.03.	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.	29. Mi casa, Mi barrio.
3.06.01.	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	30. Yo gano, tu ganas, el Barrio gana.
3.08.01.	Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a	31. Mesa Sectorial Sociofamiliar (General y/o por cada zona).(OBLIGATORIA).

	salud, educación, vivienda y empleo.	32. Mesa Sectorial de Itinerarios Sociolaborales/Socioeconómicos (General y/o por cada zona). (OBLIGATORIA).
		33. Mesa Sectorial de Hábitat, Convivencia y Seguridad ( General y/o por cada zona) (OBLIGATORIA).
3.12.01.	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.	34. Dinamización de un circuito de actividades socioculturales "Creciendo como Barrio" en espacios públicos y colectivos.
3.12.02.	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	35. Acercamiento de los/as vecinos/as de ambas zonas a eventos y ocio familiar en el resto de la ciudad.
3.12.03.	Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas.	36. Uso y disfrute de los espacios multifuncionales en la Magdalena.
		37. Uso y disfrute de los espacios multifuncionales en el Polígono del Valle.

#### EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Nº	MEDIDA	ACTUACIONES
4.01.01.	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	38. Conocimiento de la población y la realidad socioeconómica de las zonas.
4.02.01.	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	39. Plan formativo para los y las profesionales y agentes que intervienen en zonas desfavorecidas.
4.03.01.	Actuaciones socio familiares con trabajo en red.	40. Del despacho a la Intervención Grupal y Comunitaria.
		41. Atención de proximidad en C/ Antonio Díaz, C/ Miguel Castillejo 16 y 18 y C/ Santa María del Valle 16. (OBLIGATORIA)
		42. Escuela de Familias Comunitarias.
		43. Banco de tiempo y trueque

## EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

		comunitario.
4.04.01.	Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes.	44. Eficiencia y calidad en la intervención social en red.
4.04.02.	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	45. Creación de la Mesa de Itinerarios a nivel Regional.
4.06.02.	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	46. Mirando en positivo a los Barrios y sus gentes.
4.06.03.	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	47. Visibilidad del Plan Local de Zonas de Jaén. (OBLIGATORIA).
4.07.01.	Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	48. Acercamiento y colaboración entre la Universidad de Jaén y las Zonas Desfavorecidas.
4.09.01.	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	49. Escuelas vecinales: sentirme parte de los barrios, que me cuenten y me tengan en cuenta.
4.09.02.	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.	50. Banco virtual de Buenas Prácticas en contextos socialmente desfavorecidos.
4.10.01.	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	51. Comisión local de impulso comunitario CLIC (General y/o por cada zona) (OBLIGATORIA).
		52. Grupo de trabajo provincial de zonas desfavorecidas.
		53. Red de inclusión andaluza de zonas desfavorecidas-RIAZD.
4.11.01.	Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	54. Coordinación general del Plan Local y coordinación técnica en ambas zonas.

## EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	55. Campañas de concienciación social.
		56. Módulo transversal de conciencia social: Comprometid@s con el futuro de las zonas.(OBLIGATORIA).

## 8.2. FICHAS DE DETALLE DE LAS 56 ACTUACIONES DEL II PLAN LOCAL

# EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

**\*Las actuaciones relacionadas en este eje del Plan Local ,  
son las que se entienden como oportunas y necesarias para afrontar la situación descrita  
en el diagnóstico DAFO de ambas Zonas Desfavorecidas de Jaén .  
Se prevé su impulso a lo largo de la vigencia del plan, si bien su desarrollo efectivo dependerá,  
entre otras cuestiones, de que todos los agentes y administraciones implicados  
contribuyan con sus recursos en ese periodo suficientemente a su realización**

**MEDIDA 1.01.01**

ACOMPañAMIENTO A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ZONAS EN SU ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN ANDALUCÍA

**ACTUACIÓN Nº 1**

**PERIODO: 2024-2028**

**ACOMPañAMIENTO INICIAL HACIA ITINERARIOS SOCIO- LABORALES CENTRADOS EN LA PERSONA Y SU ENTORNO**

**ACCIONES**

Impulso de las siguientes acciones:

1. Refuerzo de un sistema multipuerta de atención usuarios/as en los Servicios Sociales Municipales a través de Triage Social ,Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA) y Punto Socioeducativo, Educación de Calle , Mesas Informativas con colectivos, Trabajo en Red , etc , detectando necesidades y en su caso acompañamiento en gestiones, prestaciones y servicios de los sistemas de protección en especial de carácter socio- laboral.
2. Acompañamiento previo a personas residentes en zonas desfavorecidas, especialmente a aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad a los recursos de protección social y empleabilidad.
3. Sistema multipuerta de atención a los usuarios/as y familias en despacho, triaje telefónico, mesas informativas con colectivos, educación de calle, agentes mediadores del barrio, redes sociales ,etc.
4. Atención al usuario demandante de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA) y elaboración de sus Planes de Inserción sociolaboral.
5. Atención a usuarios demandantes de Ingreso Mínimo Vital.
6. Atención a usuarios demandantes de prestaciones municipales u otros sistemas de protección.
7. Elaboración de una guía operativa de recursos de intervención sociolaboral, donde cada entidad, especialmente de la Línea 3, se comprometa a actualizar los distintos servicios que ofrecen en múltiples ámbitos y sectores, de manera permanente, para garantizar el adecuado acceso de las personas residentes en ambas zonas a los distintos sistemas de protección.
8. Activación de los recursos propios de las familias y de su entorno comunitario.

NOTA\*= Las acciones correspondientes a las Actuaciones Nº 1 , Nº 21 y Nº 23 son tres fases de la metodología de la intervención de itinerarios Sociolaborales y por ello son de obligatorio cumplimiento por la ERACIS.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 MagdalenaA.       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones.       Otras entidades.

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :  
Todas las acciones excepto la nº 1 que es exclusiva municipal.

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Sí       No

**MEDIDA 1.01.02**

INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ENTIDADES LOCALES Y ADMON. AUTÓNOMAS QUE POSIBILITE LA INSERCIÓN LABORAL DE HABITANTES DE ESTAS ZONAS.

**ACTUACIÓN Nº 2**

PERIODO: 2024-2028

**SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLIEGOS CON CLÁUSULAS SOCIOLABORALES**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Contratación de un asesor jurídico/social desde ERACIS+ para en parte apoyar en la Concejalía de contratación (de obras servicios y suministros) donde impulsar y hacer seguimiento a pliegos con Cláusulas Sociolaborales en la licitación municipal del Ayto de Jaén, sus organismos autónomos y empresas públicas que, entre otros, incidan en las personas desempleadas vulnerables o en riesgo con un itinerario sociolaboral en Zonas Desfavorecidas en el que esté presente el Ayto de Jaén.
2. Seminarios de formación aplicada para técnicos municipales, empresas y agentes de la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) ERACIS+.
3. Creación de un grupo de trabajo de impulso de Cláusulas a nivel Provincial de Zonas desfavorecidas y de la Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas (RIAZD), donde intercambiar anualmente Buenas Prácticas de cada territorio.
4. Redacción de Guía o dossier con ejemplos de buenas prácticas de:
  - a. Los potenciales pliegos/ cláusulas que en el marco de la Ley de contratos del sector público se están realizando en otras administraciones en relación al fomento del empleo, de inserción social, de género, RSE, etc.... ya sea como criterios de valoración, condiciones de ejecución, reserva de mercado u otras vías.
  - b. Una guía / dossier de empresas socialmente responsables, centros especiales de empleo y empresas de inserción.
5. Propuesta de una Instrucción General de contratación que incluya Cláusulas Sociolaborales y conforme a Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) tras su aprobación por el Pleno Municipal guíe y unifique criterios y procesos tanto en la redacción, valoración, como el seguimiento de los contratos de obras, servicios y suministros del Ayto y sus organismos autónomos.
6. Elaboración de un informe anual de las actuaciones realizadas de esta medida, su valoración y propuestas de mejoras, etc previo a la memoria ERACIS+ de cada año y la reunión de la Comisión Local de impulso Comunitario CLIC de Jaén.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas ( ) 230501 Magdalena ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS ( ) ONG financiadas por ERACIS ( x ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas ( x ) Todas ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si ( x ) No

**MEDIDA 1.02.01**

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE CONSEJERÍAS COMPETENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y SERVICIOS SOCIALES Y LA FAMP PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO... EN ZONAS.

**ACTUACIÓN Nº 3**

PERIODO: 2024-2028

**COORDINACIÓN Y MEJORA DE LAS MEDIDAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS QUE INCIDEN EN ZONAS****ACCIONES**

Promover espacios de **coordinación de carácter bilateral con la entidad competente y/o multilateral (Mesas, etc)** donde impulsar procesos para:

1. Acción coordinada de las entidades y ONG que desarrollan medidas de empleo, para diversificar la oferta, no duplicar la misma, no concentrarla en las mismas fechas o compartir parte de sus recursos.
2. Rentabilizar la flexibilidad de la convocatoria de IRPF para que las entidades y ONG, presenten proyectos innovadores de ocupabilidad y complementarios entre sí, diversificando el mapa de recursos para las personas desempleadas de ambas Zonas.
3. Alianza entre entidades para solicitar convocatorias, Escuela taller, Epes ...y resto de políticas de empleo del SAE y el FSE.
4. Introducir como gasto financiable las becas para acciones formativas de larga duración de manera que se garantice la asistencia a personas con escasos recursos económicos.
5. Establecer un protocolo de coordinación con las oficinas del SAE a través de un técnico de referencia para el seguimiento de las personas en situación de exclusión con el código 40 y para aportación telemática de dicho informe Rex u otros elementos de esa coordinación documental, etc.
6. Permitir a los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA) e Ingreso Mínimo Vital la compatibilidad con tener un trabajo temporal comprometiéndose a una búsqueda activa de empleo y que los plazos de suspensión sean ágiles y motivadoras como las prestaciones del SEPE.
7. Que en los sondeos del SAE para sus ofertas, se introduzca un % obligado para desempleados de las zonas.
8. Que en los distintos programas de empleo autonómicos, se recoja un criterio de discriminación positiva para desempleados/as de las zonas.
9. Impulsar subvenciones a empresas para la contratación temporal y/ o bonificación de la seguridad social de personas en riesgo.
10. Estudio y traslado en su caso de Buenas Prácticas a nivel nacional en materia de coordinación de los sistemas de Empleo y Social.
11. Estudio sobre el mercado de trabajo en relación a las características de las personas residentes en las Zonas Desfavorecidas.
12. Elevar acciones propuestas de nuevos itinerarios a través de la Mesa local de empleo.
13. Elevar las medidas que no se logren por la coordinación bilateral/multilateral local, a través de la participación activa en el Grupo ERACIS+ provincial y/o la RIAZD.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 1.03.01****PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE ESTARLO****ACTUACIÓN Nº 4**

PERIODO: 2024-2028

**PROGRAMA LOCAL DE MEDIDAS PARA EL EMPLEO DE COLECTIVOS CON ESCASA OCUPABILIDAD****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar entre otras:

1. Coordinación de itinerarios con cada uno de los proyectos/servicios de SAE, IMEFE,,etc ... y de otras entidades,ONG, Asociaciones empresariales, etc... para aquellas personas desempleadas con escasa ocupabilidad y que tienen como primer objetivo mejorar unos mínimos básicos de su ocupabilidad, a la vez que la inserción social.
2. Protocolo de coordinación con oficina del SAE a través de un técnico de referencia para el seguimiento de las personas en situación de exclusión que el PMAS acredita y el SAE inscribe con el código 40.
3. Formación a las personas profesionales contratadas en ERACIS+ en materia de orientación laboral-educativa, factores y niveles de ocupabilidad, y recursos para el empleo y la formación enfocada a los perfiles de los usuarios/as que se atienden en ambas zonas.
4. Formación a los/as desempleados/as de carácter básica e instrumental en:
  - a. Habilidades personales, autoconocimiento , proyecto de vida/profesional, conocimiento del mercado para el empleo y talleres de búsqueda de empleo.
  - b. Áreas de competencias de diferentes ámbitos laborales u oficios: taller pre-laboral en hostelería,curso de carretilla elevadora, otros carnés profesionales ,de Prevención de riesgos laborales, etc.
5. Campamento urbano juvenil de motivación y orientación pre-laboral.
6. Proyecto "Mentoring" para acompañamiento en los procesos de inserción laboral.
7. Proyecto "Referentes" donde personas con escasa ocupabilidad comparten su experiencia y cómo han logrado incorporarse al mercado laboral.
8. Intermediación con empresas e impulso de un mercado protegido para colectivos con especiales dificultades de inserción.
9. Descentralización y acercamiento a los recursos de empleo en ambas zonas.
10. Oferta en el marco de ERACIS+ de experiencias básicas de aprendizaje/servicio a través de microproyectos MIS del PMAS o similar, abierto a las capacidades de las personas de la zona, en diversas especialidades y con acreditación posterior.
11. Información y Acompañamiento en los procesos para la obtención de acreditaciones profesionales por competencias.
12. Creación y gestión de una bolsa de ofertas y demandas de empleo en las zonas.
13. Mesas de calle informativas para la difusión de recursos sociolaborales.

**ZONAS** ( x ) Ambas Zonas     ( ) 230501 Magdalena     ( ) 230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  ( ) Ayto Jaén-PMAS     ( ) ONG financiadas por ERACIS     ( X ) Ambas : Ayto + ONGSin financiación ERACIS :  ( X ) Otras administraciones     ( x ) Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3** ( ) Ningunas     ( x ) Todas     ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

II Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas. Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Si  No

**MEDIDA 1.03.01**

**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE ESTARLO**

**ACTUACIÓN Nº 5**

**PERIODO: 2024-2028**

**PROGRAMA LOCAL DE MEDIDAS PARA EL EMPLEO DE COLECTIVOS CON ÓPTIMA OCUPABILIDAD**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar entre otras:

1. Coordinación de itinerarios con cada uno de los proyectos/servicios de SAE, IMEFE, etc ... y de otras entidades, ONG, Asociaciones empresariales, etc... para aquellas personas desempleadas con óptima ocupabilidad y que tienen ya un bagaje , experiencia e itinerarios previos.
2. Prospección en empresas, acciones de intermediación fuera de las zonas y mercado protegido.
3. Acompañamiento y visitas a empresas con desempleados/as.
4. Prácticas en empresa para personas ya formadas.
5. Colaboración con Agencias de colocación, ETTs y otros intermediarios.
6. Talleres de búsqueda de empleo con apoyo de TIC.
7. Lanzaderas de empleo.
8. Proyecto "Mentoring Plus " para acompañamiento en los procesos de inserción laboral a personas altamente ocupables.
9. Planes formativos de nivel medio/alto vinculados a las necesidades reales de diversos sectores del mercado laboral procurando que sean con certificado de profesionalidad.
10. Estudio de trayectorias profesionales individuales para el acercamiento a los potenciales certificados de profesionalidad de cada usuario/a.
11. Acompañamiento y ofrecer un catálogo formativo válido para impulsar arraigo por formación.
12. Colaborar con la creación, difusión y actualización de servicios de empleo, etc para un catálogo/mapa general de servicios y recursos, que sirva a modo de ventanilla única para la población de ambas zonas.
13. Mesas de calle informativas para la difusión de recursos sociolaborales.

**ZONAS**

Ambas Zonas  230501 Magdalena  230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS  ONG financiadas por ERACIS  Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones  Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas  Todas  Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si  No

**MEDIDA 1.03.01**

**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE ESTARLO**

**ACTUACIÓN Nº 6**

**PERIODO: 2024-2028**

**TRAMPOLÍN HACIA EL EMPLEO**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

Micro Apoyos a itinerarios sociolaborales, en múltiples dimensiones como apoyo económico (del PMAS y otras entidades, ONGS), acompañamiento intensivo, para pequeños gastos, necesidades, etc con gran impacto en un nº reducido de personas.

Para fines como:

1. Movilidad laboral.
2. Formación a la carta.
3. Acceso a requisitos profesionales como carnet profesional.
4. Homologación de títulos.
5. Otras gestiones laborales.
6. Becas para talleres prelaborales.
7. Cuotas y tasas.
8. Realizar un MIS, o alguna actuación similar, enfocada a la obtención del Carnet de conducir. Convenio con Autoescuela.
9. Ofrecer estas acciones "trampolín para el empleo" a las empresas/entidades socialmente responsables (RSE) de la ciudad como oportunidad de colaborar con su mecenazgo y posible financiación.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 1.03.02**

FAVORECER LA REGULACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SUMERGIDA FRECUENTES EN LA ZONA.

**ACTUACIÓN Nº 7**

**PERIODO: 2024-2028**

**ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROCEDENTES DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Asesoramiento individualizado a las personas que se encuentran ejerciendo actividades laborales en economía sumergida, para la regularización de las mismas.
2. Orientación sobre el procedimiento y las bonificaciones en el autoempleo.
3. Orientación a los procesos de empleo por cuenta ajena.
4. Asesoramiento sobre la obtención del certificado de profesionalidad a través de la acreditación de competencias profesionales.
5. Campaña de información y sensibilización sobre las ventajas de regularizar la actividad laboral y sus efectos sobre futuros derechos de pensiones, acceso a créditos de consumo ,reconocimiento social ,etc....
6. intermediación con usuarios/as de este perfil para la búsqueda de empleo en empresas y mercado protegido.
7. Estudio y traslado en su caso de Buenas Prácticas a nivel nacional en materia de regularización de la actividad laboral.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 1.04.04 IMPULSO DE LA ECONOMÍA COOPERATIVA, COLABORATIVA, SOCIAL Y SOLIDARIA.**

**ACTUACIÓN Nº 8**

**PERIODO: 2024-2028**

## **IMPULSO Y APOYO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO LOCAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

### **ACCIONES**

Promover 3 Líneas de procesos para impulsar:

#### **1.- Apoyo al emprendimiento a la población en general de ambas zonas desfavorecidas:**

- 1.1 Planes de negocio y acompañamiento para pequeños emprendedores.
- 1.2 Promoción de emprendedores en el comercio local.
- 1.3 Fomentar la creación de cooperativas.
- 1.4 Identificar las necesidades de negocios y conectar con emprendedoras para su puesta en marcha.
- 1.5 Información y apoyo en gestiones, ayudas, obligaciones fiscales, bonificaciones, etc.
- 1.6 Coordinación y acercamiento de las acciones descritas con apoyo de la Concejalía de Apoyo a Empresas, IMEFE, CADE, FAECTA, ERACIS, ATA, etc.
- 1.7 Búsqueda de locales en las zonas para autónomos emprendedores. Buscar y negociar con particulares una "Feria del emprendimiento" de manera anual, para asesorar y potenciar las iniciativas de los pequeños emprendedores.

#### **2.- Apoyo al emprendimiento de personas usuarias de SS.SS.CC. en situación de vulnerabilidad social.**

Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo (público/privado) con personas de las zonas donde se conjugue estrategias de formación, tutorización, apoyo con materiales y espacios (público/privados), emprendimiento, cláusulas de reserva de mercado, etc para crear iniciativas / empresas sociales en sectores como:

- 2.1 Servicio de Lavandería, hostelería, cocina, etc.
- 2.2 Chatarreros/recuperadores, residuos, talleres, etc.
- 2.3 De mantenimiento y dinamización de pistas deportivas de barrio.
- 2.4 Iniciativas de ocio, culturales, y patrimoniales.
- 2.5 Jardinería, Huerto, olivar, limpieza de solares procedentes de ejecuciones subsidiarias.
- 2.6 Otras oportunidades de empleo en los barrios y en la ciudad.
- 2.7 Diversificación de productos en la venta ambulante y mercadillos.

#### **3.- Apoyo a las empresas y PYMES e iniciativas emprendedoras ya existentes o establecidas en ambas zonas**

En colaboración con el CADE autonómico y con las Áreas municipales implicadas:

- 3.1 Información de ayudas para la reforma, rehabilitación de locales. Asesoramiento específico desde urbanismo para apertura/adaptación de locales.
- 3.2 Apoyo a la diversificación de productos y ampliación de mercados.
- 3.3 Campañas para potenciar el comercio de proximidad de ambas Zonas Desfavorecidas.
- 3.4 Formativas para la mejora de la gestión de la venta ambulante y el emprendimiento.

### **ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

### **IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

### **ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si ( X ) No

**MEDIDA 1.04.04**

IMPULSO DE LA ECONOMÍA COOPERATIVA , COLABORATIVA SOCIAL Y SOLIDARIA

**ACTUACIÓN Nº 9**

PERIODO: 2024-2028

**IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COLABORATIVA PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO Y EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Inclusión de cláusulas sociales que valoren la economía social.
2. Impulso de las entidades de Economía Social en los órganos de gobernanza de ERACIS+, como son, la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) y mesas de Empleo local.
3. Apoyo a la formación de Cooperativas de venta ambulante y mercadillos.
4. Acuerdos de colaboración con la Cátedra universitaria de la UJA de Economía Familiar y Economía del Bien Común.
5. Acciones de sensibilización de estos valores de la economía colaborativa, social, solidaria, de los beneficios de apoyar el comercio local, la economía social, circular, etc. en múltiples ámbitos:
  - A los consumidores de las zonas Centros educativos, ludotecas, etc.
  - ONGY AA.VV.
  - Otros colectivos.
6. Impulso y la creación de Economatos de alimentos y productos básicos.
7. Impulso de Banco de tiempo , de trueque y enseres ( continuidad aplicación web generada periodo ERACIS 2019-22).
8. Impulso de acuerdo con obra social de entidades bancarias.
9. Análisis y apoyo a las Empresas de inserción del entorno.
10. Visualización de las iniciativas de economía social , solidaria y cooperativas del 4º sector.
11. Apoyo y búsqueda de empresas socialmente responsables en la Ciudad.
12. Preacuerdo con empresas para realizar itinerarios de calidad (intermediación, prácticas, etc).
13. Distintivo ERACIS+ como reconocimiento a las empresas, administraciones y colectivos de buenas prácticas de territorios responsables y apoyo al empleo en zonas desfavorecidas.
14. Inclusión de estas acciones y metas en los acuerdos locales con empresas ,de concertación social ,Mesas/Pacto Local por el Empleo, Plan Estratégico de ciudad o su agenda urbana ,etc.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas ( ) 230501 Magdalena ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS ( ) ONG financiadas por ERACIS ( X ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas ( X ) Todas ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si ( X ) No

# EJE 2.-

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

**\*Las actuaciones relacionadas en este eje del Plan Local ,  
son las que se entienden como oportunas y necesarias  
para afrontar la situación descrita en el diagnóstico DAFO de ambas Zonas Desfavorecidas de Jaén .  
Se prevé su impulso a lo largo de la vigencia del plan,  
si bien su desarrollo efectivo dependerá,  
entre otras cuestiones, de que todos los agentes y administraciones implicados  
contribuyan suficientemente en el ámbito de sus competencias y sus recursos en ese periodo.**

**MEDIDA 2.01.05**

**DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ADAPTADOS A LA REALIDAD DE LAS ZONAS**

**ACTUACIÓN Nº 10**

PERIODO: 2024-2028

**APOYO EN LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA.**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Refuerzo de un sistema multipuerta de atención usuarios/as en los Servicios Sociales Municipales a través de Triaje Social , Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA) y Punto Socioeducativo, Educación de Calle, mesas informativas con colectivos ,trabajo en red ,etc, detectando necesidades y en su caso acompañamiento en gestiones y prestaciones del ámbito escolar.
2. Trabajo individual/familiar para valoración de las necesidades educativas, resolución de conflictos a través de visitas domiciliarias y/o a los centros educativos...
3. Establecimiento de compromisos educativos/escolares vinculados a los Proyectos de Intervención Familiar, Ayudas Económicas Familiares, Itinerarios de Inclusión sociolaboral de ERACIS+.
4. Acercamiento a las familias al ámbito escolar para facilitar el acceso y el tránsito a los Ciclos Educativos:
  - Orientación educativa y familiar para la preparación y motivación al iniciar la etapa escolar: "Voy al colegio".
  - Orientación educativa y familiar para la preparación y motivación al iniciar la ESO. "Disfruto de secundaria".
  - Orientación vocacional /educativa y familiar para la preparación y motivación al iniciar el bachillerato y ciclos formativos." Abro el camino para mi futuro".
  - Orientación educativa y familiar para la educación de adultos y obtención de la ESA.
5. Prevención y atención a los casos de absentismo de manera individual, mediante actuaciones como:
  - Entrevista y/o visita a domicilio.
  - Servicio despertador y en caso de persistencia denuncia en fiscalía de Menores.
  - Vamos juntos/as al cole.
  - Denunciar la situación del menor en los casos graves y continuados.
6. Prevención, detección y atención de los casos de menores que requieran de estimulación infantil temprana.
7. Informar de los recursos de prevención del fracaso escolar: refuerzo escolar, becas, etc.
8. Acciones frente a la brecha digital:
  - Acercamiento y formación a las TRICs.
  - Compartir o ceder equipos para facilitar la tarea educativa.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :  
todas las acciones excepto la nº 1 que es exclusiva municipal

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 2.01.05**

**DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ADAPTADOS A LA REALIDAD DE LAS ZONAS**

**ACTUACIÓN Nº 11**

**PERIODO: 2024-2028**

**PLANES GRUPALES Y COMUNITARIOS PARA INCREMENTAR EL ÉXITO ESCOLAR Y LA FORMACIÓN REGLADA**

**ACCIONES**

Fomento de acciones:

1. Campañas y actividades para elevar las metas vitales que motiven el aprender, el formarse y tener planes laborales de futuro. Proyectos de tipo: "Referentes", "Paseo de la fama", "Historias de vida".
2. Reconocimiento del buen hacer del profesorado en el barrio, prensa, etc.
3. Ofrecer espacios y actividades de aprendizaje de educación no formal (en el aula, en la calle, en otras entidades etc...) que generen motivación en los menores y provoque interés por los contenidos de la educación formal de la que se sienten excluidos.
4. Proyectos de Conciliación y educación no formal, como ludotecas, talleres, actividades lúdicas, Escuelas de verano en época estival, Navidad, Semana Santa....
5. Apoyar y crear recursos de prevención del fracaso escolar:
  - Refuerzo escolar.
  - Familias mentoras.
  - Comedor escolar.
  - Actividades extraescolares.
  - Bolsa de donativo material escolar, grupos de autoayuda entre iguales.
  - Escuela de Segunda Oportunidad para mayores de 16 años que han abandonado la ESO.
6. Atención al alumnado expulsado en el Centro Escolar con colaboración de los SS.SS.CC., Entidades y familias.
7. Desarrollo de proyectos que apoyen a la obtención de la ESO, la superación de las pruebas de acceso a los grados medios, superiores y a la universidad.
8. Apoyar o crear Escuelas de Segunda Oportunidad, para los mayores de 16 años que hayan abandonado el sistema escolar.
9. Generar y difundir una oferta, clara y atrayente de los espacios para que puedan ser utilizadas fuera de horario escolar ( actividades deportivas, talleres, etc).
10. Apoyar o crear actuaciones de Jornadas de Puertas Abiertas de los Centros Escolares.
11. Impulsar campañas de Prevención del Absentismo en zonas desfavorecidas.
12. Mediar ante las situaciones de absentismo entre la familia/escuela a través de los diferentes agentes que intervienen en el ámbito educativo, como la figura del mediador vecinal contratada por ERACIS+, y/o profesionales de entidades y centros educativos.
13. Apoyar la Comisión Local de Absentismo.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.01.05**

**DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ADAPTADOS A LA REALIDAD DE LAS ZONAS**

**ACTUACIÓN Nº 12**

PERIODO: 2024-2028

**COORDINACIÓN Y MEJORA DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS QUE INCIDEN EN ZONAS**

**ACCIONES**

Promover espacios de **coordinación de carácter bilateral con la entidad competente y/o multilateral (Mesas,etc)** donde impulsar procesos para:

1. Acompañamiento a la solicitud de proyectos de refuerzo en el ámbito escolar de los agentes de la zona.
2. Colaboración en el Centro de Formación del Profesorado de Jaén para compartir metodologías didácticas frente a los contextos que viven muchos escolares de ambas zonas.
3. Establecer acuerdos con los centros educativos para detectar y abordar los casos de absentismo visibles y ocultos.
4. Proponer espacios para la reapertura de la Escuela de Adultos en la zona de Polígono del Valle(trasladada a la zona de San Felipe).
5. Establecer acuerdos con los centros educativos para la detección y selección de estudiantes candidatos/as al recurso local de la Formación Profesional BÁSICA.(antiguos planes de garantía social).
6. Acción coordinada de los centros educativos con las entidades y ONGque desarrollan medidas de educación , para diversificar la oferta, no duplicar la misma o compartir parte de sus recursos.
7. Acciones para atraer profesorado motivados a las zonas en el sistema de ordenación del personal de la Consejería.Instar a la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) ERACIS+ Provincial y/o a la Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas (RIAZD) a una oferta específica de profesorado con perfil específico para trabajar en centros educativos de zonas y que la administración educativa priorice y facilite el destino de profesorado que tenga sensibilidad para trabajar en zonas desfavorecidas.
8. Dinamizar comunidad de prácticas o redes de aprendizajes como grupo autoaprendizaje interdisciplinar (profesorado, educadores sociales, agentes sociales etc...)para hacer propuestas de éxito escolar, bajo los parámetros del Instituto Andaluz de Administración Pública.
9. Ampliación de los criterios de acceso y concesión en las becas de Andalucía.
10. Apoyo a una jornada anual de análisis de la realidad educativa de las zonas desfavorecidas organizadas por la Delegación Provincial de Educación y elaboración de un informe anual de dicha situación.
11. Elevar las medidas que no se logren con la coordinación bilateral de las entidades, a través de la participación activa en las Mesas de educación y/o Grupo ERACIS+ provincial y/o la Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas (RIAZD).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       NO

**MEDIDA 2.02.01**

**PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS MEDIOS DIGITALES, ESTIMULANDO EL USO DE LOS CENTROS DE LA RED DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET Y OTROS PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS PARA LA MEJORA DE SUS COMPETENCIAS DIGITALES.**

**ACTUACIÓN Nº 13**

**PERIODO: 2024-2028**

**EDUCACIÓN DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Acompañamiento y acercamiento a los usuarios/as a las gestiones de la administración digital (carpeta ciudadana, certificado digital, sistema Clave, app de centros escolares etc) y fomentar el conocimiento y uso de los centros Vuela Guadalinfo.
2. Proponer a la oficina pública que tramita la validación para la obtención del Certificado digital en la zona de Polígono del Valle que reduzca la gestión del trámite en un sólo día.
3. Acompañamiento y acercamiento a los/as usuarios/as en otras relaciones (trámites bancarios, compras, búsqueda de empleo, etc).
4. Prever un sistema de préstamo de equipos TRIC a usuarios/as.
5. Prevención de amenazas y peligros derivados del uso de las TRIC (Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación).
6. Localizar e insertar Programas de formación digital en ambas zonas (gestiones básicas personales, portal de empleo, educación becas, email).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Sí       No

**MEDIDA 2.03.01**

**ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**ACTUACIÓN Nº 14**

PERIODO: 2024-2028

**AVANZANDO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO REAL EN LOS BARRIOS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Actividades de fomento del buen trato en el ámbito doméstico, vecinal, familiar, educativo, laboral...
2. Actividades de reconocimiento a mujeres, colectivos de las zonas en esos ámbitos.
3. Incrementar los niveles y espacios de conciliación en las actividades que se lleven a cabo en el Plan Local.
4. Impulsar un análisis participado de la situación de igualdad en las zonas ERACIS+ y elaboración de informe anual con propuestas en diversos ámbitos.
5. Realizar acciones de prevención en las áreas donde las mujeres son más vulnerables, como en las adicciones, discapacidad y trata de explotación sexual.
6. Impulso de la igualdad como medida transversal en todas las medidas del Plan local ERACIS+.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( X ) Si      ( ) No

**MEDIDA 2.04.03**

**IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RIESGO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARÁCTER PREVENTIVO, FUNDAMENTALMENTE LOS LIGADOS AL NACIMIENTO Y LA CRIANZA.**

**ACTUACIÓN Nº 15**

**PERIODO: 2024-2028**

**CUIDADOS DESDE LA PREVENCIÓN Y EL BIENESTAR INFANTIL**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Acompañamiento a los recursos de salud familiar y comunitaria .Refuerzo de la dinámica familiar por parte de los equipos de familia de los Centros Sociales y los Equipos de Tratamiento Familiar municipales en esta materia. Coordinación con los equipos de los centros de salud de atención primaria y especializada.
2. Proyectos locales de prevención de salud sexual y reproductiva:
  - Acciones informativas de educación sexual para padres/madres, jóvenes y adolescentes. Talleres de información sobre la salud, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados ,etc.
  - Promoción de campañas de planificación familiar.
  - Promoción de campañas de los buenos tratos entre iguales, parejas etc.
3. Actuaciones dirigidas a la prevención y acompañamiento a los/as menores con necesidades educativas especiales: CAIT, USMIJ, logopedia,...
4. Informar de campañas de promoción de la salud infantil:
  - Control Prenatal.
  - Control del Niño Sano.
  - Seguimiento vacunal.
  - Talleres de concienciación en hábitos de vida saludables y/o nutricionales.
5. Proyecto para el fomento de competencias personales en la crianza, a través de una Escuela de padres/madres jóvenes... y derivación a la Escuela parentalidad Comunitaria desarrollada en la actuación nº 42 del Plan Local.
6. Acciones preventivas en el área de salud, promoción de la salud, habilidades parentales, relaciones de pareja y sensibilización frente a la violencia de género.
7. Iniciar un protocolo de coordinación bidireccional, entre el CC.MM.SS. y el Centro de Salud de la zona, ante la detección de padres/madres jóvenes para su derivación, actuación, si fuera necesaria y seguimiento de la crianza.
8. Mediación en el ámbito familiar.
9. Acciones y talleres de parentalidad positiva.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( x ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( ) Todas      ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación:

Todas a excepción de la acción nº 1 que exclusivamente es municipal

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.05.01**

**DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA FAMILIAS.**

**ACTUACIÓN Nº 16**

PERIODO: 2024-202 **PROGRAMA DE**

**INTERVENCIÓN FRENTE A LAS ADICCIONES**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Presencia de profesionales que acompañen en la intervención y acompañamiento individual, familiar y comunitario.
2. Apoyo y acompañamiento al Programa Ciudades Ante las Drogas.
3. Trabajar la prevención mediante la educación de calle y ocio/deporte.
4. Desarrollo de jornadas del Día del Deporte y el Día del Ocio y tiempo libre, con la finalidad de fomentar las campañas de prevención y con la implicación de las Concejalías competentes.
5. Campañas preventivas sobre el uso de sustancias adictivas, juegos de azar y nuevas tecnologías, en el ámbito escolar y comunitario.
6. Colaboración en escuela de familias comunitaria prevista en el Plan.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( x ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( x ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( x ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.07.01**

**ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA PREVENCIÓN, LA ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SALUD MENTAL A SUS NECESIDADES; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL.**

**ACTUACIÓN Nº 17**

**PERIODO: 2024-2028**

**SALUD MENTAL Y BIENESTAR**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Impulsar acciones para fomentar una dimensión resiliente y positiva en los procesos vitales , a través de: fortalezas personales, optimismo y creatividad, talleres de autoestima, de control de emociones, inteligencia emocional, resolución de conflictos interpersonales , etc...
2. Difusión y acercamiento a los servicios de las entidades sociales especializadas en Salud Mental (teléfono de la Esperanza, FEAFES APAEM..) y del Colegio de Psicólogos y Psicólogas.
3. Detección de casos de riesgo en este ámbito, coordinación en su caso con los Psicólogos/as del equipo de SSSCC/ETF y derivación a los servicios especializados de la Consejería de Salud.
4. Ofrecer y difundir espacios de convivencia y relación para fomentar las relaciones sociales.
5. Difusión de los protocolos de prevención de salud mental, impulsando los mismos desde la mesa de Salud.
6. Elevar a la mesa de salud la demanda, para incrementar profesionales de la psicología en Centros de Salud para apoyo y detección de esta necesidad.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( x ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( x ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.08.02**

**ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL USO ADECUADO DE VIVIENDAS Y SU ENTORNO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS.**

**ACTUACIÓN Nº 18**

**PERIODO: 2024-2028**

**MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO Y USO DE LAS VIVIENDAS DE LOS BARRIOS Y COORDINACIÓN CON SUS RECURSOS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Refuerzo de un sistema multipuerta de atención usuarios/as en los Servicios Sociales Municipales a través de Triaje Social, Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA) y Punto Socioeducativo, Educación de Calle, mesas informativas con colectivos, trabajo en red, etc, detectando necesidades y en su caso acompañamiento en gestiones, servicios y prestaciones económicas del ámbito de la vivienda.
2. Acompañamiento en gestiones de regularización documental de la vivienda, desahucios, prestaciones económicas para ayuda al pago de alquileres.
3. Coordinación con la Agencia de Vivienda de Andalucía (AVRA), para la mejora de los espacios comunes de convivencia vecinal en la C/ Miguel Castillejo 16 y 18 y la C/ Santa María del Valle nº16 y con el Ayto de Jaén para las viviendas municipales de C/Miguel Castillejo.
4. Información y apoyo económico en las pequeñas rehabilitaciones, adaptación funcional, etc que mejoren las condiciones deficitarias que tengan las viviendas de familias sin recursos a través de ayudas autonómicas o de prestaciones económicas del PMAS.
5. Acompañamiento a colectivos vulnerables, en trámites relacionados con la vivienda.
6. Seguimiento de un censo actualizado de las viviendas sociales municipales y las personas que las habitan en zonas.
7. Establecer acuerdos con las empresas suministradoras para facilitar el alta nueva, cambio de titularidad o impago, para aquellas personas que se encuentren con un itinerario abierto en ERACIS+.
8. Acciones para minimizar el impacto de los cortes de suministros.
9. Homogeneizar y formar a técnicos de los SSSCC de todos los procedimientos de actuación ante estas situaciones de corte de suministros.
10. Campañas informativas de un buen uso y ahorro doméstico.
11. Mapa recursos de entidades sociales que ayudan en estas contingencias.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación:

Todas con excepción de acción nº 1 que es exclusivamente municipal

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 2.11.01****NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE TITULARIDAD Y PAGO DE LA VIVIENDA**ACTUACIÓN **Nº 19**

PERIODO: 2024-2028

**CONSTRUYENDO PUENTES HACIA HÁBITATS NORMALIZADOS****ACCIONES**

Promover espacios de **coordinación de carácter bilateral con la entidad competente y/o multilateral (Mesas,etc)** donde impulsar procesos para:

1. Aprobación de un Reglamento de ordenación de los criterios de acceso para la adjudicación de las viviendas sociales municipales.
2. Redacción de una propuesta para que el en Plan Municipal de la Vivienda y/o PGUT pueda acotar la futura construcción de bloques de VVP y evitar así guetos de exclusión.
3. Impulso de fórmulas de concesión administrativa de viviendas, para alquilar viviendas públicas con necesidades de reforma, mediante compensación reduciendo el alquiler de larga estancia.
4. Protocolo para facilitar la donación de viviendas y solares para uso comunitario.
5. Impulso de la figura de expediente de dominio de viviendas, ya presente en varias Administraciones.
6. Establecer sinergias y protocolos colaborativos entre los distintos servicios de las Administraciones Públicas competentes en la materia de vivienda y elevar a la Comisión Provincial de Zonas, aquellas necesidades detectadas.
7. Introducir experiencias comunitarias de autoconstrucción y autorehabilitación.
8. Proponer que la convocatoria de ayudas de alquiler autonómica no sea por concurrencia competitiva.
9. Proponer que en la convocatoria de ayudas de alquiler autonómica se realice una discriminación positiva para los solicitantes que residen en zonas desfavorecidas ERACIS+( puntuación extra,etc).

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( X ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( ) Todas      ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación:

Todas con excepción de acción nº 1 que es exclusivamente municipal

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.13.01**

**REFUERZO DE LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.**

**ACTUACIÓN Nº 20**

**PERIODO: 2024-2028**

**CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL PLAN LOCAL**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Atendiendo a las necesidades previstas en las Zonas ERACIS+, el Plan Local de la ciudad de Jaén ve la necesidad de contratar a los/as siguientes profesionales:
  - o Asesor/a jurídico social.
  - o Educadores/as sociales.
  - o Trabajadores/as sociales.
  - o Animadores/as Socioculturales.
  - o Formador/a ocupacionales:
    - De carácter prelaboral/instrumental: Albañilería, Jardinería y agente cívico/mediador vecinal.
    - De carácter laboral : demandas del mercado de trabajo.
  - o Técnico/a de participación(Educador Social).
  - o Orientador/a profesional para inclusión laboral en empresas.

Estos/as profesionales estarán contratados por el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo del Plan Local y las múltiples dimensiones de los itinerarios Sociolaborales individuales y entre sistemas. Serán impulsados por los Servicios Sociales Comunitarios y vinculados a otras áreas municipales, con objetivos y actuaciones a desarrollar en el presente Plan Local (conforme a la recomendación de la guía autonómica para reelaboración de Planes locales ERACIS+).

2. Reorganización material, funcional y de las relaciones de los servicios sociales para desarrollar el Plan Local.
3. Formación de los nuevos/as profesionales en las siguientes materias: Plan Local para ambas zonas en el marco de la ERACIS+, Planes municipales, Servicios Sociales, intervención Comunitaria y Formación para el Empleo.
4. Plan de comunicación interna.
5. Gestor de proyectos y determinación de responsables de proyectos y los ratios de atención.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( x ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( ) Otras administraciones      ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( x ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( X ) Si      ( ) No

**MEDIDA 2.17.01**

**DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL.**

**ACTUACIÓN Nº 21**

PERIODO: 2024-2028

**APERTURA Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE INCLUSIÓN**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Apertura y cierre de Itinerarios socio-laborales IZD consensuados con usuarios/as.
2. Desarrollo de los Planes Individuales y Familiares de intervención, lo que supone contemplar relaciones con distintos sistemas de apoyo y protección, donde según las necesidades de cada familia/persona/momento, se activarán estrategias como:
  - 2.1. Orientación vocacional y profesional: proyecto personal /laboral.
  - 2.2. Formación básica, ocupacional y reglada, acreditación profesional, prácticas en empresa, intermediación con empresas.
  - 2.3. Gestión documental y trámites administrativos online.
  - 2.4. Acompañamiento psico-socio-educativo.
  - 2.5. Mediación familiar, vecinal y escolar (control de absentismo).
  - 2.6. Escuelas de madres/padres, gestión de conflictos y emociones.
  - 2.7. Relación con el entorno :recursos y espacios de convivencia y autoayuda.
  - 2.8. Hábitos de salud y ocio normalizados.
  - 2.9. Talleres de salud emocional, de sensibilización social, educación de adultos.
  - 2.10. Otros compromisos acordados con la familia: estado y regularización de vivienda y/o de suministros, atenciones de salud, integración social, relación con el entorno, economía familiar, pobreza energética, etc.
3. Acompañamiento y seguimiento de los objetivos consensuados especialmente con los beneficiarios/as de RMISA e Ingreso Mínimo Vital.
4. Seguimiento del cumplimiento de los itinerarios personalizado conforme los objetivos previstos (observación directa, visitas domiciliarias, entrevistas, email, contacto telefónico etc..).
5. Identificar y registrar dificultades para reorientar actividades de los itinerarios con las familias.
6. Apoyo , en algunos casos, a la organización económica del hogar, para hacer más eficiente la prestación económica de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA), Ingreso Mínimo Vital y PMAS , etc.
7. Trabajar de manera coordinada con las entidades de la Línea 3 en el seguimiento de los compromisos establecidos en cada usuario/a con itinerario sociolaboral.

NOTA\*= Las acciones correspondientes a las Actuaciones Nº 1 , Nº 21 y Nº 23 son tres fases de la metodología de la intervención de itinerarios Sociolaborales y por ello son de obligatorio cumplimiento por la ERACIS+.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( x ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( ) Todas      ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación:

Todas las acciones con excepción de la acción Nº 1 la Apertura y cierre de Itinerarios socio-laborales consensuados con usuarios/as que es exclusiva de los servicios Sociales y del personal ERACIS+ del Ayto de Jaén

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( X ) Si      ( ) No

**MEDIDA 2.17.02**

**DISEÑO DE ELEMENTOS A TRABAJAR POR LOS SISTEMAS EDUCATIVO, SANITARIO Y DE VIVIENDA EN LOS PLANES DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL A DESARROLLAR POR LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RMISA.**

**ACTUACIÓN Nº 22**

**PERIODO: 2024-2028**

**CONSOLIDACIÓN DE METODOLOGÍA DE ITINERARIOS INDIVIDUALES Y ENTRE SISTEMAS.**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Impulsar desde la administración local y las Entidades la metodología de itinerarios sociolaborales individuales y entre sistemas.
2. Compartir unos criterios para hacer itinerarios de calidad, con una duración determinada y otros parámetros detallados en la "Guía autonómica de Itinerarios ERACIS " elaborada a final del primer periodo ERACIS+ (siempre con arreglo a la comunicaciones oficiales y los cambios que la Consejería vaya dictando).
3. Atención grupal a los usuarios/as y/o familias, que tengan itinerarios similares .
4. Reuniones bilaterales con entidades de los distintos sistemas y en su caso realización de convenios.
5. Establecimiento de un espacio de trabajo en red y coordinación para definir las tareas a desarrollar por cada una de las instituciones o entidades, en la aplicación de la metodología de itinerarios.
6. Mesas de coordinación /participación en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para que esta metodología perdure más allá de la financiación de ERACIS+.
7. Definición y regulación de la correspondencia entre recursos y servicios, en relación a la inserción sociolaboral y en cómo integrarlos para prestar servicios a las personas.
8. Promover la creación de una guía local operativa sobre itinerarios sociolaborales vigentes, entre los distintos sistemas, favoreciendo la concreción de servicios y acciones a desarrollar más adecuados, según las necesidades de los perfiles de la población destinataria (formación profesional ocupacional, formación transversal para el empleo, igualdad de oportunidades, TRIC, igualdad de género, prácticas en empresas, orientación grupal, orientación individual , etc ).
9. Compartir con el resto de profesionales de SSSCC que no pertenecen al programa ERACIS+, las ventajas de este modelo de intervención :
  - a. Itinerarios y equipos de referencia centrados en la persona/familia...y no tanto en el tipo de demanda/prestación que el usuario/a solicita.
  - b. Que también participen de las mesas de coordinación entre sistemas ( educación, habitat,etc).

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( x ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( x ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 2.19.01**

**ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ZONAS EN SU ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS TITULARES Y BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA (RMISA).**

**ACTUACIÓN Nº 23**

**PERIODO: 2024-2028**

**SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL ITINERARIO**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Incremento del nivel de vinculación de las prestaciones económicas de Serv Sociales con el itinerario sociolaboral IZD.
2. Acciones de acompañamiento para el logro de los objetivos en relación con la familia,...y los recursos básicos de empleo, educación, vivienda, y resto de sistemas de protección .
3. Observación directa, entrevistas, visitas domiciliarias, email, contacto telefónico etc...
4. Trasladar los seguimientos a través de la aplicación web proyectada.
5. Informar de las incidencias al PMASS y a la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad.
6. Seguimiento de los compromisos del itinerario pactado y reformulación de nuevos compromisos.
7. Actuaciones ante el Incumplimiento de compromisos y repercusiones sobre el posible mantenimiento de la prestación, entre otras incidencias.

NOTA\*= Las acciones correspondientes a las Actuaciones Nº 1 , Nº 21 y Nº 23 son tres fases de la metodología de la intervención de itinerarios Sociolaborales y por ello son de obligatorio cumplimiento por la ERACIS+.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( X ) Si      ( ) No

**MEDIDA 2.21.02**

**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SU ADAPTACIÓN A LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PERSONAS SIN HOGAR, PRIVADAS DE LIBERTAD, CON PROBLEMAS DE ADICCIONES, EN SITUACION DE PROSTITUCION, ETC...)**

**ACTUACIÓN**

**ACTUACIÓN Nº 24**

**PERIODO: 2024-2028**

**LOS SERVICIOS DE SALUD CERCA DE TI**

c

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Informar y dinamizar mediadores/as y personas referentes para que acerquen los programas de salud.
2. Campañas de difusión de los programas de los Centros de Atención Primaria en las instituciones y/o centros que frecuentan las personas con estos perfiles.
3. Incrementar las intervenciones a domicilio / de calle.
4. Facilitar el acceso a los recursos sanitarios a través del acompañamiento de profesionales.
5. Concretar en ambas zonas, el desarrollo de los objetivos del Plan Director de Salud (hábitos de salud, alimentación y relaciones no tóxicas , etc...) y del Plan Local de Salud (activos de salud...).
6. Elevar la propuesta de facilitar el acceso a recursos sanitarios de aquellas personas que carezcan de documentación.
7. Colaborar en las campañas de buen uso de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria para no colapsar los servicios de urgencias.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación:

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

# EJE 3:

# MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA

**\*Las actuaciones relacionadas en este eje del Plan Local ,  
son las que se entienden como oportunas y necesarias  
para afrontar la situación descrita en el diagnóstico DAFO de ambas Zonas Desfavorecidas de Jaén .  
Se prevé su impulso a lo largo de la vigencia del plan,  
si bien su desarrollo efectivo dependerá,  
entre otras cuestiones, de que todos los agentes y administraciones implicados  
contribuyan suficientemente en el ámbito de sus competencias y sus recursos en ese periodo.**

**MEDIDA 3.01.02**

ADAPTAR EQUIPAMIENTOS A LAS NECESIDADES Y PREFERENCIAS DE LOS VECINOS, INCORPORANDO LA OPINIÓN DE TODOS LOS COLECTIVOS QUE PUDIERAN DISFRUTAR DE ELLOS.

**ACTUACIÓN Nº 25**

PERIODO: 2024-2028

**MEJORA EQUIPAMIENTOS ZONA MAGDALENA****ACCIONES**

Promover procesos para realizar o en su caso elevar acciones a través de los espacios de Gobernanza y/o a las Administraciones competentes respecto a:

1. Generar y difundir una oferta clara y atrayente de instalaciones de: centros escolares, centro multiservicio de SSSSCC y edificios singulares como Archivo Histórico, Sede IMEFE, UP Sabtai, etc... que genere flujos normalizados de tránsito, encuentro, reunión, convivencia.
2. Potenciar iniciativas para embellecer con macetas y elementos decorativos zonas singulares con implicación vecinal y/o pública.
3. Habilitar y poner en valor espacios de encuentro vecinal, ya sea con obras de adecuación o simplemente generando presencia normalizada donde antes no la había (a través de actividades socioculturales, etc).
4. Recuperar parte de los solares abandonados para uso de la ciudadanía (aparcamiento, punto limpio, huerto urbano, zona de encuentro, etc).
5. Agilizar las acciones para la apertura de una salida para vehículos en la parte alta de la C/Antonio Díaz.
6. Señalar un trazado urbano que enlace con la red de senderos del parque periurbano del monte de Santa Catalina-Neveral, teniendo como punto de salida la plaza de los Baños Árabes o el arco San Lorenzo.
7. Identificación y señalización física y/o virtual de rutas singulares por la zona del casco antiguo.
8. Ampliar el número de aparcamientos públicos.
9. Colaboración en la mejora y mantenimiento básico de la vía pública gracias a las acciones prácticas de las formaciones que se van a poner en marcha a través del Formador Ocupacionales de Albañilería contratado por Eracis +, que está vinculado al Área de Mantenimiento Urbano (mantenimiento de acerado, pintura exterior de solares...).
10. Acercar los servicios de la Universidad al casco antiguo.
11. Solicitar informe anual a las áreas municipales más implicadas en el grupo motor ERACIS+ ( concejalía mantenimiento urbano y en su caso de urbanismo) que refleje las actuaciones de mejora de los equipamientos .Dicho informe valdrá para guiar la memoria anual ERACIS+ y compartirse en los espacios de gobernanza previstos (Mesa de Vivienda-Habitat y en la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.01.02**

ADAPTAR EQUIPAMIENTOS A LAS NECESIDADES Y PREFERENCIAS DE LOS VECINOS, INCORPORANDO LA OPINIÓN DE TODOS LOS COLECTIVOS QUE PUDIERAN DISFRUTAR DE ELLOS.

**ACTUACIÓN Nº 26**

PERIODO: 2024-2028

**MEJORA EQUIPAMIENTOS ZONA POLIGONO DEL VALLE**

**ACCIONES**

Promover procesos para elevar acciones a través de los Espacios de Gobernanza y/o a las Administraciones competentes respecto a:

1. Mejora del mantenimiento de las infraestructuras ya existentes.
2. Avance del fin de obra o cesión del edificio en construcción sito en Ronda de los Derechos Humanos, destinado inicialmente a una Escuela Infantil que ahora es foco de incidentes.
3. Gestiones para que las plazoletas del Sector 7 dejen de ser de uso privativo, para pasar a ser de propiedad pública para su adecuación y disfrute.
4. Instalación de mobiliario urbano para el encuentro vecinal: mesas de ping-pONG, mesas de picnic, barbacoas, e incluso aparcamiento de autocaravanas en la c/Maestra Concepción Sánchez Robles y que genere un gran espacio de encuentro normalizado para el barrio, la ciudad y visitantes.
5. Mejora del mantenimiento del entorno urbano de C/ Miguel Castillejo 16 y 18.
6. Colaboración en la mejora y mantenimiento básico de la vía pública gracias a las acciones prácticas de un MIS ,con usuarios/as del PMAS, que se van a poner en marcha a través del Formador Ocupacional de Albañilería contratado por Eracis +, que está vinculado al Área de Mantenimiento Urbano (mantenimiento de aceras, mobiliario urbano...).
7. Acuerdos para rentabilizar el uso las instalaciones de la Universidad de Jaén, colegios, etc especialmente en períodos de vacaciones de verano, navidad o fines de semana.
8. Solicitar informe anual a las áreas municipales más implicadas en el grupo motor ERACIS+ ( concejalía mantenimiento urbano y en su caso de urbanismo) que refleje las actuaciones de mejora de los equipamientos .Dicho informe valdrá para guiar la memoria anual ERACIS+ y compartirse en los espacios de gobernanza previstos (Mesa de Vivienda-Hábitat y en la CLIC).

**ZONAS**

( ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( X ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( X ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( X ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 3.02.01**

RESOLUCIÓN DE DÉFICITS URBANOS EN ZONAS VERDES

ACTUACIÓN **Nº 27**

PERIODO: 2024-2028

**MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN MAGDALENA Y POLÍGONO DEL VALLE**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Colaboración en la mejora, creación y mantenimiento básico de rincones verdes gracias a las acciones prácticas de un MIS ,con usuarios/as del PMAS, que se van a poner en marcha a través del Formador Ocupacional de Jardinería contratado por Eracis +, que está vinculado al Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza del Ayto Jaén (micro jardines, rincones con macetas...).
2. Colaboración con las diferentes entidades y empresas adjudicatarias que tienen divididas por sectores el mantenimiento de zonas verdes de la ciudad de Jaén, para ampliar los espacios de aprendizaje y prácticas del MIS descrito.
3. Solicitar informe anual a las áreas implicadas (Centro especial de empleo jardines y naturaleza,etc) sobre la mejora de las zonas verdes. Dicho informe valdrá para guiar la memoria anual ERACIS+ y compartirse en los espacios de gobernanza previstos (Mesa de Vivienda-Hábitat y en la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC).

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( X ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( X ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 3.03.01**

INCREMENTO Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE COMUNICACIÓN

**ACTUACIÓN Nº 28**

PERIODO: 2024-2028

**MEJORA TRANSPORTE EN MAGDALENA Y POLÍGONO DEL VALLE**

**ACCIONES**

Promoción de procesos para impulsar:

**En relación a la Zona de Magdalena.**

- 1.1 Agilizar una salida al tránsito de vehículos del barrio de Antonio Diaz.
- 1.2 Agilizar los trámites para disponer junto a la Ctra Circunvalación la conexión entre la vía verde del aceite con la vía a Jabalcuz.
- 1.3 Habilitar paradas de Taxi en la zona de Baños Árabes.
- 1.4 Ampliar la red de transporte público, horario, frecuencia y líneas que conecten con el resto de la ciudad.

**En relación a la Zona de Polígono del Valle.**

- 1.1 Aumentar la frecuencia de paso del bus los fines de semana y entre semana y reforzar las horas puntas en el trayecto que une la Universidad con el centro de la ciudad.
- 1.2 Minimizar el impacto negativo de la alta densidad de tráfico por la cercanía al Centro Comercial "Jaén Plaza".
- 1.3 Impulsar vía de conexión entre P.valle y Crta de Granada (campo de fútbol).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.04.03**

ACTUACIONES ENFOCADAS A LA MEJORA DE LA PEDAGOGÍA DEL HÁBITAT.

ACTUACIÓN **Nº 29**

PERIODO: 2024-2028

**MI CASA, MI BARRIO**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Diseño participado con las personas residentes en el barrio de un decálogo sobre normas de convivencia, dirigido especialmente a focos y comunidades vecinales donde las relaciones están más deterioradas.
2. Microexperiencias de cuidado y mantenimiento de zonas comunes en calles o espacios comunitarios de bloques de viviendas.
3. Continuidad del Proyecto "Tan limpio, Tan Nuestro" desarrollado en 2021 por Eracis en la calle Miguel Castillejo nº16 y 18, y posible expansión a otros espacios.
4. Apoyar iniciativas de mediación/ colaboración con los/as vecinos/as en pro de la mejora de los espacios comunes de los bloques de viviendas sociales, condiciones de habitabilidad, etc, especialmente donde no existen comunidades de vecinos/as formales.
5. Organización de actividades socioeducativas para el fomento del cuidado de la calle, premiar la calle con la mayor participación vecinal, y el premio al mejor vecino/a.
6. Otras buenas prácticas enfocadas desde la Pedagogía del Hábitat...

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.06.01**

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y ACCIONES DE MEDIACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**ACTUACIÓN Nº 30****PERIODO: 2024-2028****YO GANO , TU GANAS, EL BARRIO GANA****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Colaboración en el impulso de figuras mediadoras vecinales gracias a las acciones prácticas de un MIS ,con usuarios/as del PMAS, que se van a poner en marcha a través del Formador/a Ocupacional de Agente Cívico contratado por Eracis+, que está vinculado al área de seguridad ciudadana y de Servicios Sociales . Desarrollará con apoyo de los SSSSCC funciones informativas, orientadoras, pedagógicas, preventivas de conductas incívicas , resolución de conflictos, de supervisión/apoyo de la convivencia y vida comunitaria en ambas zonas.
2. Crear espacios de coordinación y de formación con la Policía Local y otras Fuerzas de Seguridad.
3. Talleres de Habilidades Sociales para la resolución de conflictos de relación vecinal en colaboración con SSSSCC.
4. Creación de mapa de puntos “Conflictivos” de manera participada y seguimiento del mismo.
5. Detectar y atender a personas vulnerables que se puedan sentir inseguras por diversas situaciones y que en parte estas necesidades se pueden cubrir fomentando una Red de apoyo Vecinal.
6. Mantenimiento de patrullas y/o micro comisarías de policía local de referencia en ambas Zonas Desfavorecidas.

**ZONAS** ( X ) Ambas Zonas       ( ) 230501 Magdalena       ( ) 230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  ( X ) Ayto Jaén-PMAS       ( ) ONG financiadas por ERACIS       ( ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  ( ) Otras administraciones       ( X ) Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS** ( X ) Ningunas       ( ) Todas       ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL** ( ) Si       ( X ) No

**MEDIDA 3.08.01**

DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y MESAS GRUPALES O SECTORIALES ESPECIALMENTE LAS CORRESPONDIENTES A SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMPLEO.

**ACTUACIÓN Nº 31**

PERIODO: 2024-2028

**MESA SECTORIAL SOCIOFAMILIAR (General y/o por cada zona)**

Este espacio de Gobernanza se desarrollará en torno a tres mesas , que se podrían desarrollar de manera conjunta o independiente .

- Mesa de Educación.
- Mesa de Casos, Servicios Sociales.
- Mesa de Salud.(Se plantea adscribirse a la Mesa de Salud Local ya existente).

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Creación de las Mesas con los distintos agentes de la CLIC y de la comunidad.
2. Impulso de las medidas contempladas en el Plan Local relacionadas con este ámbito.
3. Analizar y elevar propuestas e informes donde instar a la administración y agentes de este ámbito el cumplimiento de las medidas propuestas.
4. Emitir un informe anual para la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.08.01**

DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y MESAS GRUPALES O SECTORIALES ESPECIALMENTE LAS CORRESPONDIENTES A SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMPLEO.

**ACTUACIÓN Nº 32**

PERIODO: 2024-2028

**MESA SECTORIAL DE ITINERARIOS SOCIOLABORALES/SOCIOECONÓMICOS ( General y/o por cada zona)**

Este espacio de Gobernanza se desarrollará en torno a dos mesas, que se podrían desarrollar de manera conjunta o independiente .

- **Mesa de Empleo y Desarrollo Local.** Esta mesa se dinamizará desde ERACIS + o desde la estructura municipal competente que dinamiza IMEFE.
- **Mesa de Itinerarios Sociolaborales.**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Creación de las Mesas con los distintos agentes de la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) y de la comunidad.
2. Impulso de las medidas contempladas en el Plan Local relacionadas con este ámbito.
3. Analizar y elevar propuestas e informes donde instar a la administración y agentes de este ámbito el cumplimiento de las medidas propuestas.
4. Emitir un informe anual para la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC).

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.08.01**

DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y MESAS GRUPALES O SECTORIALES ESPECIALMENTE LAS CORRESPONDIENTES A SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMPLEO.

**ACTUACIÓN Nº 33**

PERIODO: 2024-2028

**MESA SECTORIAL DE HÁBITAT, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ( General y/o por cada zona)**

Este espacio de Gobernanza se desarrollará en torno a dos mesas, que se podrían desarrollar de manera conjunta o independiente .

- Mesa de Vivienda y Hábitat.
- Mesa de Seguridad.

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Creación de las Mesas con los distintos agentes de la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) y de la comunidad.
2. Impulso de las medidas contempladas en el Plan Local relacionadas con este ámbito.
3. Analizar y elevar propuestas donde instar a la administración y agentes de este ámbito el cumplimiento de las medidas propuestas.
4. Emitir un informe anual para la CLIC.

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( x ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( X ) Si      ( ) No

**MEDIDA 3.12.01**

PROMOCIÓN DEL USO COMPARTIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LOS DISTINTOS GRUPOS Y/O COLECTIVOS SOCIALES.

**ACTUACIÓN Nº 34**

PERIODO: 2024-2028

**DINAMIZACIÓN DE UN CIRCUITO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES “CRECIENDO COMO BARRIO” EN ESPACIOS PÚBLICOS Y COLECTIVOS****ACCIONES**

Procesos para impulsar 3 líneas de trabajo :

- A. Elaboración con la Línea 2 y 3 de ERACIS una programación de servicios y actividades participativas**, sociales, culturales, deportivas, interculturales, animación de calle, campeonatos, ginkanas ,campamentos urbanos, cine fórum, dibujo de murales, visitas y otras acciones de ocio inclusivo y convivencia en ambas zonas desfavorecidas .
- Rotación de dicha programación de actividades por múltiples espacios y colectivos :
    - Centros sociales ,de mayores, centros de barrio, centros docentes, etc.
    - Asociaciones vecinales ,AMPAS y otras ONGde la zona.
    - Plazas, calles, bloques de vecinos, etc.
  - Colaboración con los ciclos de FP de Animación Sociocultural e Integración Social de la ciudad.
  - Realización de un taller pre laboral en Animación sociocultural para desempleados donde aprender actitudes personales y competencias profesionales de este ámbito.
  - Difusión de los eventos existentes para que atraigan flujos de población y sinergias en edificios y en los espacios al aire libre de las zonas.
  - Crear un historia colectiva y fotográfica del barrio, biblioteca humana (personas clave, sucesos, historias, hechos, etc), que refuercen el sentimiento de cariño y pertenencia a cada zona. Especialmente la sabiduría de las personas mayores ante la vida, los retos laborales ,etc.
  - Fomento valor de la diversidad y reconocimiento de liderazgos en la comunidad gitana , población inmigrante...
  - Promoción de proyectos y acciones de interculturalidad. Muestras Interculturales ( cultura gitana, etc.). Taller de Prejuicios y Stop rumores.
- B. Apoyo a las actividades que organicen otras entidades ( AAVV,AMPAS, Escuela de Arte, Concejalías de Cultura, Deportes, participación Ciudadana, etc) e incremento y/o traslado de eventos culturales, deportivos, gastronómicos,... a ambas zonas desfavorecidas.**
- C. Activación en el vecindario de una Red de autoayuda** con personas comprometidas (vecinos/as, comerciantes, estudiantes en prácticas, familia, otros agentes) **y/o entidades de voluntariado que apoyen en :**
- La identificación de personas vulnerables ( soledad, maltrato género, desarraigo, inmigrantes sin relación , etc).
  - Una red con tareas habituales como: visitas, llamadas ,creación grupos wasap, acompañar a gestiones , celebrar cumpleaños, relación con los demás, paseos, café, etc.
  - Apoyo y alerta en otras situaciones , crisis personales , informando a los servicios competentes.
  - Creación de un servicio de atención informal, con el nombre de “Café y Amistad”, donde se acoga en atención primaria a personas en una situación de desarraigo, para acompañar desde una metodología abierta, similar a la educación de calle y donde responder a varias necesidades básicas e intereses: café-cobijo-wifi-charlar- juego-prensa-información-orientación- confianza-convivencia, y...otros que se desarrollen (cuidar plantas, talleres, etc). Sería como un hogar alternativo unas horas al día... y puerta de entrada a los itinerarios socio-laborales.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 3.12.02**

PROMOCIÓN EN LA POBLACIÓN DE LA ZONA DESFAVORECIDA DEL USO DE LOS ESPACIOS EN OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO

ACTUACIÓN **Nº 35**

PERIODO: 2024-2028

**ACERCAMIENTO DE LOS/AS VECINOS/AS DE AMBAS ZONAS A EVENTOS Y OCIO FAMILIAR EN EL RESTO DE LA CIUDAD****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Mediación y apoyo de los costos económicos de la presencia de usuarios/as en actividades de formación y ocio inclusivo que tienen gran poder de aprendizajes normalizadores (cursos, grupo scout, banda de cornetas, etc).
2. Impulsar redes de difusión de información de eventos culturales de la ciudad.
3. Publicitar las acciones/agenda de la ciudad en las zonas, sobre todo las de ocio familiar.
4. Sensibilizar e incentivar la realización de actividades de ocio familiar fuera de la zona.
5. Visitas de padres/madres para descubrir espacios de ocio normalizado para sus hijos/as (como actividad del colegio, escuela de padres/madres, itinerario Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA).
6. Reducir el coste de las matrículas de los talleres de las Univ. Popular Municipal y reserva de más plazas en las Escuelas deportivas municipales para familias vulnerables.
7. Reservar un % de entradas gratuitas para familias vulnerables, a eventos culturales, deportivos, etc de la ciudad tanto por la administración como por entidades privadas que lo organicen, así como las organizadas por la Universidad de Jaén.

**ZONAS** ( X ) Ambas Zonas       ( ) 230501 Magdalena       ( ) 230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  ( ) Ayto Jaén-PMAS       ( ) ONG financiadas por ERACIS       ( X ) Ambas : Ayto + ONGSin financiación ERACIS :  ( X ) Otras administraciones       ( X ) Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3** ( ) Ningunas       ( ) Todas       ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación :

1. Mediación y apoyo de los costos de la presencia de usuarios/as en actividades de formación y ocio inclusivo que tienen gran poder de aprendizajes normalizadores (cursos, grupo scout, banda de cornetas, etc).
2. Impulsar redes de difusión de información de eventos culturales de la ciudad.
3. Publicitar las acciones de la ciudad en las zonas, sobre todo las de ocio familiar.
4. Sensibilizar e incentivar la realización de actividades de ocio familiar fuera de la zona.
5. Visitas de padres/madres para descubrir espacios de ocio normalizado para sus hijos (como actividad del colegio, escuela de padres, itinerario RMISA).

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL** ( ) Si       ( X ) No

**MEDIDA 3.12.03**

PROMOVER ESPACIOS MULTIFUNCIONALES CONCENTRADOS EN EDIFICIOS RECONOCIBLES Y SITUADOS EN POSICIONES CENTRALES DE LAS ÁREAS DESFAVORECIDAS.

**ACTUACIÓN Nº 36**

PERIODO: 2024-2028

**USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS MULTIFUNCIONALES EN LA MAGDALENA****ACCIONES**

Impulsar procesos para:

1. Generación y difusión de una oferta clara y atractiva de *espacios y/o puntos de encuentro*, entre los centros públicos y privados existentes en la zona de Magdalena, para ser ofrecidos a colectivos e iniciativas de la ciudad, detallando aforo de la sala, medios disponibles compartidos, horario de uso y requisitos de acceso. En aquellos edificios singulares también para uso de bodas civiles, etc.
2. Establecer un sistema para poder acceder a los monumentos y patrimonio de la zona que habitualmente están cerrados con el apoyo de las nuevas tecnologías, del compromiso de colectivos y la implicación pública. Esta propuesta se puede apoyar con las funciones de la nueva figura del Agente de Barrio de los planes formativos de ERACIS+.
3. Recuperar parte de los solares abandonados para uso de la ciudadanía (aparcamiento, punto limpio, huerto urbano....).
4. Fomentar el uso por las tardes y fines de semana de una parte de las instalaciones de los centros educativos del barrio.

**ZONAS**

( ) Ambas Zonas      ( x ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( x ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( ) Todas      ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación :

1. Generación y difusión de una oferta clara y atractiva de *espacios y/o puntos de encuentro*, entre los centros públicos y privados existentes en la zona de Magdalena, para ser ofrecidos a colectivos e iniciativas de la ciudad, detallando aforo de la sala, medios disponibles compartidos, horario de uso y requisitos de acceso. En aquellos edificios singulares también para uso de bodas civiles, etc.
2. Fomentar el uso por las tardes y fines de semana de una parte de las instalaciones de los centros educativos del barrio.

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 3.12.03**

PROMOVER ESPACIOS MULTIFUNCIONALES CONCENTRADOS EN EDIFICIOS RECONOCIBLES Y SITUADOS EN POSICIONES CENTRALES DE LAS ÁREAS DESFAVORECIDAS.

**ACTUACIÓN Nº 37**

PERIODO: 2024-2028

**USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS MULTIFUNCIONALES EN EL POLÍGONO DEL VALLE**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Gestiones para que el Ministerio de Hacienda ceda un local comercial en C/ Sta Maria del Valle para futuro uso socio-comunitario.
2. Gestiones para acordar una propuesta de uso de algunos espacios de la Universidad, como instalaciones deportivas, aulas, etc
3. Generar y difundir una oferta conjunta, clara y atractiva de los *espacios*, de entidades públicas y privadas del P.Valle, para que puedan ser utilizados fuera de horario escolar para atraer dinamismo normalizador en la zona por cualquier colectivo de la ciudad
4. Fomentar el uso por las tardes y fines de semana de una parte de las instalaciones de los centros educativos del barrio.
5. Atraer eventos culturales, comerciales, deportivos, mercadillo... al nuevo espacio regenerado de la C/ Maestra Concepción Sánchez Robles.

**ZONAS**

( ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( X ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( x ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS, LÍNEA 3**

( ) Ningunas      ( ) Todas      ( X ) Las acciones que se trasladan a continuación :

1. Generar y difundir una oferta conjunta, clara y atractiva de los *espacios*, de entidades públicas y privadas del Polígono del Valle, para que puedan ser utilizados fuera de horario escolar para atraer dinamismo normalizador en la zona por cualquier colectivo de la ciudad.
2. Fomentar el uso por las tardes y fines de semana de una parte de las instalaciones de los centros educativos del barrio.
3. Atraer eventos culturales, comerciales, deportivos, mercadillo... al nuevo espacio regenerado de la C/ Maestra Concepción Sánchez Robles.

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

# EJE 4:

# TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

**\*Las actuaciones relacionadas en este eje del Plan Local ,  
son las que se entienden como necesarias  
para afrontar la situación descrita en el diagnóstico DAFO de ambas Zonas Desfavorecidas de Jaén .  
Se prevé su impulso a lo largo de la vigencia del plan,  
si bien su desarrollo efectivo dependerá,  
entre otras cuestiones, de que todos los agentes y administraciones implicados  
contribuyan suficientemente en el ámbito de sus competencias y sus recursos en ese periodo.**

**MEDIDA 4.01.01**

REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA INFLUENCIA DEL TERRITORIO SOBRE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA MISMA Y SOBRE EL MUNICIPIO.

**ACTUACIÓN Nº 38**

PERIODO: 2024-2028

**CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS ZONAS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Establecimiento de indicadores mínimos comunes de análisis comparativos en el tiempo (nivel de renta, desempleo, tasa de formación, de mortalidad, tasa de uso de los servicios sociales, de precio de vivienda, de inversión pública por zonas, de la natalidad, lugar de origen, etc)...y explicación del origen y/o relato de los mismos.
2. Colaboración para la realización de estudios cuantitativos y cualitativos con apoyo de la Universidad de Jaén.
3. Invitación a los estudiantes de la UJA a que realicen su TFG sobre un listado abierto de temas socioeconómicos de importancia para las zonas.
4. Impulsar la colaboración del Consejo Económico y Social de la ciudad de Jaén para conocer las variables y dinámicas de la vida de ambas zonas.
5. Otras técnicas de investigación participativas ,transecto, photovoice, teatro social ,encuestas on line, grupos discusión, etc.
6. Compartir los estudios de informes y memorias con propuestas de acción a las estructuras de gobernanza de ERACIS (personal técnico, políticos ,colectivos y ciudadanía) ...y al pleno municipal.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.02.01**

REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

**ACTUACIÓN Nº 39**

PERIODO: 2024-2028

**PLAN FORMATIVO PARA LOS Y LAS PROFESIONALES Y AGENTES QUE INTERVIENEN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

- Diseño de un Plan formativo para :
  - Nuevos profesionales contratados por ERACIS+ adscritos a SSSSCC y Áreas municipales para el desarrollo y ejecución del II Plan Local de Zonas Desfavorecidas.
  - Reciclaje de los profesionales existentes, tanto de SSSSCC como de otras áreas.
  - Profesionales de entidades ONG otros agentes sociales.
  
- Entre otros con los siguientes contenidos:
  - Itinerarios de inserción sociolaboral.
  - Buenas prácticas de coordinación de sistemas.
  - Trabajo en red , desarrollo comunitario y gobernanza participativa.
  - Calidad y evaluación de los proyectos.
  - Cláusulas sociolaborales.
  - Orientación laboral , recursos de empleo y niveles de ocupabilidad.
  - Etc.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.03.01**

ACTUACIONES SOCIOFAMILIARES CON TRABAJO EN RED

**ACTUACIÓN Nº 40**

**PERIODO: 2024-2028**

**DEL DESPACHO A LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Desarrollo de metodologías menos individuales, que hagan compatible las acciones desde los Centros Sociales con otras grupales y comunitarias (agrupar usuarios/as y familias por afinidades, demandas similares..., sesiones informativas no individuales sino grupales).
2. Anticiparse mediante campañas informativas, sin esperar a la demanda, cuando se prevean necesidades en el calendario como escolarización, revisión prestaciones (Pensión no Contributiva, Ingreso Mínimo Vital, IRPF), convocatorias ayudas alquiler, campañas contratos en aceituna, etc.
3. Realizar un acercamiento a la población en su propio medio, saliendo a la calle, con mesas informativas, red de mediadores en los barrios, etc para disponer de sistema "multipuertas" para conocer de primera mano:
  - Las necesidades relaciones con los diferentes servicios (sanitario, educativo, de empleo y otras necesidades básicas ...).
  - El entorno donde se encuentran las relaciones vecinales y las dinámicas familiares.
4. Trabajo de manera coordinada con otras entidades, para la consecución de objetivos comunes en el desarrollo de los Proyectos de Intervención Social de manera eficiente.

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas       ( ) 230501 Magdalena       ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  ( ) Ayto Jaén-PMAS       ( ) ONG financiadas por ERACIS       ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  ( ) Otras administraciones       ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas       ( X ) Todas       ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si       ( X ) No

**MEDIDA 4.03.01**

ACTUACIONES SOCIOFAMILIARES CON TRABAJO EN RED.

**ACTUACIÓN Nº 41**

PERIODO: 2024-2028

**ATENCIÓN DE PROXIMIDAD EN C/ANTONIO DÍAZ, C/MIGUEL CASTILLEJO 16 Y 18 Y C/SANTA MARÍA DEL VALLE 16**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Fomentar la intervención de los profesionales "In situ" en el entorno de algunos de los espacios donde se concentran más situaciones de exclusión realizando una educación e intervención social "de calle".
2. Proyecto de acompañamiento en el hogar de habilidades domésticas, habilidades de higiene, cuidado de los menores y del hogar, economía doméstica y mediación familiar en estas 3 localizaciones o subzonas.
3. Programa de corresponsabilidad familiar desarrollado en el domicilio bajo la coordinación de los SS Comunitarios.
4. Acercamiento a los recursos socio-laborales y actividades de ocio existentes en otras zonas de la ciudad.
5. Apoyo a la existencia de estructuras vecinales, líderes positivos y de convivencia para facilitar la convivencia en estas zonas.
6. Destacar elementos positivos que mejoren la imagen de estas zonas desfavorecidas en el resto de la ciudad, a través de medios de comunicación, redes sociales, etc.
7. Adaptar los horarios de atención, cuando sea necesario, para posibilitar la intervención sociofamiliar y comunitaria.
8. Coordinación del trabajo, de itinerarios IZD y las actuaciones en Red de las Entidades, ONGen estas zonas, de manera que una parte del trabajo de las entidades de la Línea 3:
  - Tenga como usuarios /as directos los vecinos/as de estas zonas concretas ( c/ Antonio Diaz,c/ Miguel Castillejo 16 y 18 y calle Santa Maria del Valle).
  - Tenga como entorno directo su calles y hábitat para desarrollar las acciones de informativas, de concienciación, comunitarias desarrolladas en el presente II Plan.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.03.01**

ACTUACIONES SOCIOFAMILIARES CON TRABAJO EN RED.

**ACTUACIÓN Nº 42**

PERIODO: 2024-2028

**ESCUELA DE FAMILIAS COMUNITARIA**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Creación del recurso comunitario “Escuela de Familias” con la implicación de las diferentes áreas ( salud, seguridad, educación, deporte-cultura, servicios sociales) y de las Entidades,ONG..., donde haya sesiones participativas que incluyan también a los/as jóvenes/adolescentes.
2. Favorecer la creación de un grupo de padres/madres con implicación, creando redes de apoyo para el cuidado de los/as menores, de manera que facilite y potencie la conciliación laboral y familiar.
3. Proyectos socioeducativos para trabajar la corresponsabilidad en los cuidados familiares, ámbito doméstico...
4. Acciones y talleres de parentalidad positiva.
5. Dar a conocer los espacios de conciliación y facilitar el acceso a los recursos para la infancia, centros de día, ludotecas, escuelas de verano, etc...
6. Difundir los contenidos de la Escuela de padres a través de “píldoras formativas “ mediante teatro social, videos en redes sociales.

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( x ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( X ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 4.03.01**

ACTUACIONES SOCIOFAMILIARES CON TRABAJO EN RED.

**ACTUACIÓN Nº 43**

**PERIODO: 2024-2028**

**BANCO DE TIEMPO Y TRUEQUE COMUNITARIO**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

- Revitalizar el Banco del tiempo (vecinales, comunitarios, escolares...), donde los servicios prestados son variados y suponen una ayuda igualitaria (1 hora=1 hora) para resolver pequeñas necesidades de la vida cotidiana, así como poder realizar cualquier inquietud cultural, formativa, de ocio ,de relación,de autoayuda y tiempo libre:
  - Analizamos de manera comunitaria las potencialidades de cada individuo/grupo, que pueda poner a disposición de la comunidad a través del "Banco de tiempo".
  - Creación de una red de servicios que la ciudadanía oferta a sus vecinos/as, a través de una app o web de gestión del banco de tiempo.
  - Intercambios individuales y talleres grupales.
  - Espacios de trueque.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.04.01**

DESARROLLO DE REDES DE ACCIÓN SOCIAL EN TRABAJO MULTIDISCIPLINAR QUE COMPARTAN INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES

**ACTUACIÓN Nº 44**

**PERIODO: 2024-2028**

**EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN RED**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Impulso de acciones para facilitar el trabajo multidisciplinar de los diferentes agentes implicados, pasando de reunirnos a unirnos. Realizar actividades conjuntas, partiendo de un objetivo común, para que puedan tener más alcance.
2. Elaboración de fichas de trabajo compartidos entre entidades.
3. Fomentar encuentros/jornadas intercambio de BBPP entre las asociaciones para crear relaciones personales y crear sinergias.
4. Protocolos, acuerdos y en su caso convenios entre entidades.
5. Impulsar la creación y uso de herramientas TRIC de coordinación compartida entre todas las entidades que hacen intervención social en las zonas (SSSSCC y resto Áreas municipales, Centro Salud, ONG de acción social, etc).
6. Impulso de un sistema compartido de evaluación de los resultados y calidad de los itinerarios IZD y otras medidas del Plan por parte de los agentes implicados y usuarios/as.
7. Dar voz a las personas participantes de proyectos/actividades a través de encuestas de satisfacción, laboratorio de ideas..., para mejorar el barrio y que se vean implicados/as en el proceso.
8. Extender el trabajo en red a todas las fases de los proyectos, no sólo en la ejecución.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.04.02**

FORMACIÓN DE EQUIPOS INTERSECTORIALES CON CAPACIDAD DE CONSTRUIR ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL, DESDE METODOLOGÍAS INNOVADORAS, CON INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE PERMITAN IR CONSOLIDANDO UN MODELO DE TRABAJO POR ITINERARIOS A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

**ACTUACIÓN Nº 45****PERIODO: 2024-2028****CREACIÓN DE MESA DE ITINERARIOS A NIVEL REGIONAL****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Desarrollo de propuestas para compartir y sistematizar itinerarios a nivel regional, creando las herramientas necesarias y realizando encuentros de buenas prácticas.
2. Participación en la Mesa de Itinerarios de, al menos:
  - a. Un técnico municipal por cada entidad local con PLZD.
  - b. Responsables de los distintos sistemas implicados.
  - c. Para construir y coordinar itinerarios sociolaborales entre personas/sistemas y abordaje integral de la DAFO de las Zonas, entre otros para:
    - i. Vincular los itinerarios IZD de manera que sean compatibles con el Ingreso Mínimo generando compromisos con las unidades familiares.
    - ii. Coordinación con las oficinas de empleo del SAE.
3. Colaboración con todos los sistemas de gobernanza de la Estrategia.
4. Promoción de la conciliación de trabajo y familia, ampliando los criterios de acceso a escuelas infantiles para aquellas familias cuyos miembros no trabajan ,sino que se encuentran realizando búsqueda activa de formaciones y talleres de mejora de ocupabilidad/ empleo.
5. Elevar una propuesta para que se cree un instrumento TRIC de coordinación de la intervención en zonas con distintos niveles/permisos para cada uno de los ejes y el resto de acciones previstas en ERACIS+ (con un listado de indicadores comunes en cada eje, más allá de los exigidos de IZD).
6. Elevar una propuesta para que ERACIS+ cuente con una deseada "línea 4" de financiación de incentivos para aquellas empresas que contraten en su plantilla a desempleados/as con itinerario IZD de las Zonas Desfavorecidas.
7. Recibir las propuestas de este ámbito que no tienen capacidad de respuestas en las mesas locales de itinerarios.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.06.02**

DIFUSIÓN DE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL BARRIO

**ACTUACIÓN Nº 46**

PERIODO: 2024-2028

**MIRANDO EN POSITIVO A LOS BARRIOS Y SUS GENTES**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. La promoción de acciones para difundir los aspectos positivos de las zonas, tales como:
  - Gymkana para conocer los barrios.
  - Concurso de fotos / pintura con temas y rincones.
  - Noticiero o Prensa de Barrio on line.
  - Biblioteca humana del barrio (cada persona cuenta sus vivencias...) Difundir vivencias y personas de las zonas (aquí vivió ,aquí sucedió..) en redes sociales, paneles dentro/fuera zonas.
2. El Impulso de proyecto que visualice, reconozca, ponga en valor y en su caso premie a :
  - Gestos anónimos del vecindario de las zonas de Polígono del Valle y Magdalena.
  - La labor de las entidades.
  - Los profesionales que desarrollan su trabajo en cualquier ámbito de los barrios.
3. Edición y difusión de un mapa/diario de hechos positivos que han sucedido cada mes con ayuda del vecindario y cada una los agentes de las Mesas.
4. Asociación de la imagen del barrio a personas reconocidas socialmente.
5. Encuentro con la Asociación de periodistas para dejar un espacio reservado a estas acciones y para un abordaje positivo de los sucesos por parte de la prensa.

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( x ) Otras administraciones      ( x ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( ) Ningunas      ( X ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 4.06.03**

VISIBILIZACIÓN DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PLANES LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.

**ACTUACIÓN Nº 47**

**PERIODO: 2024-2028**

**VISIBILIDAD DEL PLAN LOCAL DE ZONAS DE JAÉN**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Plan de comunicación externa:

- Protocolos de comunicación.
- Televisión local, prensa, dípticos , etc.
- Publicación en las web, redes sociales etc...
- Cartelería, totem, email.
- Etc.

2. Visibilizar las acciones a través de las herramientas y procesos de participación ciudadana, tales como:

- Memorias anuales.
- Foro de participación y Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) II Plan Local Jaén (anualmente).
- Panel de ciudadanos.
- Información y dación de cuentas al Pleno de forma anual sobre la situación de ambas zonas y de la marcha del presente Plan Local de Zonas Desfavorecidas.

3. Difusión informal del desarrollo de las acciones del Plan Local , que complementen la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) o los foros de participación más formales.

4. Utilizar las redes de difusión municipales para informar de acciones de ERACIS+.

**ZONAS**

Ambas Zonas     230501 Magdalena     230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS     ONG financiadas por ERACIS     Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones     Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas     Todas     Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si     No

**MEDIDA 4.07.01**

UNIVERSIDAD: CELEBRACIÓN DE JORNADAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, GRUPOS DE DEBATE, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, ENTRE OTROS .

**ACTUACIÓN Nº 48**

PERIODO: 2024-2028

**ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LAS ZONAS DESFAVORECIDAS.****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Animar y acompañar a la realización de TFG entre el alumnado de la UJA sobre los aspectos anteriores u otros relacionados con ambas zonas.
2. Impulso de posibles masters y/o campus universitarios "Intervención social en contextos desfavorecidos", con contenidos y transferencia de conocimientos de : principios de la intervención familiar al desarrollo comunitario, estudios propios , buenas prácticas y herramientas de intervención y evaluación de programas.
3. Colaborar con la Cátedra de Flamencología de la UJA para realización de eventos en espacios de las zonas con los/as vecinos/as interesados en esta disciplina.
4. Impulso de acuerdo que permita rentabilizar a los estudiantes de magisterio, etc ( con reconocimiento de créditos o voluntariado) en un proyecto de educación compensatoria que beneficie al alumnado residente de las zonas.
5. Ofrecimiento a la UJA del potencial de las zonas en distintos ámbitos de conocimiento , de prácticas y servicios . Por ejemplo: a través de la oficina OTRI, de los convenios formativos de prácticas, proyectos de aprendizaje/servicio , para facilitar el deseado vínculo de la Universidad con la sociedad, la empresa y los agentes sociales.
6. Apoyo al proyecto de convivencia entre mayores y estudiantes universitarios ,especialmente en la identificación de personas mayores que estén motivados para ello.
7. Colaboración con el proyecto cultural de la noche en Blanco en el casco antiguo, aportando propuestas y personal para actividades integradoras (Gymkana, relatos y vivencias, etc).
8. Recuperar la presencia de estudiantes de ambas zonas en el Campus de inclusión juvenil que celebra la UJA al inicio de verano.
9. Colaboración de expertos de la universidad en la estructuras de gobernanzas participadas del Plan Local y estudios y diagnósticos socioeconómicos.
10. Impulso del objetivo de hacer más accesible parte de las instalaciones (deportivas , bibliotecas, etc) y servicios del campus a los vecinos/as de la zona (eventos culturales...).
11. Facilitar el uso del Georadar que tiene la UJA, a las entidades culturales y/o empresariales, con el objetivo de poner en valor el patrimonio que tiene la ciudad de Jaén y para potenciar la compra de solares que se encuentren exentos de riesgo de tener patrimonio que dificulte la construcción en el mismo.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.09.01**

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DISTINTOS SERVICIOS PÚBLICOS

**ACTUACIÓN Nº 49****PERIODO: 2024-2028.****ESCUELAS VECINALES: SENTIRME PARTE DE LOS BARRIOS, QUE ME CUENTEN Y ME TENGAN EN CUENTA****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Activación de diferentes espacios y procesos de participación formal y no formal (ya existentes o impulsados por ERACIS+) que refuerce la implicación de las personas residentes en ambas zonas con apoyo diversos agentes, del Área municipal de participación Ciudadana y de la técnico en participación ciudadana de ERACIS+.
2. Desarrollo de múltiples acciones participativas desde ERACIS enmarcadas en el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, como un Decreto para desarrollar “paneles ciudadanos y foros de participación” anuales.
3. Realización de encuestas, grupos focales, tertulias de barrio, etc para hacer un diagnóstico actualizado de la situación que afecta a la vida de los barrios de Magdalena y Polígono del Valle.
4. Impulso, traslado y refuerzo de las experiencias de “Escuelas Vecinales” a ambas zonas.
5. Acompañamiento en la aplicación de las Herramientas y manuales de autodiagnóstico para la mejora de la eficiencia, la dinámica y democracia interna de cualquier colectivo.
6. Impulso del proyecto de presupuestos participativos de la Concejalía de participación en ambas zonas.
7. Acciones de visualización de la realidad percibida por los/as vecinos/as residentes a través de proyectos participativos como “Photo-voice” , “premio a...”, “ponte en mis zapatos” donde se comparten de sus vivencias y propuestas en ambas de ambas zonas.
8. Reuniones para trasladar las propuestas vecinales al ámbito de las acciones prácticas de los 3 formadores ocupacionales instrumentales de ERACIS+, en materia de Mantenimiento urbano, jardinería y convivencia en ambas zonas.
9. Participación en las mesas de gobernanza de ERACIS+ y en otros espacios de participación ya existentes en Zonas.
10. Dinamización de acciones lúdicas de participación de la infancia “dibuja tu barrio ideal”, caja de los deseos a modo de buzón de sugerencias que pueden estar vinculadas al Plan Local de Infancia.
11. Visitas de agentes y vecinos/as clave de Magdalena y Polígono a las experiencias de desarrollo de otras zonas desfavorecidas de Andalucía.
12. Apoyo a los agentes cívicos y a las acciones de sus colectivos.
13. Información, formación y asesoramiento técnico a colectivos/participación ciudadana.
14. Banco de recursos metodológicos y enseres para la participación: préstamo de materiales (AMPAS, AA.VV, grupos informales, etc).
15. Edición de carta de servicios de todas las entidades de la zona que ofrecen servicios.
16. Apoyo a una muestra de participación y entidades en ambas zonas, donde visualizar un mapa de activos/experiencias de implicación vecinal y participación.
17. Diseño de unas jornadas de puertas abiertas en los distintos servicios públicos y de entidades de interés ciudadano.
18. Impulso entre los colectivos y vecinos/as de redes de mediadores, grupos de autoayuda ,etc.
19. Rentabilizar todos estos ámbitos de relaciones como una puerta más de entrada de los residentes a los Itinerarios sociolaborales IZD de ERACIS+ y acercamiento a los Servicios Sociales Comunitarios.

**ZONAS** ( X ) Ambas Zonas       ( ) 230501 Magdalena       ( ) 230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  ( ) Ayto Jaén-PMAS       ( ) ONG financiadas por ERACIS       ( X ) Ambas : Ayto + ONGSin financiación ERACIS :  ( x ) Otras administraciones       ( x ) Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS** ( ) Ningunas       ( X ) Todas       ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL** ( ) Si       ( X ) No

**MEDIDA 4.09.02**

CREACIÓN DE UN BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS INNOVADORAS COMO ESPACIO VIRTUAL PARA EL INTERCAMBIO DE INICIATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

**ACTUACIÓN Nº 50**

PERIODO: 2024-2028

**BANCO VIRTUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONTEXTOS SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

Impulso a la creación de espacio virtual provincial / autonómico de buenas prácticas a través de:

1. Sistematizar un Catálogo de BBPP de cada Plan local por ámbitos (laboral, educativo, hábitat, trabajo en red...).
2. Creación de un catálogo compartido de indicadores básicos de realización ,resultado e impacto en la intervención en Zonas Desfavorecidas.
3. Impulso de una red virtual provincial y/o andaluza de agentes sociales de Zonas Desfavorecidas, similar a la red de profesionales con un encuentro anual on line en cada provincia.
4. Incorporación de las aportaciones de agentes como los colegios profesionales, universidades , Asociaciones que trabajan las zonas desfavorecidas , CLIC, etc.
5. Proponer una comunidad práctica de aprendizaje COP específica de Buenas Prácticas en Zonas Desfavorecidas de Andalucía (con apoyo del Instituto andaluz de Admon Publica).

**ZONAS** Ambas Zonas     230501 Magdalena     230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS     ONG financiadas por ERACIS     Ambas : Ayto + ONGSin financiación ERACIS :  Otras administraciones     Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS** Ningunas     Todas     Las acciones que se trasladan a continuación :**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL** Si     No

**MEDIDA 4.10.01**

CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMISIONES LOCALES, PROVINCIALES Y AUTONÓMICAS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS PLANES LOCALES

**ACTUACIÓN Nº 51**

PERIODO: 2024-2028

**COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO CLIC (General y/o por cada zona)**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Creación de la Comisión Local con los distintos agentes clave (políticos, técnicos, colectivos y ciudadanía).
2. Actuar con arreglo a los principios rectores de ERACIS+, entre ellos los de integralidad, enfoque centrado en la persona, participación, coordinación y cooperación público/privada.
3. Impulso y seguimiento de las medidas contempladas en el Plan Local en todos sus ámbitos.
4. Analizar y elevar propuestas e informes donde instar a la administración y agentes de cada ámbito el cumplimiento de las medidas propuestas.
5. Recepcionar e impulsar los informes emitidos por cada mesa sectorial.
6. Fortalecer los objetivos de la Comisión Local de Impulso Comunitario (CLIC) con los instrumentos previstos en el Reglamento de la Concejalía de Participación Ciudadana en especial lo referido a los Paneles Ciudadanos y Foros de Participación.
7. Colaborar con otras redes locales, provinciales y autonómicas.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.10.01**

CONSOLIDACIÓN DE LAS COMISIONES LOCALES, PROVINCIALES Y AUTONÓMICAS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS PLANES LOCALES

**ACTUACIÓN Nº 52**

**PERIODO: 2024-2028**

**GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE ZONAS DESFAVORECIDAS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Impulso de los objetivos y actuaciones previstos en el Plan local.
2. Emisión de informes y propuestas de trabajo de cada ámbito.
3. Creación de herramientas, encuentros y espacios para debatir, resolver y elevar propuestas propias y de la Mesas Provinciales.
4. Participación de al menos un técnico municipal por cada una de las Zonas Desfavorecidas para construir y coordinar itinerarios sociolaborales entre personas/ sistemas y abordaje integral de la DAFO de las Zonas.
5. Colaboración con todos los sistemas de gobernanza de la Estrategia.
6. impulso del resto de las acciones y objetivos previstos en ERACIS+ a nivel provincial.

**ZONAS**

( X ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( X ) Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS : ( X ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

( X ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( X ) No

**MEDIDA 4.10.01**

CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMISIONES LOCALES, PROVINCIALES Y AUTONÓMICAS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS PLANES LOCALES

**ACTUACIÓN Nº 53**

PERIODO: 2024-2028

**RED DE INCLUSIÓN ANDALUZA DE ZONAS DESFAVORECIDAS-RIAZD****ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

1. Impulso de los objetivos y actuaciones previstos de cada Plan local y en los grupos provinciales descritos.
2. Emisión de informes y propuestas de trabajo de cada ámbito.
3. Creación de herramientas, encuentros y espacios para debatir, resolver y elevar propuestas propias y de la Mesas Provinciales.
4. Participación de al menos un/a técnico municipal por cada una de las zonas desfavorecidas para construir y coordinar itinerarios sociolaborales entre personas/ sistemas y abordaje integral de la DAFO de las Zonas de Andalucía.
5. Colaboración con todos los sistemas de gobernanza de la Estrategia.
6. Resto de acciones previstas en ERACIS+.

**ZONAS** Ambas Zonas       20501 Magdalena       230502 Polígono del Valle**IMPULSOR/ EJECUTOR**Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG  
Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS** Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL** Si       No

**MEDIDA 4.11.01**

REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS AGENTES, DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS GRUPALES O SECTORIALES.

**ACTUACIÓN Nº 54**

PERIODO: 2024-2028

**COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN LOCAL Y COORDINACIÓN TÉCNICA EN AMBAS ZONAS****ACCIONES**

**Promover procesos para impulsar un sistema de coordinación multinivel /multiactor del Plan Local ERACIS+:**

- Aplicación de las normas (BOJA) y comunicaciones oficiales que a nivel andaluz guían la ERACIS+** , así como las recomendaciones de coordinación técnica de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Inclusión social , juventud, familias e igualdad.
- Consolidación del Grupo Motor de impulso de ERACIS + Jaén** , presidido por el Ilustrísimo Sr Alcalde ( o quien delegue) e integrado por los responsables políticos y técnicos de las áreas municipales más vinculadas con el Plan Local:
  - Participación ciudadana.
  - Empleo/IMEFE.
  - Mantenimiento Urbano.
  - Seguridad/Policia Local.
  - Asuntos Sociales/PMAS/Igualdad.
  - Hacienda (servicio de contratación.)
  - Apoyo a Pymes y Autónomos.
  - Personal.
  - Cultura y universidad Popular Municipal ,etc.
- Establecimiento de una **coordinación técnica del Plan Local** que de **carácter general es asumida por la Gerencia del del Patronato Municipal de Asuntos Sociales** y es **apoyada por otras 3 coordinaciones técnicas** pertenecientes a los 3 Centros Municipales de Servicios Sociales afectados por ambas zonas. Serán las personas referentes y dinamizadores que vinculadas al grupo motor ERACIS+ del Ayto de Jaén impulsen, den integralidad (y en su nivel de responsabilidad), den cuentas y eleven los obstáculos y logros en el cumplimiento de los objetivos del Plan Local.  
Coordinadores del Plan Local de Jaén :
  - Jesús Cárdenas Cobo.
  - Juan José Ramírez Armenteros.
  - Alberto López Muñiz.

A nivel operativo se prevé que las actuaciones que desarrollan en el presente Plan Local serán impulsadas por:

  - Todo el personal municipal contratado en la Línea 2 de ERACIS+.
  - Los/as técnicos de referencia de las áreas municipales más implicadas en el grupo motor.
  - Los/as técnicos y responsables de las ONG financiadas por la línea 3.  
Entre estos otros/as técnicos se determinará a su vez una distribución de corresponsabilidad por ámbitos y/o en su caso por sus posibles ratios de atención.
- Impulso la coordinación del Plan a través de las **estructuras de gobernanza prevista en la ERACIS** y las específicas del presente Plan local.

**ZONAS**

( x ) Ambas Zonas      ( ) 230501 Magdalena      ( ) 230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS : ( x ) Ayto Jaén-PMAS      ( ) ONG financiadas por ERACIS      ( ) Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS : ( x ) Otras administraciones      ( X ) Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG LÍNEA 3**

( X ) Ningunas      ( ) Todas      ( ) Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

( ) Si      ( x ) No

**MEDIDA 4.13.01**

APOYO A LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL-CIUDADANÍA

**ACTUACIÓN Nº 55**

**PERIODO: 2024-2028**

**CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

- Acciones de carácter grupal y comunitario para el abordaje de las causas y efectos de las situaciones que están en la base de las fracturas sociales, laborales, educativas, residenciales, etc, que se plasman en la DAFO , los hechos que guían el Plan local de Jaén y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS del tipo:
  - 12 meses,12 causas.
  - Historias de vida, arte social y murales,talleres, campañas en redes sociales,video forum etc.
  - traslado de esos mensajes y campañas a la web municipal, periodico de barrio, podcast , las servilletas impresas de los bares ,etc para mejorar la imagen de la zona o concienciar de algún hecho que afecta a la dinámica de los barrios.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONGS**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

**MEDIDA 4.13.01**

APOYO A LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL -CIUDADANÍA

**ACTUACIÓN Nº 56**

PERIODO: 2024-2028

**MÓDULO TRANSVERSAL DE CONCIENCIA SOCIAL: COMPROMETID@S CON EL FUTURO DE LAS ZONAS**

**ACCIONES**

Promover procesos para impulsar:

**Desarrollo de Módulo Transversal de Conciencia Social-Igualdad de Oportunidades -**

1. Acción formativa con una duración de entre 2h y 5 horas destinada a todas las personas participantes en itinerarios IZD que participen en acciones grupales ,talleres formativos,etc para entre otros :
  - a. Análisis de los factores personales y especialmente los estructurales o del contexto que influyen en la ocupabilidad de los desempleados/as.
  - b. Debate de las situaciones que están en la base de las fracturas sociales, laborales, educativas de género, residenciales, ambientales que se plasman en la DAFO y los hechos que guían el Plan local de Jaén y la ERACIS+.
  - c. Talleres prácticos: “piensa global, actúa local”, “el valor de lo común”, “stop rumores”, “coeducación,” “acceso a los servicios públicos”.
2. Se le otorga el carácter obligatorio.

**ZONAS**

Ambas Zonas       230501 Magdalena       230502 Polígono del Valle

**IMPULSOR/ EJECUTOR**

Sin financiación ERACIS :  Otras administraciones       Otras entidades

Con financiación ERACIS :  Ayto Jaén-PMAS       ONG financiadas por ERACIS       Ambas : Ayto + ONG

**ACCIONES DE ESTA MEDIDA SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO POR LA CONVOCATORIA DE ONG**

Ningunas       Todas       Las acciones que se trasladan a continuación :

**ACCIÓN OBLIGATORIA EN EL PLAN LOCAL**

Si       No

## 9. NOTAS ACLARATORIAS

1. El pleno del Excmo Ayuntamiento de Jaén aprueba el Plan Local en 2 modelos complementarios:
  - 1.1. El modelo facilitado por la Junta Andalucía (libro excel/ PDF).
  - 1.2. El modelo “Dossier Plan Local” redactado por el Grupo motor municipal( PDF).
2. Las actuaciones relacionadas en el II Plan Local, son las que se han visto necesarias para afrontar la situación descrita en el diagnóstico DAFO de ambas Zonas Desfavorecidas de Jaén, dentro del marco ERACIS+.

Se prevé su impulso a lo largo de la vigencia del Plan, si bien, su desarrollo efectivo dependerá entre otras cuestiones, de que todos los agentes y administraciones implicados, contribuyan con sus recursos, en este periodo suficientemente a su realización.
3. De las 56 actuaciones del II Plan Local ,se da carácter de obligatorias a 12 de estas, lo que significa que deben ser recogidas en la planificación, diseño y ejecución de los Proyectos que realicen las entidades que concurran a la Línea 3 de la subvención autonómica. Lo que supone que para que el Ayuntamiento de Jaén valide la adecuación de su proyecto al Plan Local, se exigirá que el Proyecto presentado a la Junta incluya al menos estas medidas obligatorias.
4. El Plan es un documento vivo sujeto a las modificaciones en función de las necesidades de cada momento, por lo tanto se pueden incorporar acciones que se vean convenientes durante la vigencia del mismo.

## 10. FICHA TÉCNICA

Equipo responsable en la elaboración del Plan:

- Gerente del Patronato Municipal de Asuntos Sociales:  
Sánchez de la Torre, María.

- Jefa de la Sección Técnica de Servicios Sociales:  
Bermúdez Marín, Ceferina.

- Coordinadores:  
Cárdenas Cobo, Jesús.  
López Muñiz, Alberto.  
Ramírez Armenteros, Juan José.

- Personal Técnico:  
Ayala Serrano, Rosario.  
Morales Ros, María.  
Orenes Cabrera, Esther.  
Vidal Sánchez, Aurelia.

- Otro personal técnico colaborador:  
Blazquez, Pedro Gregorio.  
Padilla León, Elena.

- Agradecimientos  
Miembros del Grupo motor Municipal del II Plan Local.  
Miembros de otras administraciones.  
Miembros de colectivos, entidades, Asociaciones empresariales, etc.  
Ciudadanía que ha colaborado.



**APROBADO EN SESION PLENARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN DE 21 JUNIO 2024**